

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y doce minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Cristina García Torres, Concejala del Grupo municipal de Ciudadanos, se incorpora a la sesión el punto 2.30.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a M^a Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D^a

M^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D. Gonzalo Albasini Legaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de Secretaría General, D^a Pilar García García, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 21 de abril de 2017.

Sr. Trivez Bielsa: Por favor, respecto a este punto, obviamente no puedo señalar que algo del Acta no estoy de acuerdo, por la forma en que se capta la misma, ¿verdad?, porque es literalmente. Pero sí que, por introducirlo en algún sitio, haciendo referencia al Acta, en la página 73, donde se establece una pregunta sobrevenida, formulada precisamente por el Grupo Municipal Socialista, se le preguntaba cuál había sido la cuantía efectivamente abonada y el procedimiento seguido para el pago de los honorarios percibidos por el mediador designado durante la huelga de autobuses, entonces se nos contestó al Grupo Socialista y, por lo tanto, a todos los compañeros de la Comisión, se nos contestó diciendo que no tenía que ver con Economía, que no se había hecho una modificación de crédito y que, bueno, en cualquier caso, pues que se había pagado directamente, a lo cual yo solicité una copia, tal y como consta en el Acta, en la página 74, leo literalmente: "Sr. Trivez Bielsa: Bueno, le pediré una copia, por favor, de esa documentación para analizarla", interviene luego la Sra. Navarro Viscasillas diciendo que también les haga llevar una copia. A mí por lo menos no me ha llegado la copia, no sé si a los demás compañeros, sí.

Sra. Navarro Viscasillas: No, a mí tampoco me ha llegado la copia.

Sr. Trivez Bielsa: Por lo tanto, querría decirle al Sr. Consejero el porqué de este incumplimiento.

Sr. Presidente: ¿Miguel?

Sr. Ruiz León: Yo dí instrucciones para que se mandara a todos los grupos una copia y la verdad es que estoy perplejo, porque lo daba por hecho, y la verdad es que ahora mismo voy a mirarlo y, en todo caso, si me dicen que no ha llegado es que no se ha mandado. Ahora mismo lo hago.

Sr. Trivez Bielsa: Muchas gracias.

Se aprueba el Acta por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/21/5/09 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 567.840/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1 a 2.23)

Sr. Presidente: Sí, bueno, lo habrán visto, son, hasta ese punto, los proyectos aprobados por vecinos y vecinas, bueno, propuestos y votados, en los presupuestos participativos y luego ratificados en las Juntas municipales. Lo que hay que hacer ahora es acomodarlas a los créditos presupuestarios, que es un trabajo técnico que hemos hecho desde Economía, junto a Participación, a los Servicios afectados y a la propia Intervención, todos están okey por la propia Intervención. Este trabajo técnico lo hemos hecho estas semanas con cada uno de los Servicios, como les digo, y ahora lo que tenemos que hacer es esta modificación, que es la que se requiere técnicamente. Son 23 propuestas, las conocen, y tienen los expedientes junto a los informes de Intervención, todos los proyectos aprobados en presupuestos participativos que requieren modificación de crédito, de área o de capítulo, aquellos que no requieren ninguna, porque ya estaban bien puestos, no se traen a esta discusión, no hay ninguno que se quede fuera, traemos aquí a votación, que es lo que hay que hacer técnicamente, aquellos que deben ser modificados.

Sr. Presidente: Sí, Sr. Asensio, por favor.

Sr. Asensio Bueno: Muy bien, bueno, nosotros lógicamente entendemos que haya que hacer estas modificaciones de crédito ya que muchas de las propuestas, casi, casi tres cuartas partes, estamos hablando ya de 3.800.000 euros hay que cambiarlos de ubicación, hay que hacer una modificación para aplicarlos en el área y en el capítulo adecuado, para que se pueda ejecutar. De hecho el motivo del retraso de la Comisión de hoy ha sido precisamente para dar tiempo a los Servicios técnicos para que lo pudieran informar y esperemos que se pueda llegar a tiempo. Nosotros ahora no vamos a entrar a hacer una valoración de lo que ha supuesto los presupuestos participativos en la ciudad, en este primer año de su puesta en marcha, porque ya lo hemos hecho en el Área de Participación Ciudadana, pensamos que es una muy buena iniciativa que ha arrancado con bastante debilidad, con bastantes problemas sobre todo de carácter técnico, este es uno más, seguramente éste es inevitable, es inevitable entre otras cosas porque ha habido multitud de propuestas que ahora lógicamente tenemos que ubicar en el área y en el capítulo adecuado, y sobre todo conviene hacerlo ahora porque, entre otras cosas, buena parte de las actuaciones, que son las que tienen que ver con los colegios, y que ha sido pues una parte importante de lo que se ha planteado en los foros participativos de los distintos distritos, si no se hace ahora no llegamos, y aún así, y aún así. Votaremos a favor porque pensamos que es una iniciativa importante, creemos que puede abrir un camino muy interesante en esta ciudad para que se avance también en ese concepto de la democracia directa y en la participación y decisión última del ciudadano también en inversiones en su barrio, en su distrito, y esperemos que podamos llegar, nosotros tenemos ciertas dudas porque estamos como estamos, estamos en mayo, a pesar de la modificación de crédito también hay una tramitación, sabemos que hay problemas, muchos problemas lógicamente en Urbanismo, confiamos en que este resultado, que para nosotros pues ha sido bastante flojo a nivel de participación ciudadana, en la decisión de estos 5 millones de presupuestos participativos, bueno, 5 millones

no, que no se va a llegar, además de los remanentes que tenemos que ir decidiendo en cada distrito a ver cómo los aplicamos, que tampoco tenemos criterios claros desde Participación, pero insisto, vamos a aprobar esta modificación porque es importante y aún así esperemos, ojala que buena parte de la modificación de crédito que hoy vamos a aprobar, espero, se pueda culminar en la realización de esas obras, porque vamos ya con los plazos muy justos, vamos contrarreloj.

Sr Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Buenos días, bueno, Ciudadanos obviamente vamos a aprobar también estos 23 expedientes de modificaciones de crédito. Los presupuestos participativos, bueno, son una idea que hemos aprobado desde el primer momento, de hecho hemos participado activamente en todos los distritos, en las propuestas. Sí que hemos aportado también ideas que creemos que se tienen que corregir en cuanto al procedimiento, porque sí que nos parece que es algo que hay que pulir, y de hecho, bueno, el resultado de lo que se pueda llevar a cabo en este primer ejercicio, pues yo creo que nos dará la razón, que hay cosas que hay que pulir y que cambiar, pero en fin, insisto, es una buena idea, vamos a apoyarlo. Sí que sigue faltando dinero a asignar, porque hay remanentes, ya lo decía ahora el señor Asensio, hasta llegar a los 5 millones que inicialmente se habían previsto en el presupuesto, pero yo sí que tenía una duda, porque es verdad que de los 4'5 millones, bueno, 4.583.000 euros, que se aprobaron realmente, aquí vienen modificaciones de crédito por 3.840.000, usted me dice que la diferencia, que son setecientos y pico mil euros, que son proyectos, entiendo, que no necesitan modificaciones de crédito, pero yo tengo punteados los que faltan, por ejemplo hay un videoprojector para Universidad, 8 desfibriladores para la Almozara, para centros municipales, que no creo que entren dentro de Urbanismo, que es donde está ahora mismo el dinero. Entonces, si que, bueno, me genera dudas, una zona de juego también en Casco Histórico, que no sé hasta qué punto entra dentro de Urbanismo todo el mobiliario de juego infantil, entonces a mí me genera dudas de si realmente vamos a tener más modificaciones de crédito a este respecto, y eso me gustaría que me lo respondiera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, nuestro grupo también va a apoyar estas modificaciones de crédito, modificaciones de crédito que se justifican como necesarias, en el sentido de que en el momento de redactar el proyecto de presupuesto todo fue a un código, que era el de Gerencia de Urbanismo, y después de escuchar, iba a decir la numerosa participación, pero claro es el 1'07% del censo, tienen casi más poder que los Concejales del Ayuntamiento, que somos elegidos democráticamente, pero bueno, bien, esto es otra cuestión, quiero decir que después de escuchar las opiniones de los participantes en este proceso, pues parece obvio que tiene que darse una flexibilidad presupuestaria, que es lo que hoy tratamos aquí. Quiero dejar por lo tanto muy claro que hay otros órganos y hay otras comisiones, en concreto la Comisión de Participación, donde se tiene que tratar lo que es el hecho nuclear de esta participación en los presupuestos, ya se ha hecho así, el Partido Socialista, desde luego ha apoyado, aunque ha sido muy crítico en como ha resultado el final el procedimiento, como digo, las cifras son elocuentes, un proceso de participación en el que participa el 1'07% del censo, solo cabe calificarlo como de fracaso estrepitoso y, por lo tanto, si la idea en sí no parece desde luego desencaminada y parece acertada, habrá que hacer un procedimiento para que sea exitosa y no un fiasco. Pero, como digo, aquí lo que estamos tratando es una cuestión puramente económica, es estas modificaciones de crédito para que podamos llevar a cabo lo que se ha considerado necesario hacer con esta iniciativa, y sí que es verdad, que tampoco cabe entrar aquí a dilucidar el hecho de que estos 3'8 millones, no es que sea que el resto que es de 1'2 millones se vaya a hacer desde Gerencia de Urbanismo, si no que, por lo que se ve, hay bastantes partidas que no se van a poder cumplir y, por lo tanto, que ya estamos partiendo de que esos 5 millones de euros no se van a poder llevar a efecto. Pero insisto, no es lo que estamos tratando aquí, aquí estamos tratando si nuestro grupo en concreto acepta, aprueba, o no, da su visto bueno a esta modificación de los 3'8 millones de euros, y desde luego, como ya digo, con todos los requerimientos y con todas las cuestiones que he puesto anteriormente, en lo que es el hecho nuclear que estamos aquí tratando, desde luego no tenemos ninguna objeción y por lo tanto votaremos afirmativamente

Sr. Presidente: Gracias. Señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, muy buenos días a todos. Sí, aquí estamos debatiendo 23 modificaciones de crédito de presupuestos participativos, pero también llevamos modificaciones de créditos para Artes Escénicas, modificación de crédito, de casi un millón de euros, para Ecociudad, para la ejecución del convenio de la Diputación Provincial de Zaragoza...

Sr. Presidente: No, bueno, ahora habíamos dicho hasta el 23. Esos que dice usted son después, ahora hasta el punto 24, que son los que hacen referencia a presupuestos participativos, el resto después.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues perdone, que no le había escuchado bien, y como siempre solemos hacer las modificaciones conjuntas, pensaba que el debate era conjunto. Bueno, presupuestos participativos, el reto de este Gobierno de Zaragoza en Común, para el año 2017, eran los presupuestos participativos, unos presupuestos que el grupo Popular apoyó, lo que no hemos apoyado ha sido el procedimiento y lo hemos dicho en infinidad de ocasiones en el Área de Participación Ciudadana. De 724 millones del presupuesto, 5 millones iban destinados a presupuestos participativos, y cuál es la sorpresa del Partido Popular cuando nos encontramos modificaciones de crédito por valor de 3'8 millones de euros y los vecinos decidieron sobre 4'5 millones de euros. Aquí hay 2 claves, una, el medio millón de euros que hay de los cuatro y medio a los cinco millones de euros, es decir ese sobrante nosotros ya anunciamos ayer, en rueda de prensa, que íbamos a solicitar que sean los propios distritos los que decidan sobre sus sobrantes, y dos, los 750.000 euros de los 3'8 millones a los 4'5 millones de proyectos que quedan fuera, y a mí me hace mucha gracia cuando el Gobierno dice que esos 750.000 euros ya estaban, oiga, señor Rivarés, cuántas partidas de los presupuestos participativos ya existían en el presupuesto, la clave es que si esos 750.000 euros ya estaban en el presupuesto, en el Área de Urbanismo, o es que los pasos para peatones no estaban, y por qué modificamos crédito para hacer unos proyectos y otros justificamos que ya estaban, no hay justificación que valga. Si esos 750.000 euros ya estaban en el presupuesto de 2017, ya había una obligación plenaria para ejecutar esos presupuestos, por tanto los vecinos no han decidido sobre esos 750.000 euros, 750.000 euros más medio millón de euros que ha quedado vacante, son 1.200.000 euros que no se van a decidir por parte de los vecinos, de 5 millones de euros que había para presupuestos participativos, de momento modificamos crédito por 3'8 millones de euros. Si el resto ya estaba en el presupuesto, es que entonces los vecinos no han decidido, porque usted tenía obligación de ejecutar todas las partidas de este presupuesto del año 2017.

Bien, eso por una parte, señor Rivarés, el proyecto de presupuestos participativo ha sido un fracaso, ha habido menos del 1% de participación por parte de los vecinos, pero por respeto que debemos a todos esos vecinos que han votado, a las Juntas de distrito, el Partido Popular también anunció que nosotros lo que no tenemos nada claro es cómo se van a contratar y a ejecutar esas obras decididas por los vecinos en el año 2017, porque lo que han hecho ustedes ha sido agrupar todos los proyectos, hacer modificaciones de créditos para pasarlo a las grandes contrata, para pasarlo a las grandes contrata, señora Sanromán, usted le apuntaba al Sr. Rivarés, hay unos contratos con unos objetos y unos plazos y habría que modificar el objeto, habría que modificar los plazos, habría que modificar la cuantía económica, y ustedes no han dicho nada, es que nos tienen muy acostumbrados, no sabemos el plan que tiene el Gobierno para ejecutar estas obras. Entonces, nosotros, por responsabilidad y porque queremos, siempre decimos lo mismo, no generar expectativas frustradas a los vecinos, pedimos un informe a la Intervención General para que nos explique con qué procedimiento legal, en base a la Ley de Contratos del Sector Público, se van a contratar estas obras, para contratarlas y ejecutarlas este año 2017, porque ese era el compromiso, presupuestos participativos para 2017, donde los vecinos decidieran las obras que quieren para sus distritos, como eso no lo tenemos, no tenemos nada claro que esos 3'8 millones, lo que tenemos claro es que de 5 millones se han quedado en 3'8, y esos 3'8 no tenemos nada claro que se vayan a poder ejecutar, porque los procedimientos legales para contratar esas obras, salvo que me diga ahora usted que pretenden trocear todas esas obras para hacerlo a través de contrato menor, que me parecería también bastante irresponsable, no lo sé, ustedes nos tendrán que decir cómo lo van a hacer, entonces por eso hemos pedido un informe al Interventor General y el Partido Popular nos abstendremos en estas modificaciones de crédito, porque lo que pretendemos es contar la verdad a los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias, es perfectamente legítimo que vote abstención e incluso que votara no, a la

posición de los vecinos y vecinas, tampoco me sorprendería, pero es igual de legítimo lo que usted quiera votar con una cosa fundamental, un derecho fundamental de la ciudadanía, más allá de cuánta gente participe y de qué porcentaje haya de participación, más allá de eso, es un derecho fundamental de la ciudadanía participar en los asuntos de interés público, punto. Allí debería acabarse el debate ideológico en torno a si sí o si no, a sí cómo los presupuestos participativos, luego, todos los peros que tengan, algunos los puedo compartir, otros no, porque además me siento muy orgulloso del proceso, imperfecto por supuesto, pero muy orgulloso del proceso, no es esta Comisión la que tiene que dirimirlos, es básicamente la de Participación, sus compañeros o ustedes, si van a esa Comisión, allí lo discuten. Y los asuntos de ejecución urbanística lo discuten en la de Urbanismo, aquí traemos lo que tenemos que traer, que es el encaje técnico en presupuestos y someterlo a votación, porque según una propuesta del PP, que antes no existía, toda modificación de crédito, toda tiene que venir a Pleno, si no seguramente algunos proyectos de estos ya estarían en ejecución, pero como no es así, la traemos a Pleno, primero Comisión, luego a Pleno, si no ya estarían, todas tiene que venir aquí, y es lo que hacemos en Economía, nada más. De todo eso que dice ni me voy a pronunciar, sus peros, porque son de la Comisión de Urbanismo y fundamentalmente de la de Participación, esto uno. Dos, Sra. Navarro, no sé si es mala fe o desconocimiento, de verdad, por parte de su grupo, y conste que en ambos casos me parece igual de mal y de sorprendente, no sé si es mala fe o desconocimiento, traemos aquí la modificación, insisto por tercera vez, de todo aquello que hay que encajar en los presupuestos para que sea coherente en su ejecución, todo aquello que estando en GUR, que es donde estaban en presupuestos, pueden seguir en GUR, o sea en Urbanismo, en la Gerencia se queda, y es verdad que quedan flecos Sra. Fernández, claro está, por ejemplo 2 proyectos que aprueban los vecinos y que además ratifican las Juntas de distrito y que ya estaban en presupuestos, y entonces, obviamente, no porque lo diga el PP, sino porque es de sentido común, serán en esas Juntas de distrito las que decidan sobre los supuestos sobrantes si los hubiera, y también cómo utilizan esos 2 proyectos y la asignación económica que ellos tenían, obviamente así es, y algún fleco, por ejemplo no el parque de juegos, que sí es de Urbanismo, por eso no viene aquí, o por ejemplo, sí el de los desfibriladores, pero no viene aquí porque no ha llegado todavía a Economía y porque ese es de rápida ejecución, con los que hemos de correr mucho, y por eso como decía el señor Asensio el retraso en la celebración de la Comisión y la semana que viene a Pleno, son estos, para que podamos ejecutarlos, porque ya podríamos haberlo hecho si toda modificación de crédito no tuviera que ir a Pleno, como antes ocurría por cierto, no digo que me parezca bien ni mal, constato el hecho de que es así, y la idea fue suya, señora Navarro, no mía. Así que, independientemente del capítulo en el que estén, las inversiones hay que recolocarlas y, como decía el señor Asensio, cuando los vecinos y vecinas han pedido, por ejemplo, cambio de ventanas en Centros Educativos que son inversiones, hemos de modificarlas, y con mucha premura, porque, sí o sí, hay que hacerlas cuando se puede, que es cuando el cole o el instituto no tiene alumnos, o sea, el verano. Todos aquellos flecos pendientes, ya he dicho, algunos de las Juntas, otros que pueden venir un poco más tarde, vendrán, y muchos, la inmensa mayoría, se quedan donde estaban, en GUR, no hay ningún proyecto, ninguno, que no esté contemplado y que intentemos llevar a cabo, ninguno, por eso insisto para acabar otra vez, que no sé si es desconocimiento o mala fe, Sra. Navarro, para decir a los vecinos medias verdades o mentiras completas y asustarles, todos los proyectos, todos, salidos de presupuestos participativos, en un proyecto novedoso que hasta ahora no existía, fundamentalmente llevado a cabo por ZEC, apoyado con matices por la izquierda y boicoteado por algunos grupos que empiezan por P y acaban por P, todos se van a llevar a cabo. Gracias.

Se someten a votación los puntos 2.1 a 2.23, de forma conjunta, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del grupo municipal Popular. Se dictaminan favorablemente.

2.2 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/22/5/10 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 567.888/2017)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/23/5/11 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 567.901/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/24/5/12 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 567.937/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/25/5/13 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 567.974/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/26/5/14 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.028/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.7 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/27/5/15 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.065/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.8 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/28/5/16 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.114/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.9 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/29/5/17 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.187/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.10 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/30/5/18 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.224/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.11 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/31/5/19 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.250/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.12 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/32/5/20 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.285/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.13 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/33/5/21 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 568.334/2017)**
(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)
- 2.14 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/34/5/22 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte.**

574.932/2017)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.15 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/35/5/23 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 574.993/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.16 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/36/5/24 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.011/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.17 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/37/5/25 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.072/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.18 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/38/5/26 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.084/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.19 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/39/5/27 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.110/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.20 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/40/5/28 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.145/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.21 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/41/5/29 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.169/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.22 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/42/5/30 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.206/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.23 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/43/5/31 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.231/2017)**

(Punto tratado conjuntamente en el 2.1)

- 2.24 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/15/5/06 del Presupuesto Municipal, por transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gasto corriente y de capital. (Expte. 475.508/2017)**

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.24 a 2.29, con votación separada)

Sr. Presidente: Si no hay posiciones en contra podríamos explicarlos todos juntos y luego votarlos todos juntos, o si alguien quiere votar por separado, pues lo dice y ya está, como hacemos habitualmente. Algún grupo quiere intervenir o preguntar sobre alguno de los asuntos.

Sra. Fernández Escuer: Yo quiero intervenir y que usted nos los explique también.

Sr. Trivez Bielsa: Queremos intervenir después de escuchar sus explicaciones

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés es que usted nunca nos pide preguntas antes de la explicación de un expediente.

Sr. Presidente: Que sí, venga. Pues está claro o debería estar claro, porque tienen los expedientes, pero bueno. El primero son 15.000 euros, como habrán visto y sabrán perfectamente, lo saben, salen de adecuación de escuelas artísticas y pasan a actividades, o sea, de capítulo VI a capítulo II, esto básicamente, como habrán visto, era un escenario que se quería comprar para las actuaciones de los y las estudiantes de las escuelas (sus fines de cursos y otros eventos u ocasiones) pero que al final, echa la cuenta, sale más barato incluso alquilarlos ocasionalmente que comprarlos, almacenarlos y mantenerlos, y además alquilados siempre serían casi nuevos.

El siguiente, punto 2.25, son 12.225 euros de Cultura que van a Zaragoza Cultural, para reforma del Auditorio, esto es básicamente que había que hacer una prospección del estado de la cubierta, que tiene goteras, y que, como saben, hay un plurianual para hacer reparaciones y adecuaciones de ese edificio, que es fundamental en la ciudad, para hacer esa revisión de las cubiertas fue mucho más rápido y eficiente hacerlo directamente desde Zaragoza Cultural, y ahora hay que hacer esa modificación para poderlo pagar.

El 2.26 son 958.000 euros, de Infraestructuras, que van a Ecociudad, algo parecido, son para obras de saneamiento en el barrio de Casetas, en este caso porque viene vinculada esa obra al convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza y hay que pasar el dinero a Ecociudad para que pueda pagar, porque es quien ejecuta la obra.

Y el 2.27 son 90.000 euros, de Medio Ambiente en este caso, destinados a un convenio con la Universidad de Zaragoza, que será finalmente un contrato, a petición de la Universidad, y que por esta razón debe cambiar de capítulo.

El 2.28 es una modificación de plurianuales del ejercicio del 2018, del siguiente, para poder licitar, seguramente luego al final las cantidades van a volver a bajar pero ahora hay que tener la cantidad suficiente para poder licitar en ese plurianual que empieza en el 2017 pero es modificación del ejercicio siguiente.

Y el 2.29, el último, es autorizar la concertación de un préstamo de 5.330.000 euros de Zaragoza Vivienda para, por fin, las 80 viviendas en Fray Luis Urbano, en las Fuentes, las de los servicios comunes, con Fiare Banca Ética y con Caja Rural de Teruel y Caja Rural de Soria, cuyas condiciones de préstamo se han considerado de las más convenientes para el proyecto. Estas son las razones. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias señor Rivarés. Bueno, pues empezando por el último punto, nuestro grupo evidentemente sí que votará a favor, porque es importante el proyecto de las 80 viviendas tuteladas que se van a hacer para personas mayores en Las Fuentes y es también muy interesante la propuesta de financiación, el que se haga con Fiare en colaboración con dos Cajas Rurales, que son las de Teruel y Soria, demuestra que también la banca ética tiene cabida dentro de lo que son las finanzas municipales y la financiación municipal, esto es muy importante, no solamente tiene capacidad de competir con la Banca tradicional, sino que además tiene capacidad de incluso ofertar, ofrecer mejoras financieras, condiciones financieras realmente mejores que otras ofertas que se han recibido para la financiación de este proyecto que, insisto, nos sigue pareciendo muy importante.

El resto sí que nos gustaría que nos explicase algún aspecto más, hay algunas modificaciones de crédito que son pequeñas y que son razonables que se planteen, pero es verdad que yo esperaba que habría alguna explicación, bueno, me habría gustado que hubiese habido alguna explicación de alguien, sobre todo para la modificación de plurianuales, para la modificación del punto 2.28, de los plurianuales del año 2018 y 2019, no son todo tampoco modificaciones del 2018, hay una pequeñita, señor Rivarés, que es pequeñita, que son los 12.000 euros que modifica de la reforma del Auditorio, que sí que tiene que ver del Presupuesto del 2017 y se va a destinar a la contratación de esa asistencia técnica que nos permitirá redactar el proyecto de la reforma, ese pequeño matiz es importante. Pero, caray, esperaba algo más, quiero decir, yo sobre todo porque hay un proyecto estrella, que compartimos también con ustedes, eh, que es la remodelación del Mercado Central, es la primera noticia que tenemos. Le agradecemos la información, aparece aquí

evidentemente pues la redacción del proyecto, los costes actualizados, creo que serán los costes definitivos, porque eso es lo que le íbamos a preguntar, que nos explicase un poco más las modificaciones que se están planteando porque son por valor de varios millones de euros, aunque la más potente, la más importante es la que hacen precisamente con el Mercado Central, que incrementan el plurianual del 2018 en un millón de euros y el del 2019 con 3 millones de euros más. La explicación que dan, para la mayor parte de esas modificaciones, es que conforme se van redactando esos informes técnicos pues se van conociendo los costes reales, la cuestión está en por qué esto no lo explican antes, no lo explican antes y nos juntan a los Grupos, sobre todo cuando en algunas áreas, como por ejemplo Urbanismo, sí que se ha adquirido un hábito, que yo creo que es muy saludable y que ya nos habría gustado a todos me imagino, al inicio de esta legislatura, que es ir comentando todos los aspectos importantes. O con usted, como responsable de Economía, que también nos podía haber explicado el calado de estas modificaciones, nos habría gustado sinceramente, aunque la mayor parte de ellas tienen que ver con el Área de Urbanismo porque son modificaciones en partidas de equipamientos y en esta de Mercados, que es la más importante de todas ellas, no decimos que no, pero por qué ahora y de esta forma, es lo que nos gustaría que nos explicara. Y sobre todo pues hay aspectos como también el coste que pueden suponer el IVA en las obras del Mercado Central, que sería interesante que usted, como responsable de Economía, pues nos explicara que eso se va a contabilizar o se va a computar como un mayor coste de la obra y que en parte justifica la modificación que se está haciendo. Luego no lo sé si habrá que hacer más modificaciones, claro, porque estamos hablando de los plurianuales, y hablar de los plurianuales pues es hablar no de la carta a los Reyes Magos, pero parecido, porque todos sabemos como es la mecánica presupuestaria y realmente pues esto tendrá que aparecer reflejado como debe ser y con el coste que haga falta y las partidas presupuestarias necesarias en el presupuestos de 2018, pero sí sinceramente que nos hubiese gustado que nos hubiesen explicado estas modificaciones de crédito, especialmente cuando hablamos de proyectos muy importantes, y que ustedes están haciendo santo y seña de ello, nos habría gustado por el Área de Urbanismo y también por su Área como responsable de Economía y esa explicación previa desde luego no la hemos tenido.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, bueno, Ciudadanos vamos a votar a favor de todas las modificaciones de crédito, excepto con los plurianuales, que nos abstendremos, ya lo anuncio, por motivos que ahora explicaré. Está claro que estamos de acuerdo con los cambios, como ha comentado, en los Centros de enseñanzas artísticas, con la reforma del Auditorio, que también entra dentro del plurianual, con el cambio del convenio de DPZ de Casetas, que también estaba previsto, el convenio de la Universidad, y ya aprobamos también Ciudadanos, en Zaragoza Vivienda, el proyecto de Las Fuentes y la financiación, con lo cual, obviamente, por coherencia mantenemos nuestros votos.

En cuanto a los plurianuales, pues la verdad, como digo, nos vamos a abstener, hay cosas que compartimos, hay cosas que entendemos, otras no. De nuevo también, como en otros temas y creo que recojo el guante de lo que ha dicho el señor Asensio, nos fallan las formas, no entendemos porqué en cambios tan importantes no se nos explica antes y simplemente nos quedamos con la lectura de un expediente, creemos que hay temas, y, sobre todo, como destacando, vamos, no porque otros no haya que hacerlos, porque todos son importantes, pero destaca obviamente el Mercado Central, en lo que yo creo que es más lógico que haya un consenso de los grupos, son obras muy importantes para esta ciudad y deberían salir adelante con el apoyo y el conocimiento, sobre todo, de todos los grupos. En cuanto a los plurianuales tengo una pequeña duda que me gustaría que me resolviera, porque yo no lo he sabido encontrar, es que en la modificación del plurianual del 2014, del proyecto Life, que ya sé que es poco dinero, que son 20.420 euros, pero no sabemos de dónde se detrae ese dinero y es un cambio, aunque es el plurianual del 2014, es para este ejercicio. Así como en la modificación de crédito de la reforma del Auditorio pone de dónde se saca el dinero y a dónde va, pero en el caso del Life no pone de dónde se detrae el dinero, e insisto, aunque sean solo 20.000 euros, me gustaría saber porque creo que es lo correcto. El total del plurianuales para el 2018 suma 2.031.900 euros, algunas modificaciones las entendemos perfectamente, le decía, entiendo que a la hora de redactar aparecen imprevistos, hay una nueva información que no se conocía, pues como por ejemplo la necesidad de un Centro de Transformación para el suministro eléctrico en el nuevo Centro

Municipal de Protección Animal, o la ampliación de la supresión de barreras arquitectónicas, que ya nos parece bien que se haga dentro de las escuelas municipales de Palafox, que se extienda realmente a todas las escuelas, pero es que otras modificaciones de crédito yo creo que eran previsibles en su momento. Cuando hablamos aquí del presupuesto, ya se hablaba, vuelvo otra vez al Mercado Central, era claro que era insuficiente la dotación presupuestaria que había, y ahora la traen sin grandes explicaciones, no nos dicen, como ya ha dicho mi compañero, qué ocurre con el IVA, por ejemplo, que es un tema claramente de esta Comisión de Economía, porque antes se consideraba que no había que incluirlo, ahora de repente se considera que sí que hay que incluirlo, y la inmensa modificación de crédito que hoy supongo que se aprobará tiene relación con este sentido y, señor Rivarés, si a mí me parece importante que para el 2018 se estén sumando ahora 2 millones de euros más, usted acaba de decirnos -no sé si es consciente de lo que acaba de decir- que seguramente se van a bajar estas cifras. O sea, nos está explicando una modificación de crédito en la que subimos en 2 millones los plurianuales y nos está diciendo que seguramente se van a bajar. A ver, ¿estas modificaciones de crédito vienen porque se han hecho unos estudios y unas previsiones que dicen que hace falta ese dinero o usted nos está diciendo que seguramente se van a bajar?, es que me parece poco convincente la explicación. Yo, de verdad, y lo he dicho en todas mis intervenciones hablando de presupuestos y cuando hablamos de modificaciones, un presupuesto es algo vivo, claro que tiene que haber modificaciones de crédito, y de hecho nosotros apoyamos, iba a decir la inmensa mayoría, no la inmensa mayoría, pero muchas de las que vienen aquí, porque son lógicas, sensatas y son fruto pues de que se va haciendo una gestión en el Ayuntamiento, conoces nuevos datos, hay imprevistos y, obviamente, claro que hay que hacer modificaciones de crédito. Pero en cuanto al 2018 y a los plurianuales del 2018, ya lo dijimos cuando votamos en contra del presupuesto, había entonces 42 millones de euros, que no nos han dicho de dónde los van a sacar, ahora ya son 44, si sale adelante esta modificación de crédito, y una de dos, esos 48 millones de euros, o piensan subirnos los impuestos para el año que viene o piensan no ejecutarlos como hicieron ya con el 2016 y a los hechos me remito. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, muchas gracias. Pues en efecto estamos tratando sobre diversos puntos, en concreto del 2.24 al 2.29, con una casuística que es bien variada. Hay algunas modificaciones, las que hacen referencia al 2.24 o 2.25, que yo creo que realmente pues que no hay nada que alegar, son cuestiones diría que puramente técnicas, paso del Capítulo VI al II, paso del Capítulo VI al IV, las cuantías son pequeñas, 15.000, 12.000 euros, poco que decir. Y tampoco tenemos nada que alegar, desde luego, al punto 2.27, en el sentido de que ese convenio con la Universidad de Zaragoza sobre desarrollo urbano sostenible, los técnicos han decidido que era más adecuado ajustarlo al Capítulo II en lugar del Capítulo IV, porque, según se dice, en lugar de hacerlo vía convenio se va a hacer vía contrato, por lo tanto aquí poco que decir, son las típicas modificaciones de crédito técnicas y en las que va a tener el apoyo, por supuesto, del grupo Socialista.

Hay otras que tenemos ya alguna matización que hacer. Respecto a la de barrios rurales, estamos hablando de una modificación ciertamente importante, de casi un millón de euros, en la que de un importe total, miro en el presupuesto, de 1'5 millones, prácticamente una parte sustancial del mismo, como digo, casi un millón, 958.000 euros, va para esa mejora del saneamiento de la Avenida de la Constitución de Casetas, ciertamente es una obra que es necesaria, se va a hacer a través de Ecociudad, bueno, en principio vamos también a votarla de manera favorable.

También en el punto 2.29, nos parece interesante decir aquí, como decía en el punto anterior, de que aunque estamos en un tema realmente que no es objeto puramente de lo que es la Comisión de Economía, como es, como digo, el hablar sobre esas 80 viviendas tuteladas con servicios comunes, situadas en la calle Fray Luís Urbano, que por otra parte ya se ha tratado en la Comisión correspondiente y ha sido además, en este caso, en la Sociedad correspondiente de Vivienda, y ha sido además aprobado, por cierto con apoyo de los miembros de la Sociedad del Partido Socialista, no estamos hablando de esto, sino que estamos hablando de cómo financiar, precisamente, para poder llevar a cabo este proyecto, los 5.330.000 euros, y yo creo que en este sentido el procedimiento que se ha seguido me parece correcto, ha habido tres entidades o tres grupos que han optado al mismo, Triodos va por un lado, Caixa Bank por otro, y luego un grupo de tres, Fiare Banca Ética, Caja Rural de Teruel y Caja Rural de Soria, las argumentaciones técnicas que se dan respecto al

porqué seleccionar esta última opción, tripartita, a mí desde luego, desde el punto de vista económico, me parecen convincentes y, por lo tanto, voy a decirle que perfectamente adecuado también este punto.

Y vamos al punto que de alguna forma que está suscitando mayores debates, ya he adelantado por lo tanto que el grupo Socialista va a votar a favor en todas estas modificaciones, pero en el tema de los plurianuales nuevamente a nosotros nos ha sorprendido. Nos ha sorprendido el que un tema de tal calado pues ni siquiera haya merecido pues una llamada telefónica para comentarnos al respecto este punto, no ya en la Comisión de Economía, sino incluso en Urbanismo, tampoco nos extraña mucho que el señor Rivarés pues no nos trasmite mucha convicción en lo que está diciendo, porque es que es su propio compañero, el Sr. Muñoz, no era conocedor de lo que hoy íbamos a tratar aquí, acabamos de llamarlo a ver por qué no nos había informado al respecto y ha dicho que él pensaba que iba el mes que viene, o sea, que fíjese usted la urgencia que tiene esto y, sin embargo, parece que se ha intentado colar aquí de rondón. Hombre, a nosotros nos parece que no son las maneras, además se han dado unas argumentaciones técnicas que no son ciertas, se dice que se hace porque son modificaciones del 2018 sin más, hombre no, la más sustancial de todas es del 2019, que pasa, como ha dicho hoy el señor Asensio, el Mercado Central, de 6 millones a 9, así que hay modificaciones de 2018 pero es el 2019 también el que se ve modificado. Y sin entrar también, y en eso comparto las opiniones de los compañeros y compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra, sin entrar en el fondo de la cuestión, sin decir que nos parezca sustancialmente mal, una vez más, y en esto tenemos ya una experiencia yo creo que muy amplia, una vez más las formas pues traicionan, desde luego, cualquier tipo de fondo, y por lo tanto, mire, no podemos dejar pasar el que usted haga lo que le parezca, a su antojo, que su Gobierno intente pasarnos plurianuales millonarios sin ni siquiera hablar, a ver si lo aprobamos aquí de una tacada, y por eso ya le avanzo que, sin negarnos en el fondo a este plurianual, por las formas en que usted lo ha llevado, el grupo Socialista se abstendrá también al respecto en lo que es este punto 2.28.

Sr. Presidente. Gracias. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Nosotros votaremos a favor de la modificación de los 18.000 euros -Sr. Rivarés, es que en todas las comisiones dice lo mismo, cuando los demás hablamos, suspende comisiones, cuando, bueno, haga usted lo que quiera-

Sr. Presidente: No es así, Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Desconocimiento decía antes, creo que el desconocimiento usted lo expresa comisión tras comisión, es que a usted se le nota comisión tras comisión que viene sin ni tan siquiera leerse los expedientes, Sr. Rivarés. Ha hablado de una obra del Auditorio, Sr. Rivarés, los 12.000 euros no son para una obra en el Auditorio, es para la contratación, a través de Zaragoza Cultural, de la asistencia técnica para hacer esa obra en el Auditorio, -no, no, usted no ha dicho eso, usted ha dicho que es para ejecutar la obra-, no, tienen que transferir a Zaragoza Cultural, para contratar, supongo que a través de un contrato menor, a unos técnicos para que hagan un proyecto para hacer la obra del Auditorio.

Va otra modificación de 958.000 euros para pasar a Ecociudad dinero para ejecutar el saneamiento en la Avenida Constitución del barrio de Casetas, ejecución del convenio con la Diputación Provincial, ya era hora, ya era hora que esos 3 millones del 2017, además esto lo venimos arrastrando, eso es anterior, porque hay que recordar que esta obra se licitó hace más de un año y todavía no la habían puesto en marcha, con lo cual, de los 3 millones de euros para el año 2017, del convenio con la Diputación Provincial, nos comemos ya un millón de euros que arrastrábamos, que arrastrábamos ya del año pasado, por tanto, quedarán únicamente 2 millones de euros para ejecutar el convenio con los barrios rurales.

Y me voy a detener en los plurianuales. Plurianuales, Sr. Rivarés, que es curioso que ni tan siquiera usted haya levantado el teléfono para hablar ni con Chunta ni con partido Socialista, es que es gracioso que usted, cuando no quiere contestar a algo, diga que no es competente en la materia. Yo antes le preguntaba sobre cómo iban a contratar los 3'8 millones para ejecutar las obras a través de presupuestos participativos, ¿es que usted no es competente en materia de contratación, Sr. Rivarés, es que usted no es competente?. Usted habla siempre de desconocimiento, pero usted con sus palabras denota que el desconocimiento supino de su Área es suyo. Contratación, usted es Consejero de Contratación y usted me dice, oye, que será

Pablo Muñoz, Concejal de Urbanismo, el que me tendrá que contestar, es que es alucinante. Sin embargo, cuando usted quiere, Mercado Central, ejemplo, es competente para hacer lo que quiere en áreas de otros compañeros suyos, en este caso de Urbanismo, y le acaban de decir que ni tan siquiera el Concejal de Urbanismo conocía que usted traía una modificación de crédito, que aumenta en un millón el 2018, para la ejecución del Mercado Central y en 3 millones para el año 2019. Yo sé que usted me va a decir que es que el proyecto contempla unos costes mayores y que se va a licitar, Sra. Fernández, y le va a contestar que si hay baja en el proyecto habrá que modificar el plurianual y entonces habrá que poner menos dinero. Sí, Sr. Rivarés, es así y usted lo sabe, y ni ha consultado con los que le han acudido al presupuesto, que es que usted está en esa silla gracias a Chunta y al partido Socialista, a ver si nos entra en la cabeza, ni eso, ni con ellos ni con su compañero en Urbanismo, me parece muy grave, ustedes funcionan así y usted va un poco por libre, Sr. Rivarés, y es peligroso, y no puede echar balones fuera cuando no quiere contestar, decir que usted no es competente, es que recuerdo que en la anterior comisión también me dijo que es que usted no era competente sobre los mercados de la ciudad, que le preguntásemos a la Consejera de mercados, y hoy me dice que a Urbanismo y a Participación ciudadana, oiga, es que usted es el Consejero de Economía, y el Área de Economía y Hacienda es un Área transversal que toca todas las Áreas, y si usted trae aquí modificaciones de crédito tendrá que traerlas estudiadas, el problema es que el desconocimiento es suyo, Sr. Rivarés, no de los demás. Gracias, porque usted no nos contesta a nada de lo que le preguntamos.

Sr. Presidente: ¿Por qué se defiende?, ¿se ha sentido ofendida Sra. Navarro? Pues mire, he dicho antes desconocimiento, a veces quizás mala fe, lo reitero, y ahora reitero también el desconocimiento; y una cosa más, usted se inventa las cosas, cree haber oído cosas que nunca se han dicho. ¿Ni siquiera de vez en cuando se siente un poquito mal por ser así, Sra. Navarro? Por inventarse las cosas que dice que ha oído, que nadie ha dicho, por el desconocimiento y las medias verdades para manipular, quizás en búsqueda de un fácil titular, o para intentar dañar, inútilmente, al Gobierno de la ciudad, le paga la ciudad, eh, ¿ni siquiera a veces se siente un poquito mal, no le llega la conciencia para eso? Es su problema. Lo que he dicho es que Zaragoza Cultural tiene que pagar directamente, sí, un proyecto para analizar la cubierta y que nos pasa el dinero para pagarlo directamente, y esa es la modificación de crédito, eso es lo que he dicho; oiga lo que quiera oír, que ya dos años después me he acostumbrado a que su mundo es particular, bueno, espero que sea muy creativo por lo menos, porque si no será bastante aburrido.

Tomo nota, Sr. Asensio, Sr. Trivez, es verdad, tomo nota de esto de las conversaciones, pero también voy a confesar claramente o a declarar claramente publicamente que algunos debates, sí, insisto, no es echar la pelota fuera, es que son debates que se mantienen en el Área de Urbanismo. Y en cuanto a los modos, el fin de las modificaciones que un Área plantea a Economía y que Economía asume, son discusiones que mantienen los concejales y concejalas de cada grupo en materia urbanística, que en este caso, de los aquí presentes, creo que solo hay uno, ¿no?, Carmelo, los demás nunca vamos a Urbanismo, y Lola, es verdad, perdón, la Sra. Ranera, tomo nota, es verdad.

También les diré que sí, claro, Sra. Fernández, que posiblemente haya baja, por fortuna, cuando se licite, Sra. Fernández, lo digo y lo mantengo, por eso lo dije, porque usted sabe que suelen adjudicarse habitualmente por menos dinero algunas obras, pero que hay que proveerlas de forma suficiente para que la licitación se pueda realizar, eso es así. Y claro, sí será así, soy consciente de lo que he dicho y lo reitero, y además, si eso ocurre de nuevo me alegraré y espero que los demás también, sé que usted también lo va a hacer. Porque suele ocurrir que se adjudica por menos de lo que se plantea al principio, esa es una de las virtudes de los concursos y de los procesos concursales.

Y en cuanto a alegrarse por Fiare Banca Ética, tanto o más que usted, Sr. Trivez y Sr. Asensio. En cuanto a otras condiciones y cuestiones que han planteado, le doy paso en dos minutos a la Directora General de Economía para que apunte alguna cosa que preguntaron sobre plurianuales.

Sra. Sanromán López: En el expediente 2.26, que se refiere a una transferencia de crédito a favor de Ecociudad, para realizar obras de saneamiento en el Paseo de la Constitución del barrio de Casetas, es como consecuencia de un acuerdo municipal, de diciembre del 2012, por el cual todas las obras que tengan que ver con el saneamiento y el vertido en esta ciudad se tienen que hacer a través del instrumento de Ecociudad; y lo que se desarrolla en este caso, porque así se recoge expresamente en el convenio de 9 millones,

expresamente esta obra, es una obra que se dejó de ejecutar en el convenio con Diputación Provincial, convenio 2014 – 2016.

El resto de los plurianuales, si ustedes han mirado con detenimiento el expediente, vienen todas las explicaciones habidas y por haber para lo que es la aprobación de estos plurianuales. La primera de ellas, que afecta a la supresión de barreras arquitectónicas, está diciendo que se hace eco de una petición expresa del Justicia de Aragón para ampliar lo que son la supresión de barreras en algunos edificios de carácter municipal. El tema también del Centro Operativo de Viabilidad y Aguas y plantean la necesidad, fundamentalmente por ser una instalación básica que depende de la Planta Potabilizadora; y en el caso del centro de transformación para suministro eléctrico en el caso del Centro Municipal de Protección de Animales, se plantea hacer una central de suministro eléctrico para este centro. Hay todas las explicaciones habidas y por haber, quizás la más importante es la que se refiere al Mercado Central, porque es un incremento de 3 millones entre el año 2018 y 2019, que viene perfectamente explicado en el expediente con cuadros identificativos de cuales son las partidas a las que se va a destinar. Una vez hecho el Plan Director se han dado cuenta que tienen que intervenir, y no estaba previsto, en la estructura del Mercado Central, así como intervenir también en lo que es renovación eléctrica y saneamiento interno, a pesar de que el Mercado Central, como saben, fue objeto de una remodelación interna muy importante antes del 2008, pero es necesario volver a intervenir. Una vez que se ha terminado el Plan Director, se ha determinado que es necesario incrementar en esos 3 millones de euros y es necesario para poder licitar las obras, porque si no tenemos la cantidad en plurianuales exacta, -aunque luego, como decía el Consejero, habrá bajas y esto no será la cantidad exacta-, pero para poder licitar necesitamos tener la cantidad que se plantea en los estudios económicos que están absolutamente pormenorizados en el expediente.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, solo una pregunta. El Life, de dónde se sacan los 20.420 €, por favor. En plurianuales en el 2014, para el proyecto LIFE, el Zaragoza Natural, se añaden 20.420 € para este 2017, entonces no pone de dónde se retraen esos 20.420 €.

Sr. Presidente: Antes hemos dicho, en presupuestos participativos, que había dos contemplados que habían ganado y que la Junta de distrito afectada debía decidir qué destino tenían los nuevos dineros, este es uno de esos, de ahí sale el dinero, de esa modificación, ya estaba planteado como tal. Estaba en presupuestos participativos eso, Sra. Fernández.

Se someten a votación cada uno de los puntos, del 2.24 al 2.29, haciendo constar el resultado de forma separada en cada uno de ellos.

Sometido el punto 2.24 a votación se aprueba por unanimidad.

2.25 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/19/5/07 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 576.018/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.26 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/20/5/08 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 575.990/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.27 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/44/5/32 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. 598.289/2017)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

2.28 Aprobar inicialmente modificación del programa plurianual de los ejercicios 2014, 2015 y 2017 (Expte. 576.020/2017)

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 9 votos a favor, emitidos por el Grupo municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.29 Autorizar según lo dispuesto en el artículo. 54 del RDL 2/2004, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la concertación de la financiación de las obras de construcción del edificio para 80 viviendas tuteladas con servicios comunes sito en la calle Fray Luis Urbano n.º 92 de Zaragoza por parte de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U a la oferta conjunta de las entidades FIARE BANCA ÉTICA, CAJA RURAL DE TERUEL y CAJA RURAL DE SORIA (Referencia ZV. n.º Expte.1F/2017)

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del Grupo municipal Popular.

(Abandona la sala la Sra. Ranera Gómez)

2.30 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.30.1 a 2.30. 87)

Sr. Presidente: Habrán visto que son 14 facturas que corresponden al 2016 y 112 facturas del 2017, un total de 126. Con esto quedan regularizados ya 167 servicios sin contrato, en lo que vamos de legislatura, y algún dato más que quiere aportar el Coordinador, Miguel Ruiz.

Sr. Ruiz León: Poco que decir porque tienen ahí la hoja excel, que se preparó en virtud de los acuerdos, son facturas correspondientes a 30 contratos, aunque creo que hay alguno que está duplicado. Hay una cuestión que vamos a estudiar desde el Área que es requerir en su caso a los Servicios en aquellos casos, en esta comisión creo que traemos tres o cuatro, en los que consta que no hay contrato, que nunca ha habido contrato, por tanto vamos a ponernos en contacto con los Servicios; esto tradicionalmente no hemos visto casos como estos, pero ya es la segunda vez que vemos servicios en los que consta que nunca ha habido contrato. Nos vamos a poner en contacto con los Servicios para que, en todo caso, justifiquen esta situación y si no es así que inicien el procedimiento correspondiente de contratación.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Asensio

Sr. Asensio Bueno: Mire, nosotros en este apasionante y excitante debate, que son siempre los reconocimientos de obligación, casi por economía del tiempo trasladaremos nuestra valoración al Pleno del próximo lunes.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Nosotros nos abstendremos, como siempre, en la votación, por los motivos de siempre también. Sí que me alegro que nos diga el Sr. Ruiz que se van a poner en contacto con los Servicios en aquellos casos en los que hay servicios en los que no ha habido nunca contrato, porque realmente nos parece muy grave, además, hay algunos servicios, como bien dice el Sr. Ruiz, no es la primera vez, ha pasado en otras comisiones, servicios de control en centros de Servicios Sociales, en la vigilancia de Casa Morlanes o algún centro polivalente, y ya le habíamos preguntado qué iban a hacer a ese respecto, porque es verdad que los servicios son responsabilidad de otras Comisiones, yo sí que entiendo que las cosas que no son de su Área son de otras Áreas, me queda claro, pero esto es Contratación y en el momento que no hay un contrato sí que depende de usted, e, insisto, se lo habíamos dicho en otras ocasiones. Sí que también un matiz, hablando de la información, a no ser que yo me haya equivocado, que

también puede ser, de la información que nos facilitan, y lo digo que es un comentario a su favor, en algunos temas hemos visto que pone que no hay contrato, pero luego, cuando entras a verlo, no hay contrato pero, por ejemplo, se están corrigiendo, en el caso de la Guardería de los animales, que vienen facturas de marzo y abril, al ver luego el expediente pues pone que se están corrigiendo unos pliegos para sacar la contratación mes a mes, quiero decir, que vemos que no hay contrato y si te quedas solamente con eso y no entras a ver el expediente, se está haciendo algo al respecto, o sea, que lo digo a su favor. Y decir, simplemente, que ya también lo advertimos en el Pleno pasado, Sr. Rivarés, que sabe que yo reconozco el esfuerzo que se ha hecho en los servicios regularizados, pero empezamos a tener muchos reconocimientos de obligación que ya son de su época; entonces, que por favor se pongan los medios necesarios para hacer un trabajo preventivo y preparar los pliegos a tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Abstención.

Sr. Presidente: Gracias. Esto intuyo que es para el lunes, ¿no?. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, el lunes lo vamos a debatir en el Pleno, pero yo le voy a dar dos cifras en cuantía económica, como hacemos siempre; 2'4 millones de euros se vienen a pagar a través de facturas sin contrato, en lo que llevamos de año 2017 llevamos más de 12 millones de euros que estamos pagando de facturas sin contrato, y, Sr. Ruiz, en la anterior Comisión, le pasaré luego el Acta, hicimos el Grupo Popular varias preguntas, sobre todo de varios contratos que se habían firmado en marzo del año 2017, y que creo que eran de adjudicación directa, me quedaba la duda de a ver si había sido adjudicación directa, eso le preguntamos y le preguntamos sobre los recursos de otros contratos que también estaba en el excel que nos mandan ahora mes a mes. Le ruego por favor que nos las conteste o nos mande los datos a través del correo electrónico. Gracias.

Se someten a votación conjunta los reconocimientos de obligación, puntos 2.30.1 al 2.30.87, quedando aprobados con un resultado de 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (9 PP, 6 PSOE, 4 C's, 2 CHA).

2.30.1 Aprobar la certificación nº 57 de fecha 15 de marzo de 2017, por importe de 1.341,55 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 28 de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(390624/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.2 Aprobar la factura nº FV1703/005 de fecha 31/03/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(84713/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.3 Aprobar la factura nº C17/39 de fecha 30/03/17, por importe de 4.402,85 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(397263/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.4 Aprobar la factura nº C17/38 de fecha 30/03/17, por importe de 5.333,89 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y

reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(397275/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.5 Aprobar la factura nº C17/37 de fecha 30/03/17, por importe de 4.495,69 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(397287/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.6 Aprobar la factura nº C17/35 de fecha 30/03/17, por importe de 3.907,85 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(397299/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.7 Aprobar la factura nº 17135 de fecha 20/03/17, por importe de 9.086,94 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado.(386311/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.8 Aprobar la factura nº 17FVM002653 de fecha 31/03/17, por importe de 14.077,11 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(417918/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.9 Aprobar la factura nº 17FVM002652 de fecha 31/03/17, por importe de 13.704,11 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(412036/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.10 Aprobar la factura nº 17FVM002655 de fecha 31/03/17, por importe de 10.743,98 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(417931/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.11 Aprobar la factura nº 17FVM002660 de fecha 31/03/17, por importe de 12.455,56 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(417906/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.12 Aprobar la factura nº 17FVM002661 de fecha 31/03/17, por importe de 13.885,03 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del

Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(412024/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.13 Aprobar la factura nº 17FVM002657 de fecha 31/03/17, por importe de 9.501,55 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(405689/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.14 Aprobar la factura nº 17FVM002654 de fecha 31/03/17, por importe de 22.681,52 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(405616/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.15 Aprobar la factura nº 16FVM002656 de fecha 31/03/17, por importe de 3.450,83 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(405690/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.16 Aprobar la factura nº 17FVM002658 de fecha 31/03/17, por importe de 9.990,02 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas del PIEE en Centros de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(405677/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.17 Aprobar la certificación nº 11 de fecha 10 de abril de 2017, por importe de 47.409,81€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U., por el concepto e importe antes indicado.(442358/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.18 Aprobar la certificación nº 92 de fecha 03 de abril de 2017, por importe de 118.592,02 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 28 de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(461521/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.19 Aprobar la factura nº 003611 de fecha 31/03/17, por importe de 11.225,41 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (417943/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.20 Aprobar la factura nº 003608 de fecha 31/03/17, por importe de 10.594,63 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397336/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.21 Aprobar la factura nº 003607 de fecha 31/03/17, por importe de 8.593,16 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397348/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.22 Aprobar la factura nº 003605 de fecha 31/03/17, por importe de 10.337,49 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397312/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.23 Aprobar la factura nº 003606 de fecha 31/03/17, por importe de 19.527,12 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397300/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.24 Aprobar la factura nº 003609 de fecha 31/03/17, por importe de 5.223,37 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397361/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.25 Aprobar la factura nº 003614 de fecha 31/03/17, por importe de 2.620,19 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397397/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.26 Aprobar la factura nº 003612 de fecha 31/03/17, por importe de 9.865,41 € IVA incluido relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397385/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.27 Aprobar la factura nº 003615 de fecha 31/03/17, por importe de 2.773,34 € IVA incluido relativa a “Gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (417955/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.28 Aprobar la factura nº 003613 de fecha 31/03/17, por importe de 3.522,62 € IVA incluido relativa a “Gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397409/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.29 Aprobar la factura nº 003610 de fecha 31/03/17, por importe de 5.004,07 € IVA incluido relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397373/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.30 Aprobar la factura nº 003604 de fecha 31/03/17, por importe de 18.898,46 € IVA incluido relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(397410/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.31 Aprobar la factura nº 17/24 de fecha 05/04/17, por importe de 3.671,82 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(397350/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.32 Aprobar la factura nº 17/25 de fecha 05/04/17, por importe de 4.351,32 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (412050/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.33 Aprobar la factura nº 17/3709, de fecha 31/03/17, por importe de 12.127,55 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(405653/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.34 Aprobar la factura nº 16/12428, de fecha 31/12/16, por importe de 11.982,27 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(83045/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.35 Aprobar la factura nº 17/3708, de fecha 31/03/17, por importe de 12.219,36 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e

importe antes indicado.(412048/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.36 Aprobar la factura nº 07/17 de fecha 31/03/17, por importe de 9.226,74 €, exenta de IVA, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado.(405738/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.37 Aprobar la factura nº 28/2017, de fecha 07/04/17, por importe de 13.871,98 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA por el concepto e importe antes indicado.(417967/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.38 Aprobar la factura nº 03/2017, de fecha 31/03/17, por importe de 7.020,69 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(405702/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.39 Aprobar la factura nº 34559 de fecha 31/03/17, por importe de 9.047,36 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(465260/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.40 Aprobar la factura nº 5982 de fecha 30/06/16, por importe de 665,62 € I.V.A. incluido, nº 6100 de fecha 15/11/16, por importe de 847,61 € I.V.A. incluido, nº 6101 de fecha 15/11/16, por importe de 1.211,82 € I.V.A. incluido, nº 6102 de fecha 30/11/16, por importe de 622,91 € I.V.A. incluido, nº 6103 de fecha 30/11/16, por importe de 71,87 € I.V.A. incluido, nº 6104 de fecha 30/11/16, por importe de 588,91 € I.V.A. incluido, nº 6105 de fecha 30/11/16, por importe de 153,33 € I.V.A. incluido, nº 6106 de fecha 15/12/16, por importe de 845,43 € I.V.A. incluido, nº 6107 de fecha 15/12/16, por importe de 1.084,40 € I.V.A. incluido, nº 6108 de fecha 31/12/16, por importe de 329,60 € I.V.A. incluido, nº 6109 de fecha 31/12/16, por importe de 253,56 € I.V.A. incluido, nº 6110 de fecha 14/01/17, por importe de 920,27 € I.V.A. incluido, nº 6111 de fecha 14/01/17, por importe de 824,37 € I.V.A. incluido, nº 6112 de fecha 14/01/17, por importe de 1.378,80 € I.V.A. incluido, nº 6113 de fecha 31/01/17, por importe de 476,98 € I.V.A. incluido, nº 6114 de fecha 31/01/17, por importe de 1.120,10 € I.V.A. incluido, nº 6115 de fecha 31/01/17, por importe de 864,06 € I.V.A. incluido, nº 6116 de fecha 31/01/17, por importe de 866,05 € I.V.A. incluido, nº 6117 de fecha 15/02/17, por importe de 179,69 € I.V.A. incluido, nº 6118 de fecha 28/02/17, por importe de 395,31 € I.V.A. incluido, nº 6119 de fecha 28/02/17, por importe de 465,12 € I.V.A. incluido, nº 6120 de fecha 28/02/17, por importe de 949,97 € I.V.A. incluido, nº 6121 de fecha 28/02/17, por importe de 390,59 € I.V.A. incluido, nº 6122 de fecha 28/02/17, por importe de 1.229,84 € I.V.A. incluido y nº 6123 de fecha 15/03/17, por importe de 397,85 € I.V.A. incluido, relativas a “Suministro de material de limpieza para los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de UTE ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importe antes indicado.((461741/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.41 Aprobar la factura nº 1703BI00485A de fecha 30/03/17, por importe de 14.639,80 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(482590/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.42 Aprobar la factura nº 53/2017 de fecha 31/03/17, por importe de 1.814,89 € IVA incluido relativa a “Guardería de animales del mes de marzo de 2017” y reconocer obligación económica a favor de DÑA. SUSANA DEL RÍO SANZ (CENTRO CANINO ARAGONÉS) por el concepto e importe antes indicado.(443366/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.43 Aprobar la factura nº 8/17, de fecha 06/04/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (412012/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.44 Aprobar la factura nº TREINTA Y UNO de fecha 31/03/17, por importe de 2.194,99 € IVA incluido relativa a “Urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de marzo de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado. (367454/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.45 Aprobar la factura nº 5731214922 de fecha 31/03/17, por importe de 110.940,98 € IVA incluido y abono nº 5731118326 de fecha 22/02/17, por importe de 3.373,27 € IVA incluido relativas a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado. (423870/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.46 Aprobar la factura nº 61/2017 de fecha 30/04/17, por importe de 1.814,89 € IVA incluido relativa a “Guardería de animales del mes de abril de 2017” y reconocer obligación económica a favor de DÑA. SUSANA DEL RÍO SANZ (CENTRO CANINO ARAGONÉS) por el concepto e importe antes indicado. (507085/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.47 Aprobar la factura nº 18/17 de fecha 01/04/17, por importe de 1.814,89 € IVA incluido relativa a “Coordinación y gestión de las actividades de la Oficina Municipal de Protección Animal en el mes de marzo de 2017” y reconocer obligación económica a favor de CONCIENCIA ANIMAL ZARAGOZA por el concepto e importe antes indicado.. (443403/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.48 Aprobar la factura nº 005560000617FAC de fecha 31/03/17, por importe de 72.843,76 €, IVA incluido, relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de

CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(526272/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.49 Aprobar la factura nº 17FVA00036, de fecha 31/03/17, por importe de 163.629,94 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. , por el concepto e importe antes indicado.(526530/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.50 Aprobar la certificación nº 108 de fecha 11 de abril de 2017, por importe de 295.499,48 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (532967/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.51 Aprobar la factura nº 17FVA00037, de fecha 31/03/17, por importe de 346.507,01 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona I y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. , por el concepto e importe antes indicado.(526480/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.52 Aprobar la factura nº 19/17 de fecha 28/04/17, por importe de 1.814,89 € IVA incluido relativa a “Coordinación y gestión de las actividades de la Oficina Municipal de Protección Animal en el mes de abril de 2017” y reconocer obligación económica a favor de CONCIENCIA ANIMAL ZARAGOZA por el concepto e importe antes indicado. (507073/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.53 Aprobar la factura nº 17/3642, de fecha 28/02/17, por importe de 5.075,33 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(525985/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.54 Aprobar la factura nº 17/4640, de fecha 31/03/17, por importe de 4.983,97 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(525948/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.55 Aprobar la factura nº 17FVA00035, de fecha 31/03/17, por importe de 95.274,80 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(526321/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.56 Aprobar la factura nº 17 03 019 de fecha 31 de marzo de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el

concepto e importe antes indicado.(522143/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.57 Aprobar la certificación nº 124 de fecha 22 de marzo de 2017, por importe de 82.676,48 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de enero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(354938/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.58 Aprobar la factura nº C17/36 de fecha 30/03/17, por importe de 5.788,07 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(526039/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.59 Aprobar la factura nº 3/2017 de fecha 30/03/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(526064/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.60 Aprobar las facturas nº 2017073 de fecha 31/03/17, por importe de 5.579,34 €, IVA incluido y nº 2017074 de fecha 31/03/17, por importe de 5.509,97 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado. (526113/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.61 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/5661 de fecha 31/03/17, por importe de 2.830,17 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia de naturaleza esencial” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(526370/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.62 Aprobar la factura nº FV1704/015 de fecha 30/04/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(84725/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.63 Aprobar la factura nº 003600 de fecha 31/03/17, por importe de 5.871,43 €, IVA incluido, nº 003601 de fecha 31/03/17, por importe de 5.753,44 €, IVA incluido, nº 003602 de fecha 31/03/17, por importe de 5.792,55 €, IVA incluido y nº 003603 de fecha 31/03/17, por importe de 5.780,65 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (526162/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.64 Aprobar la factura nº 003591 de fecha 31/03/17, por importe de 13.152,32 €, IVA incluido, nº 003596 de fecha 31/03/17, por importe de 17.675,63 €, IVA incluido, nº 003592 de fecha 31/03/17, por importe de 12.341,03 €, IVA incluido, nº 003594 de fecha

31/03/17, por importe de 6.732,34 €, IVA incluido y nº 003593 de fecha 31/03/17, por importe de 5.950,26 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas ” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(526247/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.65 Aprobar la factura nº 96 de fecha 27/12/16, por importe de 4.839,40 € (I.V.A. incluido), nº 1 de fecha 31/01/17, por importe de 53.664,54 € (I.V.A. incluido) y nº 2 de fecha 28/02/17, por importe de 166.570,91 € (I.V.A. incluido), relativas a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las Brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(500776/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.66 - Aprobar la factura nº 25-17 de fecha 31/03/17, por importe de 656,43 € IVA incluido relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(526443/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.67 Aprobar la factura nº 8212T160649 de fecha 31/12/16, por importe de 382,02 € IVA incluido, nº 8201T170010 de fecha 31/01/17, por importe de 392,06 € IVA incluido, nº 8202T170068 de fecha 28/02/17, por importe de 375,91 € IVA incluido y nº 8203T170149 de fecha 31/03/17, por importe de 363,36 € IVA incluido, relativas a “Recogida, transporte y manipulación de la recaudación de los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de LOOMIS SPAIN SAU por el concepto e importe antes indicado.(534190/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.68 Aprobar la factura nº 711217030052 de fecha 31/03/17, por importe de 5.792,45 €, IVA incluido y nº 711217030053 de fecha 31/03/17, por importe de 2.845,41 €, IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado. (526418/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.69 Aprobar la factura nº 751217030051 de fecha 31/03/17, por importe de 1.699,42 € IVA incluido y nº 751217030052 de fecha 31/03/17, por importe de 2.470,98 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(526431/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.70 Corregir el error material del Orden del día de la Comisión de Economía y Cultura de fecha 21 de abril de 2017 epígrafe 2.4.86, y del Pleno de fecha 28 de abril de 2017, dictamen 7.86, habida cuenta que tal como se reflejaba en la propuesta de dictamen y en la documentación y facturas obrantes en el expediente debía de haberse indicado en el epígrafe lo siguiente: “Aprobar la factura nº 751217020032 de fecha 28/02/17, por importe de 2.348,88 € IVA incluido, nº 751217020031 de fecha 28/02/17, por importe de 1.544,93 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (321544/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.71 Aprobar la certificación nº 05/2017 de fecha 19 de abril de 2017, por importe de 96.889,79 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 de marzo al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (550280/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.72 Aprobar la factura nº 003658 de fecha 30/04/17, por importe de 8.158,55 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (528116/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.73 Aprobar la certificación nº 4/2017 (3er. parcial) de fecha 17 de abril de 2017, por importe de 75.517,52 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 16 de marzo al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (550242/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.74 Aprobar la factura nº 003663 de fecha 30/04/17, por importe de 4.187,66 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (528165/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.75 Aprobar la factura nº 003665 de fecha 30/04/17, por importe de 9.552,06 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(528189/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.76 Aprobar la factura nº 003666 de fecha 30/04/17, por importe de 2.659,87 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(528190/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.77 Aprobar la factura nº 003662 de fecha 30/04/17, por importe de 4.484,38 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (528153/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.78 Aprobar la factura nº 164 de fecha 31/03/17, por importe de 8.233,32 € (exento de I.V.A.) relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (545617/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.79 Aprobar la factura nº 170732 de fecha 31/03/2017 por importe de 10.975,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (545629/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.80 Aprobar la factura nº 5731288286 de fecha 30/04/2017, por importe de 30.450,94 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (553546/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.81 Aprobar la factura nº 003659 de fecha 30/04/17, por importe de 17.573,03 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (528128/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.82 Aprobar la factura nº 003660 de fecha 30/04/17, por importe de 8.930,38 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (528130/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.83 Aprobar la factura nº 17/29 de fecha 03/05/2017, por importe de 4.261,35 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (528080/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.84 Aprobar la factura nº 17/30 de fecha 03/05/2017, por importe de 4.765,55 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (528092/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.85 Aprobar la factura nº 003657, de fecha 30/04/2017, por importe de 14.847,18 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (528104/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.86 Aprobar la factura nº 003661, de fecha 30/04/2017, por importe de 8.871,34 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (528141/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

2.30.87 Aprobar la factura nº 003667, de fecha 30/04/2017, por importe de 2.607,99 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (528202/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.30)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Primer Trimestre de 2017, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año (469670/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.2 y 3.3)

Sr. Presidente: En el primer trimestre del 2017, como exige la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, lo más significativo es que el período medio de pago a 31 de marzo está en 11 días, esto creo que es una buena noticia. Respecto a lo previsto en el Plan de Ajuste, sobre ingresos, aprobado en el año 2012, se prevé que haya un 3'56% menos de ingresos, básicamente razonado porque lo que se establecía en ese Plan de Ajuste, que yo considero fatídico y que por fortuna casi nadie aplicó nunca, era eliminar bonificaciones, era subir tasas, y no solamente no lo estamos cumpliendo, sino que además estamos haciendo justamente lo contrario en acuerdos de los grupos progresistas, en casi todos los casos, en algunos con alguno más. Este es un Plan de Ajuste que muchos consideramos absurdo, se hizo por imperativo legal, nunca se cumplió, como digo, y que sigue en vigor hasta el año 2022 o hasta que salgamos amortizando los dos préstamos ICO. En la cuenta 413, a día 31 de marzo, hay 18 millones de euros, el tercer trimestre del 2016, recuerdo que fue la frase del Sr. Asensio, dijo que “esta cifra históricamente baja”, creo haber visto eso en las Actas, 18 millones, como digo. La deuda viva, a 31 de marzo, es de 787 millones de euros, y lo previsto es que sean 50 millones menos en diciembre del 2017, a final de ejercicio, o sea 737 millones de euros, la deuda será el 103 % como previsión, recuerden que estuvo en el 121'6 y que estamos muy por debajo del límite legal. La capacidad de financiación es de 11 millones con una proyección de 39 millones a final del ejercicio.

En cuanto a la morosidad, bueno, aquí el período medio de pago a efectos de morosidad de las operaciones pagadas, como habrán visto, es de 49'5 días, el plazo legal como saben es de 60, y el de pendientes de pago del trimestre es de 55 días. Aquí hay una comparación muy interesante, además, porque

frente a los 49'5 días que tenemos en el primer trimestre de 2017, hubo 72'5 en el primer trimestre del 2016, hubo 61'7 en el primer trimestre del 2015, 127 en 2014 y 150 en 2013, esto como comparativa. Incluso en las comparativas de los pendientes de pago pasa algo incluso más interesante, tenemos 55 días, pero en el 2016 hubo 379, hubo 288 en 2015, 174 en 2014 o 112 en 2013. Eso son 3.657 operaciones por un valor de 51.700.000 € en período legal, y 1.922 operaciones, por valor de 17 millones, fuera del período legal; frente a los datos del 2015 creo que la comparativa también está mejorada, porque fueron 40 millones pagados en período legal, ahora hay 12 más, y 40 millones pagados fuera del plazo legal; ahora hay 25 menos.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria se ve, lo habrán visto perfectamente ustedes, como se muestra ahí una capacidad de financiación de 99 millones de euros, y si hacemos los cálculos solo del Ayuntamiento, porque si los hacemos fuera, o sea, sin el perímetro de consolidación, sin los organismos autónomos, es de 85'7 millones. Les recuerdo que este cálculo, esto para mí es muy importante, no se hace sobre previsiones de ingresos, se hace sobre ingresos reales, lo digo porque hay una habitual y a veces interesada confusión en algunos grupos o concejales que confunden previsiones, derechos reconocidos y realidad. Esto son datos de ingresos reales, no sobre previsiones o derechos adquiridos. El porcentaje del límite de endeudamiento está en 106'29, le recuerdo que el límite legal son 110 y que llegó a estar en 121'6.

De todos modos estos datos son más que conocidos por todas ustedes y por todos ustedes porque los hicimos públicos, los últimos digo al menos, con el informe de liquidación. Cumplimos la regla de gasto, hay un -3,85%, que es un computo que a mí me parece horrible y de cachondeo horrible, igual *mata-ayuntamientos*, igual que la propia normativa; y creo que son los datos más relevantes en los tres conceptos de los que estamos hablando ahora: Plan de Ajuste, morosidad y estabilidad. Cualquier duda que tengan se la solventamos. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias Sr. Rivarés. A ver como hacemos este tres en uno sin atiborrarnos de cifras, que es muy difícil, ¿no? Empezando por el Plan de Ajuste, es verdad, y nos vamos a centrar en tres indicadores, que hay algunos indicadores que son sumamente positivos; el hecho de que la deuda se esté bajando, y por debajo de las previsiones que había, tanto del Plan de Reducción de Deuda como del Plan de Ajuste, es una muy buena noticia, de ahí que tengamos un índice de endeudamiento que en estos momentos esté en el 103'5%, hablo en estos momentos, en el primer trimestre del 2017, que ya son tres puntos por debajo de lo que se cerró el año pasado. Esto es un dato positivo. También lo es, evidentemente, el que se esté cerrando con una capacidad de financiación en este momento, en el primer trimestre, de 11 millones de euros; pero yo creo que aquí sí que es importante las comparativas, lo digo porque en el primer trimestre del año pasado, por ejemplo, esa capacidad de financiación estaba en 22 millones de euros, o sea, el doble, yo supongo que esto requerirá, Sr. Rivarés, una explicación, de hecho la previsión que se hace también para cierre de año es que estaremos, más o menos, con una capacidad de financiación de 39 millones de euros, que sería pues una capacidad de financiación sensiblemente más baja de lo que aparece en el Informe de Estabilidad, que ha sido de 87 millones de euros para el año 2016, pero que, además, puede verse afectada por la incidencia del Fondo de Impulso Económico en este 2017. Yo creo que esto no lo han tenido en cuenta, sí de cara al computo de la deuda, que ya se habla que aunque se contabilicen esos 33 millones del FIE del 2017 estaremos por debajo de los objetivos de deuda viva a final de año, pero hombre, alguna reflexión, Sr. Rivarés, habría que hacer del impacto que va a tener precisamente la inclusión del FIE en las cuentas del 2017 y sobre esa capacidad financiera, porque se va a ver afectada, obviamente, y va a ser sensiblemente más baja, va a ser más reducida que la que tuvimos el año pasado. Y luego un dato, que no es la especialidad del PP, yo creo que es la especialidad de todos, porque nos preocupa, la 413. Es verdad, yo fui el que dijo a 31 de diciembre que era una cifra histórica, porque partíamos de cifras en las que la 413 había llegado a estar en ciento y pico millones de euros, y en 31 de diciembre de 2016 estábamos en una cifra de 9 millones de euros, casi 10; claro, pero ahora es el doble, ya no voy a hablar de la adaptación al Plan de Contabilidad Pública que se hizo, que habría que hacerla, pero si tenemos en cuenta la 413.00 en estos momentos, evidentemente, la cifra ya no es históricamente baja, era en diciembre, que era justo la mitad de lo que aparece aquí ahora, que son 18 millones de euros, 18.875.000€ y que usted tendría que explicarlo de alguna manera.

Con el Informe de Morosidad, pues es verdad, vamos mejorando algunos indicadores, aunque el

periodo medio de pago, por cierto, no mejora, estamos igual que en el cuarto trimestre del 2016, estamos igual que en el tercer trimestre del 2016, entorno a 49 días, 49 días y medio; y, hombre, las comparativas Sr. Rivarés hágalas, pero hágalas bien, no me compare para el 2015 cuando le interesa y el 2016 cuando no le interesa, porque realmente, tanto en los pagos que se realizan dentro de lo que es las operaciones pendientes de pago, como los formalizados, los que están fuera de plazo son sensiblemente más altos; hombre, sí, en el cuarto trimestre del 2016, me corregirán, sí, yo estoy hablando del primer trimestre del 2017 y lo estoy comparando con el último trimestre, como se cerró el año 2016, usted lo ha comparado con el 2015.

Sr. Presidente: La comparación que siempre hago es trimestres equivalentes.

Sr. Asensio Bueno: Yo le he entendido “el interual es muy importante”

Sr. Presidente: No, perdón, perdón, he comparado el primer trimestre, que es lo que nos ocupa ahora, con los primeros trimestres de otros años. Esa comparación debe hacerse, claro.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, es importante que la haga, porque la comparación la ha hecho con el 2015, no con el primer trimestre del 2016.

Sr. Presidente: Primer trimestre del 2016 y primer trimestre del 2015.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Bueno, independientemente de eso, si no me interrumpo podré concluir, porque es verdad que hay muy buenos indicadores, estamos evidentemente en un periodo medio de pago que no ha mejorado, sí con relación al primer trimestre del 2016, pero no con relación al resto del 2016, sí, cerramos con 49'5 días y ahora estamos con 49'56 días, estamos igual. Y lo que les quería decir, tanto en las operaciones de pago como aquellos pagos que se han realizado durante el primer trimestre del 2017 son mucho más voluminosos de cómo se cerró el 2016, eso es así, en el cuarto trimestre del 2016 había 16.110.000 € fuera del periodo legal en los pagos realizados, ahora estamos en 900.000 € más; y lo mismo nos pasa si lo vemos con las operaciones pendientes de pago, se pagaron operaciones fuera del periodo legal por 9.585.000 € en este trimestre y en el cuarto trimestre fueron 6.400.000 €, por lo tanto hay una mejoría pero con matices también.

Y por último y ya voy concluyendo, porque es el Informe de Estabilidad, es verdad que cumplimos las tres magnitudes que miden el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero es que este año era relativamente fácil, este año lo teníamos a huevo, porque en el 2015 realmente se incumplió al menos dos de ellas, como es el nivel de endeudamiento y la regla de gasto. La causa lo sabemos todos, porque realmente fueron los 44 millones de euros famosos del Fondo de Impulso Económico, eso nos llevó al Plan Económico Financiero, que tuvo ese procedimiento tan especial de aprobación, y que teóricamente nos tendría que reconducir, digo teóricamente, nos tendría que reconducir a la senda de la estabilidad presupuestaria y esa estabilidad presupuestaria está ahí, eso es verdad, y yo el otro día se lo decía, si el Gobierno de Zaragoza en Común está haciendo algo bien es realmente el ajustar las cuentas, el sanearlas, lo están haciendo, las cosas como son, otras cosas les damos capones, aquí realmente están haciendo un buen trabajo. Pero claro, uno cuando ve que la regla de gasto se cumple, que, además, hay una disminución de un 3,85% frente al incremento que estaba autorizado por el Ministerio de Hacienda, que lo hacen con la gorra, para todas las administraciones igual, que esto es inexplicable, es absurdo esto de cómo se fija el límite de la regla de gasto, uno se da cuenta con que hay un margen, porque se ha gastado menos, claro, y ahí está la cuestión, cómo está cumpliendo este Ayuntamiento con la regla de gasto y es con menos gasto, y ese menos gasto, de 36 millones de euros, la lástima, lo lamentable es que tiene nombres y apellidos, y esos nombres y apellidos son 6, casi 7 millones de euros, menos de inversión, sí, sí, es que es así, es que 7 millones menos de inversión, que ya de por sí esa inversión, todos recordaremos, en 2016 era prácticamente la mitad de lo que se presupuestó en 2015, es decir, teníamos poco y encima no se ha terminado de ejecutar al 100%; esto sin hablar del resto de los 36 millones de euros que no se han gastado, en algunos sitios además en partidas importantes dentro del Área de Derechos Sociales o del Área de Servicios Públicos, o sea, que ese es desgraciadamente el precio que se ha pagado para cumplir con la regla de gasto.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Asensio. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, intentaré ser breve. Luego hay un par de preguntas relacionadas con la salida del Plan de Ajuste, porque queda pendiente de aplicar esa parte del remanente del 2016 con la que se proponía pagar la deuda bancaria para salir del Plan de Ajuste, que estoy expectante por ver que responde, porque es verdad que en febrero corría mucha prisa, corría tanta prisa que nos trajo aquí la modificación de crédito sin darnos la información oportuna; conseguir la información oportuna que pedíamos nos costó unas Juntas de portavoces, que ya me parece bien, porque oye, conseguimos que viniera el Alcalde a una Junta de portavoces, como mínimo eso; pero es verdad que desde febrero, que vino esa modificación de crédito, aquí se ha quedado, y otra vez volvemos a hablar del Plan de Ajuste, que ojala sea la última vez, sinceramente, no porque tengamos que ver estos datos sino porque, bueno, nosotros nos alegraremos si, desde luego, salimos, que somos la última gran ciudad que quedamos en el Plan de Ajuste y es verdad que lo vamos a hacer porque ahora ya, para lo que queda de pagar, lo haremos, lo que no sabemos es cuando. Ya comentaba usted, y lo decimos cada trimestre, que es verdad que el Plan de Ajuste no se llegó a poner en marcha, las medidas de gastos y de ingresos no generan ni un solo euro de ahorro, coincidimos con el Sr. Rivarés con que no compartimos ni queremos que se aplique la inmensa mayoría de las medidas que recoge ese Plan de Ajuste, que es un papel mojado, digo la inmensa mayoría porque siempre recuerdo que la de potenciar la inspección tributaria es una medida que nos hubiera gustado que se hubiera llevado a cabo antes, luego una de las preguntas nuestras es relativa a la Oficina Antifraude, espero que nos diga cuándo se pone en marcha o qué se está haciendo a ese respecto, y también le recuerdo que hay dotación presupuestaria para llevar a cabo un Plan Antimorosidad, que propuso Ciudadanos, no sabemos si se va a llevar algo a cabo, si se van a ejecutar esas partidas o no. Dicho esto, no voy a repetir cifras y datos que yo creo que ya se han dicho por duplicado y supongo que se volverán a repetir. Sí que destacar que respecto a los ingresos la desviación de la proyección estimada en cuanto a la ejecución es de -3'56% y destacar que dice el informe que "es ligeramente inferior", bueno ligeramente inferior son 6 millones de euros, que ya son y nos gustaría haberlos ingresado.

La estabilidad presupuestaria desde luego destacar también, aunque ya se ha hecho, que es verdad, que si se prevé acabar el 2017 con una capacidad de financiación de 39'79 millones de euros, que es verdad que es una cifra significativa, como también recoge el informe, pero es verdad que acabamos 2016 con 87 millones de euros, con lo cual la tendencia, desde luego, no es a mejor. Reitero también la 413, con esos 18 millones de euros que hay, cuando cerramos el 2016 por debajo de los 10 millones de euros. En cuanto a la morosidad y a los plazos de pago a proveedores es verdad que podemos jugar con las cifras que queramos comparar lo que queramos y es verdad que tiene sentido, como usted decía, hablar de comparaciones de interanuales, obviamente de primer trimestre con primer trimestre, pero también es verdad que la tendencia cuando ves los últimos trimestres, la realidad es que hay menos operaciones que entran en plazo, en el tercer trimestre del 2016 había 777 operaciones fuera de plazo, en el cuarto ya fueron 820, y en este primer trimestre han sido 1.922 el número de operaciones que entran fuera de plazo, y cuando ves el total no es que haya muchas menos operaciones, pero es verdad que el porcentaje de operaciones fuera de plazo, que en este trimestre es de un 28'71%, el trimestre anterior eran del 12,33%, independientemente, insisto, de que comparemos interanuales, pero la tendencia en este caso es a peor.

Y por último, en cuanto a los indicadores de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, desde luego nosotros nos alegramos de que se cumplan, desde luego trabajamos y con lo que nosotros proponemos y las iniciativas que apoyamos es en ese sentido, pero agradezco también que en este informe, que si no me falla la memoria es el primero en el que veo que se detallan los ajustes SEC, los ajustes de contabilidad que son obligatorios por la Unión Europea, vemos por fin cuales son, que otras veces habíamos pedido conocer cuales eran. Y por último, para no agotar mi tiempo, es recalcar también el tema de la regla del gasto, que es una lastima y lo dijimos ya cuando hablábamos de la ejecución presupuestaria del 2016, es una lastima que realmente, por un lado, Sr. Rivarés, se esté quejando de que es una regla que mata ayuntamientos, que estoy de acuerdo con que no me parece justa y no me parece bien cómo se hace el cálculo, pero ostras, apure los límites, no gaste menos de lo que dejan gastar. Ya lo dijimos, insisto, cuando hablábamos de la liquidación presupuestaria, se pierde una oportunidad en invertir en la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Tratando estos tres expedientes de forma conjunta, con la cantidad de información que hay, desde luego, y en el poco tiempo que tenemos puede resultar un martirio de cifras y de análisis que al final uno no se entera de nada. Si además ya ha habido dos intervenciones previas en las que se ha desmenuzado de alguna forma las cifras, pues nos va quedando también menos recorrido. Por eso a mí me gustaría, aunque diré algunas cifras, hablar un poco en global, qué situación reflejan estos informes de la situación económica del Ayuntamiento, pues hombre, no muy halagüeña, yo creo que, sobre todo, si vamos hacía tendencias yo creo que hay puntos más bien oscuros, algunos ciertamente preocupantes. Preocupante es que el Consejero venga y no se lea los expedientes muy bien, porque claro, yo me preocupo de hacer unos cuadros en los que tengo las principales variables con el dato y, un dato muy importante, cuál es la proyección que desde Intervención se tiene al respecto. Si se hubiera leído usted bien el expediente vería que, por ejemplo, en el periodo medio de pago a proveedores que estamos en 11 días, la proyección que hace Intervención es de 2.500, no sé si se lo han leído, 2.500; es un error, obviamente, es un error, pero vamos un error que demuestra que usted esto, le pasan los cuadros, y yo me preocupo en subrayarlo, pero usted pues como si le ponen aquí, vamos, lo que sea, le da igual. Me quedo con saber cuál es la proyección, luego nos lo dirá el Sr. Interventor, usted no tiene ni idea, pero el Sr. Interventor igual nos dice cuál es la proyección que espera tener al respecto.

Hay un tema también muy preocupante, yo voy a ir a datos que me preocupan, por primera vez desde que asisto en esta Comisión a seguimientos del Plan de Ajuste, hay un reconocimiento explícito en estas tablas, eso es muy importante, a base de proyecciones, de que a fin de año se va a incumplir el Plan de Ajuste, y esto lo dicen nuestros informes, salvo que me digan que hay un error. En estos informes por primera vez, y esto es noticia, se está afirmando que la proyección que hay es que se va a incumplir el Plan de Ajuste. Le voy a decir por qué, porque seguramente usted tampoco se ha enterado. Mire, en el saldo de 'Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto' el Plan de Ajuste dice que se tiene que finalizar el año con 5 millones de euros, eso es lo que dice nuestro Plan de Ajuste, bueno, lo de menos es que ahora estamos en 42 millones, claro, luego ustedes lo descuartizan y dicen, no, es que todo no es lo mismo, pero bueno, aún con todo, aún con su partición interesada 18'9, bien distantes de esos 5; pero digo, lo importante ya no es esto, lo importante -me parece bien que la Sra. Sanromán le vaya indicando porque ya digo que le veo despistado- lo importante es que el informe de Intervención dice que vamos a acabar el año con 10, es decir, en el primer trimestre se está reconociendo en Intervención que se va a duplicar respecto al objetivo que tenemos en el Plan de Ajuste, no se va a cumplir, es la primera vez desde que yo estoy aquí de concejal en el que los informes del seguimiento del Plan de Ajuste hacen un reconocimiento, en el primer trimestre del año, de que a fin de año no se va a cumplir ese Plan de Ajuste, salvo que nos digan lo contrario. No, Sra. Navarro, sí que se han cumplido los parámetros porque el Plan de Ajuste que teníamos -sí, sí, hombre, eso es obvio- mire, el Plan de Ajuste que teníamos obviamente era un Plan de Ajuste muy elástico, es decir, un Plan de Ajuste en el que, frente a lo que se dice de que vamos a salir no sé cuantos años antes, se había puesto, desde luego, con unos requisitos en cuanto al cumplimiento de los parámetros económicos que eran de cumplimiento bastante holgado, y por eso cuando nosotros hacemos los cuadros que vamos haciendo de cómo va el seguimiento del Plan de Ajuste respecto a lo que son las proyecciones que se tienen que cumplir, pues nos encontramos con que deuda viva estamos un 6,2% por debajo, o sea, tenemos un colchón digamos importante; pero lo que nunca había pasado es que se diga que lo que se tiene que cumplir, que es que se va a acabar el año con 5 millones de euros, se reconoce esta vez ya que va a ser de 10. Mire, en este punto concreto, en la cuenta 'Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto-gestión' que es así como lo llaman ahora a esta cuenta nueva, 413.00, se ha pasado de los 9'6 millones del cuarto trimestre del 2016, hubo mucho interés en que esta cifra fuera así de corta porque era la forma de poder llevarnos a una salida del Plan de Ajuste acelerado, se ha pasado, de esa cifra, a reconocer en el primer trimestre 18'9, es decir, que esta cifra que parece que ya estaba controlada, claramente, como digo, vemos que esto no es así, no lo está en datos reales a fecha de hoy, pero es que lo está menos en cuanto a las expectativas que desde Intervención se está diciendo que se va a cumplir a fin de año, en la que no ven que se puede ir más allá de esos 10 millones de euros, frente a los 5 que se tendrían que dar para cumplir el Plan de Ajuste.

No me queda tiempo, -y además resulta muy difícil si está hablando por teléfono aquí mi amigo Asensio

por atrás, nada, estás perdonado, además estamos aquí en familia, Carmelo, no pasa nada, no tenemos ni prensa ni tenemos nada, esto es una tristeza tremenda-. Voy a acabar, por no extenderme más con las cifras, le voy a dar alguna otra, por ejemplo, periodo medio de pago de las operaciones financieras, luego hablaremos de esto en la Cuenta General, porque aquí parece que estamos pagando ya, vamos, que antes ya de que hagas la obra te pagan, ese es el éxito ahora que tenemos ya en esta administración local, pero luego, cuando vas a las cifras de verdad, porque las otras, lo de los 11 "díitas", eso es un cuento chino, alguna vez entraremos en cómo se calcula, cuando entramos en las cifras de verdad que es 'período medio de pago de las operaciones pagadas en el trimestre', que eso sí que son cuentas y lo demás son historias, 45'56, pues vaya éxito; desde luego, el trimestre anterior era 49'51, hace dos 49'45, o sea, aquí estamos como siempre. Ya no me queda tiempo, y lo hablaré por tanto en el Pleno, pero lo de la regla de gasto y tal, esto tiene también su enjundia. Tiene su enjundia, hombre, para empezar, y esto luego no es culpa suya, Sr. Rivarés, de cómo nos dicen que calculemos la regla de gasto, que es un cachondeo, porque claro, lo que tienes que hacer es si te gastas mucho, mucho un año, es decir, te gastas la mundial al otro cumple seguro, ese cálculo desde luego es para dar el premio Nobel al del Ministerio que se ha inventado eso; pero claro, cuál es el peligro, amigo, que al segundo, al otro año, caes con todo el equipaje, es decir, el no cumplir la regla de gasto tal como está pergeñado por estos genios del Ministerio te lleva a que al año siguiente cumplas pero sobrado, no es un problema Sra. Sanromán de ingresos o no, es que cumplas porque está hecho sobre todo lo que te habías pasado, entonces no pasa nada, ahora, este año, ya se lo adelanto, no lo cumplimos, ya lo verá, no lo vamos a cumplir, y por lo tanto tendremos que hacer otro Plan Económico Financiero, y por lo tanto, compañeros, amigos, pues para qué vamos a salir del Plan de Ajuste si otra vez vamos a tener que seguir estando tutelados en ese caso por el Gobierno de Aragón, y por lo tanto estaremos otra vez clonando una gestión económica llena de alabanzas y absolutamente imposible de resultados.

Sr. Presidente: Gracias. Ruego se ajusten un poquitico a los tiempos. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Sr. Trivez, el Plan de Ajuste no lo hemos cumplido en este Ayuntamiento, durante muchos años se ha incumplido. De hecho, yo recuerdo que cuando hicimos el Plan Económico Financiero -Sr. Rivarés, cuando hay que ser justa soy justa, y cuando tengo que hacer críticas es porque las debo hacer, y siempre le digo lo mismo, porque es mi obligación- cuando hicimos el Plan Económico Financiero creo que este Grupo Popular dijimos, y creo que incluso me contestó la Sra. Sanromán, que había que hacer un Plan Económico Financiero que recogiese también las previsiones de ese Plan de Ajuste, porque nos encontramos ahora mismo con un Plan de Ajuste y un Plan Económico Financiero que tienen cifras muy diferentes y es muy complicado querer cumplir el Plan Económico Financiero y, a su vez, querer cumplir el Plan de Ajuste, es que es muy complicado, y en esta Casa, yo le invito Sr. Rivarés a que usted se siente un día con la Sra. Sanromán y ese Plan Económico Financiero lo modifiquen para poder adaptarlo al Plan de Ajuste, porque es que si no ya no sabemos ni con qué debemos comparar. Ahora estamos analizando el informe del primer trimestre del Plan de Ajuste, oiga, yo les pregunto, ¿ustedes han hecho un informe de seguimiento y cumplimiento del Plan Económico Financiero? Porque recuerdo que la propia ley dice que hay que informar al órgano que tutela las cuentas de este Ayuntamiento, que en este caso es la Comunidad Autónoma, del cumplimiento o no del Plan Económico Financiero. Yo no sé si el Sr. Interventor podrá contestar, pero bueno, me ciño al cumplimiento o no del Plan de Ajuste y a los datos que nosotros, este Grupo Popular, también llevamos un seguimiento por periodos, por trimestres, comparativas desde el año 2010, por eso le digo, Sr. Trivez, que no me invento que no se ha cumplido, sino que es que los tenemos en datos, y de este trimestre voy a destacar algunos, rápidamente.

Efectivamente ya se ha dicho, ha habido menos ingresos que gastos, ha habido una desviación negativa en los ingresos de 3'56%. Cuenta 413, Sr. Asensio, 18 millones nada, 42, digamos la verdad, ¿por qué?, porque han metido 23 de TUZSA, 23 de TUZSA más 18 de la cuenta, la antigua 411 ha pasado a ser una cuenta 413; 23 millones, ya me dirá el Sr. Rivarés, porque dijo que se habían ingresado los 21 y se habían pagado, con lo cual se habrá tenido que reducir, quedarán 2 millones de euros, ya nos lo contestará. Deuda a corto plazo, mire, en deuda a corto plazo tenemos 48 millones de euros en el primer trimestre, si lo comparamos con el primer trimestre del ejercicio 2016, eran 15 millones, ¿por qué?, porque estamos tirando de Tesorería para atender a los pagos, ¿por qué?, porque ha habido menos ingresos, eso no es un dato

bueno.

Capacidad de financiación, Sr. Rivarés, usted aludía antes a la capacidad de financiación, pues mire, la capacidad de financiación de este trimestre es la mitad que la del primer trimestre del año 2016, la mitad, con lo cual no hagamos alarde de datos que no son positivos respecto al año pasado. El periodo medio de pago no mejora, el trimestral, se mantiene, también se ha dicho, y las operaciones pendientes de pago aumentan, ¿por qué?, ya lo he dicho antes, porque hemos incrementado las operaciones de Tesorería, están aumentando.

Intereses de demora, aquí me voy a detener, el Partido Popular hizo en el presupuesto del 2017 una enmienda diciendo que la partida de intereses de demora estaba infradotada. En el informe del Plan de Morosidad se demuestra, y por qué se demuestra, porque ya hemos pagado en el primer trimestre 389.000 € en intereses de demora, sabe cuánto era la partida del presupuesto del 2016 de intereses de demora, 616.000 €, o sea, nos hemos comido en el primer trimestre la mitad de los intereses de demora, y creo recordar que había muchos intereses de demora que eran por expropiaciones de Urbanismo, por tanto, casi la partida está consumida y estamos en el primer trimestre, con cual no va a llegar, es que está claro, no va a llegar, ya verá Sr. Rivarés como a lo largo del año nos va a traer modificaciones de crédito para aumentar la partida de intereses de demora, es imposible con la que tenemos ahora.

Y nadie ha hablado aquí del periodo medio de pago mensual, es que el mensual, sí, 16 días, parece que es buenísimo, pero en enero fueron 15 días, del 2017 hablo, en febrero fueron 10 días, en marzo fueron 8 días y ahora tenemos 16, por tanto, es el peor periodo medio de pago mensual que llevamos de este año.

Informe de Estabilidad Presupuestaria, mire, Sr. Rivarés, no diga que algunos grupos confundimos datos, porque el único aquí que confunde datos es usted. Vamos a hablarle de ingresos reales, venga. Ingresos reales y también le hablaré de inversiones reales del 2016, también le hablaré. Mire, ingresos reales, por qué tenemos un 106% de endeudamiento, porque hemos tenido 38 millones de euros más de ingresos reales, y esos 38 millones más de ingresos reales a qué se deben, a dos factores: Uno, al aumento de la recaudación por los impuestos, mayor presión fiscal; a las previsiones de plusvalía que usted no contemplaba y que han venido de más; y al aumento del 6% que usted ha hecho en la presión fiscal a los zaragozanos; estos son datos, eso por un lado; y por otro lado, por qué aumentan esos 38 millones, Sr. Rivarés porque de los Presupuestos Generales del Estado la transferencia ha aumentado, y eso son cifras. Si usted saca las cifras justo son los 38 millones de euros que suben para calcular el 106% del límite de endeudamiento. Por tanto, inercia, es que usted no ha hecho nada para poder cumplir, es que está usted encorsetado, usted está obligado a cumplir estos límites. Y hablaba antes de inversión, mire, yo me lo he anotado aquí porque es curioso y decían, no, no con la cabeza, inversión real en el ejercicio 2016, Informe de Estabilidad Presupuestaria, datos de la Intervención de esta Casa, 15.167.000€, o sea, en el año 2016, de inversión real en este Ayuntamiento, de un presupuesto de más de 700 millones de euros, Capítulo VI, 15.167.000 €, inversiones reales. Y nada más, Sr. Rivarés, tendremos la ocasión de volver a debatir con mucho gusto el lunes en el Pleno estos dos informes y el Informe de Estabilidad Presupuestaria. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Ya anuncio públicamente, Sra. Navarro, que nunca más me va a decepcionar porque no puede decepcionarme más de lo que ha hecho hoy. A mí el gazpacho me gusta mucho, no sé a los demás, me encanta, pero mezclar a tutiplen ingredientes no vale en las comparativas económicas, eso se lo digo a tres, a la Sra. Navarro, al Sr. Trivez y al Sr. Asensio, y ahí sí que me ha sorprendido ustedes, de verdad, me han sorprendido. Hay que comparar los datos comparables, los trimestres equivalentes. ¿Sabe cuánto dinero se pagó fuera del periodo legal en el primer trimestre del año 2014? 36 millones, ahora 16'5 millones, fuera del periodo legal, y mire, en el segundo trimestre, que no viene a cuento, 95; así que en las comparativas sí que estoy orgulloso porque van mejorando. Mezclen lo que quieran mezclar, voy a dedicar poco tiempo porque en realidad es que como me han dejado tan absolutamente abrumado y alucinado con las cosas tan raras que se han dicho.

PEF, el Plan Económico Financiero, Sra. Navarro, acaba este año, sí o sí, no haga luego pejugeras con el 2018 – 2019 porque no tendrá nada que ver, no tendrá nada que ver. Dos, los datos históricos mírelos Sr. Asensio, porque se los mandaré por email a usted y verá como le van a hacer llorar, si es un poquitín sensible, cómo era en el pasado, y sonreír, si es un poco optimista, cuando vea los del presente, porque son

muchísimo mejores de lo que eran. Cómo creen ustedes que se puede, o sea, han decidido que porque nos permita esa horripilante, estúpida y absurda norma, llamada 'Regla de Gasto', que podemos gastar más, eso significa que podemos hacerlo, ¿con qué dinero? Porque es verdad que te puede permitir más gasto la Regla de Gasto pero si tienes ingresos, porque si no los hay no se puede gastar más, o usted es de esos que se hipoteca sin tener nómina y salario, a que no, no, porque es una mujer inteligente, entonces, aquí tampoco, se ha hecho a veces pero ya no se hace, hace un tiempo que ya no se hace.

Otra cosa que me ha dejado bastante alucinado, qué pasa, que ustedes da por hecho que el FIE y los 40 o 35 millones que aporta el FIE van a durar "in eternis", pues no, entonces, eso claro que modifica las comparativas, las estadísticas y los números trimestrales, la llegada del FIE, los 40 millones, hemos absorbido los 40 del FIE y los 35 de infradotaciones de presupuestos falsos anteriores, o no correctos, digámoslo así, no correctos, y ya están absorbidas, claro que cambia las cosas, es así de sencillo. La cuenta de Gestión, que es como se llama a la suma de la 413 y la 411, Sra. Navarro, es un invento ministerial, ¿quién gobierna en España?, ¿España en Común?, aún no, gobierna el PP, y qué dice, que las fundamos, y ahí están, obviamente, los 23 millones de TUZSA. Y en cuanto al periodo medio de pago, que está en 16 días, ha estado en más, en menos, y a lo mejor está en 3 dentro de 4 meses, igual está en 3 días, dice la previsión dentro de 4 meses. Entonces, no mezclen tontadas con tonterías porque se parecen pero no es lo mismo, si supieran un pelín de cultura popular aragonesa, que no digo que no, o un poquitín de aragonés, perfectamente sabrían la diferencia gramatical y de sentido y hasta semántico que tiene tontada con tontería, aquí lo quiero dejar, porque los datos son infinitamente más buenos de lo que venía siendo en los últimos tiempos, no digan barbaridades.

Ah, y la última, eso ya sí que me flipa, nunca, por fortuna para mí, nunca el Gobierno anterior, y en eso le alabo, nunca el Gobierno Belloch cumplió el Plan de Ajuste, nunca, y por supuesto dije en la primera Comisión, ciertamente atemorizado, pero lo dije, y en el primer Pleno, luego ya no, y llevo 23 comisiones diciéndolo y lo repito en la 24, 'no me da la gana cumplir el Plan de Ajuste', y añadido, 'no me da la gana cumplirlo en el 2017, ni en el 2018 si continúa, que creo que no, no me da la gana cumplirlo', un poquito más claro, no me da la gana, ¿por qué?, porque ese funesto y patético Plan de Ajuste, aprobado por imperativo legal sin más remedio, que nunca nadie cumplió por fortuna, significa eliminar bonificaciones, subir el autobús, subir el agua, y no me da la gana. Y he dicho antes, no sólo no lo voy a hacer sino que estamos haciendo, de acuerdo con grupos de la izquierda, exactamente lo contrario, aumentar bonificaciones en todas las tasas e impuestos, en todas, y no subir ninguno; es que no me da la gana cumplir el Plan de Ajuste, nunca se cumplió y nunca se va a cumplir, porque es mentira, porque es una zafiedad, igual que el cálculo de la Regla de Gasto, otro invento Montoro, "Montoro idées", yo creo que es una marca internacional para decir estupideces, que asola a los ayuntamientos, y que por supuesto tiene un cálculo que tiene que ver justamente con eso, un año te pasas y te premian, un año cumples y te castigan. Mire, a mí Montoro y la regla de gasto me importa poquito, poquito, y ese poquito que me importa es lo que me obliga la ley, el resto no me da la gana, igual que el Plan de Ajuste. Sigamos.

Sr. Trávez Bielsa: Perdón, Sr. Rivarés, pero es que no puedo consentir que usted haga estas intervenciones en las que habla de tontadas, tonterías, intenta predicar sobre economía, usted que es el mayor ignorante de economía que ha tenido este Ayuntamiento en su historia, en su historia, usted no tiene ni idea de lo que dice. Entonces, que empiece su intervención diciendo que nos va a explicar a los portavoces de Economía que estamos en esta sala, que nos va a explicar cómo hay que interpretar los datos, perdóneme, es que me produce risa; pero mire, con toda la risa que me produce no le he faltado al respeto, por lo tanto, cuide sus intervenciones y aténgase a lo que tiene que hacer aquí, que es aguantar el chaparrón por el puesto que le han puesto, porque usted es un auténtico ignorante, ignorante, no tiene ni idea de lo que habla, no sabe absolutamente nada, y lo que no le voy a permitir, desde luego, es que intervenga en la dirección que lo ha hecho usted. Y por otra parte, me parece muy bien que usted quiera cumplir Planes de Ajuste, no cumplir, pero lo que tiene que cumplir es la ley, es su obligación, porque usted ha prometido un cargo para el que está, y si no la quiere cumplir la ley pues no la cumpla. A usted le puede gustar o no, pero es que usted está aquí para defender la ley que nos hemos dado todos los ciudadanos, ¿sabe?, esa es su obligación, en lugar de decir tonterías.

Sr. Presidente: Pues mire, este ignorante se encontró con una deuda gigantesca que ha reducido en más de 100 millones, se encontró con una infradotación de 35 millones, se encontró con una deuda oculta de 55 millones, y se encontró con tener que asumir para el FIE pago de deudas y elevar el Fondo de Contingencia. Este ignorante todo eso lo ha conseguido, el súper listo anterior no pudo, simplemente. Esto está ya fuera del orden del día, deberíamos continuar.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, sí, pero hombre es que no diga tonterías, usted no ha conseguido nada, afortunadamente tenemos un...

Sr. Presidente: Ah, sí, sí, nada, nada, pues usted lo ha conseguido, usted.

Sr. Trivez Bielsa: No, yo no he conseguido nada, usted desde luego no, usted es imposible, pero entiéndalo es igual que, mire, usted, yo como escritor no sé lo que es, sé que ha escrito una novela que ha vendido 4 o 5 ejemplares, pero como economista usted no tiene ni idea, esto es evidente, y si no enséñeme qué titulaciones tiene y cuál es su preparación al respecto.

Sr. Presidente: O sea, que nos encontramos una deuda de 854 millones, la dejamos en 737, y no hemos conseguido nada. Bueno, que da igual que está más que comentado, más que publicado y más que claro. Y cuando llegamos a esos términos personales y de poca elegancia, por su parte en este caso, creo que ya debemos parar, porque nuestra obligación es hablar en términos políticos, políticos e ideológicos, políticos, no personales.

Sr. Trivez Bielsa: La elegancia es precisamente hablar de que se dicen tontadas o tonterías en esta Comisión.

Sr. Presidente: Sí, sí, bueno yo me refería a quien me refería, quién se dé por aludido, que seguramente es que no me refería ni a usted, quien se dé por aludido pues él sabrá, claro.

Sr. Trivez Bielsa: No, es que yo no creo que digan tonterías ni yo, ni por supuesto ninguno de mis compañeros.

Sr. Presidente: Claro, claro

Sr. Trivez Bielsa: Pensaba que ni usted.

Sr. Presidente: Sólo errores y mentiras. ¿Pero mentiras sí se han dicho en esta sala?. Sigamos.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al primer trimestre del año 2017 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto.(353515/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.1)

3.3 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe emitido por la Intervención General Municipal en fecha 17 de mayo de 2017 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de la deuda (439212/17)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.1)

4 Dar cuenta a la Comisión

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

5 Comisión Especial de Cuentas

5.1 Informar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2016 (Expte. Nº 475.973/2017)

Sr. Presidente: No sé si hay alguna intervención por parte de los grupos. Refleja la situación real de la Cuenta, obviamente. Hay alguna novedad o varias novedades, hay que destacar unas pocas, por ejemplo se incluye un dossier, que hasta ahora no existía, un dossier sobre patrimonio público de suelo, fue además alguna petición de las comisiones anteriores, también se incluye un estado de flujos de efectivo con un mayor desglose, aparecen los estados de la memoria referentes al inmovilizado, creo que esto fue una petición del Grupo Popular en otros tiempos, a la que se sumaron más grupos, tanto del material como del intangible, y de las amortizaciones acumuladas, y también del estado de ejecución del presupuesto de gastos por vinculación jurídica, esto incluye todas las aplicaciones de presupuestos, las vinculadas y las no vinculadas, esto como novedades. De todos los modos, si tienen alguna pregunta o alguna duda esté en la sala Maite Muniesa, que es la Jefa de Servicio de Contabilidad, que les podrá contestar técnicamente cualquier pregunta o duda que tengan. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: No, evidentemente es un acto de información para la aprobación definitiva de la Cuenta General que tendrá que venir, lógicamente, a Pleno, para que luego pueda ser fiscalizada por la Cámara de Cuentas. Por lo tanto nos damos por informados, y desde luego, cuando esté ese periodo de información y se traslade al Pleno ya haremos la valoración pertinente.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, obviamente es un trámite necesario que está claro que hay que hacerlo, que nosotros, desde luego, apoyamos y más cuando es un tema que se trata de dar paso a una fiscalización de cuentas, pero nosotros nos abstendremos en esta información, porque es verdad que detrás de la Cuenta General hay una información que deja traslucir las políticas que se están llevando a cabo porque, no voy a entrar ahora tampoco en detalles, porque volverá a Pleno y lo hablaremos, pero sobre todo hay una serie de, dentro de la voluminosa información, que doy la enhorabuena también porque sé que es un trabajo ímprobo de recoger, y además este año se ha añadido más información, pero es verdad que hay información muy importante, sobre todo, pues en cuanto a los indicadores que revelan las políticas, insisto, que se han llevado aquí, lo que va mejor y lo que va peor, y además el año que viene entiendo que ya hay una información sobre el coste de servicios que es obligatoria también, los puntos 26 y 27, que son obligatorios a partir de 2017, con lo cual todavía será más útil entonces. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, realmente es un documento con una información yo creo que muy importante, exhaustiva, y por lo tanto que da para hablar largo y tendido, pero, como bien han dicho los que me han antecedido en la palabra, yo creo que tampoco tiene mucho sentido el empezar un debate que luego va a tener que venir precisamente a tratarse en Pleno, y que allí ya lo discutiremos en profundidad, por lo tanto en este sentido yo no quiero hacer uso de la palabra para entrar en lo que podría ser, yo creo, y será de hecho, muy interesante, y es el entrar en análisis, como digo, tanto de los indicadores financieros y patrimoniales como del propio presupuesto, de este documento hacer una comparativa con otros años y ver realmente con cifras más o menos objetivas y que podemos decir que pueden ser aceptadas con carácter general, cuál es la evolución de los principales macromagnitudes de la Hacienda Municipal, hablaremos en su momento, por lo tanto, nos damos pues por enterados.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: El Grupo Popular también se guarda el debate en el Pleno, pero no por que creamos que la Cuenta General es un mero trámite, al revés, creemos que en la Cuenta General se reflejan indicadores de los indicadores más importantes de este Gobierno. Yo voy a dar hoy aquí 3 datos en la Comisión, y me voy a reservar todo lo demás para cuando tengamos que discutirlo en el Pleno, como han hecho mis compañeros. Mire, señor Rivarés, la ejecución del presupuesto de gastos es del 95'9 %, en esta

Cuenta General se refleja que la ejecución de la cuenta de gastos es del 95'9 %, en el año 2015 la ejecución del presupuesto de gastos fue de un 97'77%, casi hay un 2% de diferencia y ese 2% se traslada en 14 millones de euros. Y la ejecución del presupuesto de ingresos es del 99'83% y ahí se demuestra buen comportamiento de los ingresos directos, con un crecimiento de 12 millones de euros y una ejecución presupuestaria del 107'79 % y esto explica el crecimiento de la recaudación por encima de las previsiones del Gobierno. Voy a dar estos 2 datos y voy a hablar de la inversión real, que antes me he detenido, inversión real en el año 2016 en el Ayuntamiento de Zaragoza, Ayuntamiento que somos la quinta ciudad de este país, inversión real 2016, 15.167.000 euros, hemos pasado a tener una inversión, la teníamos de 139 euros por habitante, y ahora la estamos teniendo a 43 euros por habitante. Eso refleja cuáles son sus políticas y refleja que estamos sometidos al cumplimiento de un Plan Económico Financiero, que antes, me hacía gracia el señor Rivarés cuando ha dicho 'No me da la gana cumplir el Plan de Ajuste', yo le invito a que diga usted lo mismo al señor Gimeno, porque es el que le tutela las cuentas, 'No me da la gana cumplir el Plan Económico Financiero', también le voy a decir lo mismo, es que es exactamente igual, señor Rivarés, sí, es exactamente lo mismo, son dos planteamientos, porque las cuentas de este Ayuntamiento estaban muy mal, que nos obligan a llevar unas políticas determinadas, y esas políticas determinadas hacen que usted tenga la obligación de reducir deuda, no la ha reducido porque el señor Rivarés se ha sentado con los bancos, ha refinanciado deuda, ha ahorrado, ¿usted ha hecho algo de eso?, no, usted está ahorrando deuda porque le obligan unos planes que tiene que ahorrar deuda, y, si no, dígame al señor Gimeno, le repito, 'No me da la gana de cumplir el Plan Económico Financiero', es que se lo han dicho y yo se lo he repetido en infinidad de ocasiones, es que usted tiene que cumplir la Ley, señor Rivarés, usted tiene que cumplir la Ley. Usted tiene 2 obligaciones como Consejero, cumplir la Ley por encima de todo y, dos, su obligación de trabajar en economía y no echar balones fuera y no echar siempre la culpa al PP, y el Plan de Ajuste Montoro, porque usted nos contesta siempre con lo mismo, y a mí no me afecta, a mí no me importa lo que usted diga, porque sus argumentos no están fundados en datos, ni están motivados, ni están estudiados, es que usted viene aquí todas las comisiones y se refleja que usted no se ha estudiado los expedientes, es que usted me viene a decir que la Cuenta General es un mero trámite que hay que aprobar, oiga, en la Cuenta General hay datos muy importantes y quiero agradecer a los técnicos de esta Casa que han incluido el Patrimonio Público del Suelo, que el año pasado el Grupo Popular lo solicitó y, efectivamente, es un trabajo muy importante que este año se ha hecho, damos las gracias, pero queremos advertir, señor Rivarés, que las valoraciones reales de esos patrimonios públicos del suelo, no sé si se está trabajando, no sé cómo está, también lo hemos solicitado, nos gustaría que nos contase cuál es el estado, porque tenemos valoraciones contables pero no tenemos valoraciones reales, tal y como exige la Ley. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, 15 millones de inversión son las pagadas, señora Navarro, por favor, de verdad, no mezcle los datos, 15 millones ya pagados, 24 los reales, pero bueno, que no va a cambiar la cifra porque nos enzarcemos. Hala, sigamos.

Sometido el asunto a votación, se informa favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2016, por 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 4 abstenciones del Grupo municipal de Ciudadanos y 10 votos en contra del Grupo municipal Popular.

6 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

6.1 Comparecencia

6.1.1 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique : El pago de sentencias judiciales durante su mandato, el concepto e importe de las mismas. Asimismo, explique los recursos

judiciales interpuestos por su Gobierno, concepto, estado y cuantía de los mismos, así como la pendencia actual en asuntos judiciales en el Consistorio (C-2929/17)

(Este punto es retirado por el grupo proponente)

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

6.2 Interpelaciones

6.2.1 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Respecto al cronograma relativo a las partidas presupuestarias solicitadas por el Grupo Municipal Socialista en el acuerdo de aprobación del proyecto de Presupuesto Municipal de 2017. (C-2930/17)

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, señor Rivarés, yo esperaba que una vez hecha esta interpelación usted reaccionara como al menos hizo la otra vez que se la hice, y es que me mandó un documento, que ciertamente era incompleto y convinimos todos que no era el cronograma, pero que daba por lo menos la sensación de que usted quería cumplir, pero me ha sorprendido, yo no sé si hoy por la mañana, pero desde luego ayer por la noche en mi cuenta no estaba ninguna respuesta, que yo espera ya proactiva, respecto a este cronograma. Usted sabe perfectamente que en las negociaciones que el Grupo Socialista tuvo con usted y con su Gobierno para llegar a aprobar las cuentas de 2017, un requisito fundamental, dado el incumplimiento que hubo en compromisos respecto a 2016, era que usted estableciera un cronograma de todas aquellas partidas que habíamos negociado y que se habían incluido como consecuencia de la iniciativa precisamente del Grupo Socialista, un cronograma detallada en el que se nos dijera cómo se iba a cumplir lo ahí acordado a lo largo del año. Insisto, no hemos tenido respuesta, sabe que nosotros fuimos en esto desde luego poco chantajistas, en el sentido de que entendimos que en el momento de negociación del presupuesto y con todo el trabajo que había no queríamos condicionarlo en sí, el acto de la aprobación, a que usted cumpliera su palabra y nos diera el cronograma, pero lo que no es de recibo es que hayan pasado más de 3 meses, que estemos ya a finales de mayo, que estemos por lo tanto a punto de cumplir el ecuador del propio ejercicio de 2017, y el Grupo Socialista siga sin contar con este cronograma. Desde luego esto no dice mucho a su favor y espero una explicación al respecto del porqué de este incumplimiento.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, pues sí, es así, hubo uno y ahora, como acaba de citar, les parece incompleto, pero a día de hoy las Áreas no pueden concretar más. Les pongo un ejemplo, la sentencia sobre el 'Plan baldosas', ¿quiere que pongamos ejecuciones previstas, con fechas concretas en un cronograma mucho más amplio, cuando hay eventualidades de ese tipo que lo llevan al traste?, ¿cuándo quiere que pongamos, con la sentencia, las baldosas?, era la semana pasada, ¿sabe?, y qué ha pasado, una sentencia lo ha impedido. O, por ejemplo, no sabemos cuando se puede ejecutar el Plan de rehabilitación para viviendas en Pontoneros, porque está bloqueado todavía en las sociedades y las Comisiones y la Gerencia, puesto que no tiene votos suficientes, ¿cuándo lo ponemos?. O, ¿cuándo se ejecuta el distrito Erasmus?, que es una propuesta compartida con CHA, que también está bloqueada. Yo creo que son ejemplos muy claros, o los pagos a proveedores que llevan retraso porque en su día no se aceptó la urgencia, son eventualidades que ahora las Áreas dicen que impiden concretar más de lo que se concretó en su día. Yo estoy seguro de que todo el mundo quiere ver ejecutado el 100% de los presupuestos que aportó, tanto el PSOE, como CHA, como, por supuesto, el Gobierno, el Grupo municipal de Zaragoza en Común, pero yo creo que allí las propuestas, las suyas, las de CHA y las nuestras son todas ejecutables, todas, y hay algunas paralizadas por bloqueos que, obviamente, en el cronograma no se pueden contemplar, y cuando unas tan importantes como esas no se pueden especificar en qué fecha se van a ejecutar, eso afecta a otras también derivadas o posibles por el trabajo técnico, por el trabajo político, por el trabajo de los expedientes. Y es la respuesta más clara del mundo, no se puede concretar hoy más porque es imposible saber cuándo algunas se van a llevar a cabo por falta de acuerdo, las Áreas dicen que la concreción no puede ser mayor de la que era en marzo,

pero bueno, yo insistiré e intentaré elaborarlo de nuevo en futuros días si las Áreas pueden concretar más los plazos de ejecución.

Sr. Trivez Bielsa.: Señor Rivarés, me deja desde luego atónito, porque yo esperaba que una vez más pues usted intentara engatusarme diciendo que, bueno, que está trabajando en ello, pero claro, que oiga un reconocimiento tan explícito de que algo que era un condicionante para el presupuesto, usted me dice que no lo va a hacer, que es lo que está diciendo, yo, desde luego, me deja perplejo, no me esperaba esta reacción, yo creo que esto es un antes y un después, en cuanto al acuerdo presupuestario que firmamos, usted me dio su palabra de que iba a hacer un cronograma. Mire, los cronogramas no son palabra de Dios, precisamente para eso son cronogramas, ¿para qué sirven?, para seguir la evolución de ejecución en tiempo de unas determinadas actividades. ¿Quiere decir esto que hay desvíos respecto a las ejecuciones reales de los cronogramas?, por supuesto, como en cualquier planificación que se hace. Quiere decir eso, por lo tanto, que, como pensamos que va a haber desvíos, yo no voy a hacer ningún cronograma nunca en mi vida, porque ¿para qué?. Eso es lo que me está diciendo usted, mire, usted hará un cronograma y en las partidas aquellas sensibles, precisamente detectaremos el por qué ese cronograma que usted ha apunta, o sus Servicios le han señalado, se pueden cumplir o no, pues mire, esto está parado porque hay un recurso, o esto está parado por lo que sea, y veremos el incumplimiento, esa es precisamente la bondad que tienen los cronogramas, de que podemos analizar, partida a partida, cuál es el estado actual, cuál es la voluntad política de llevarlo a cabo y cuales son también, en su caso, los accidentes que impiden que el mismo se cumpla. A usted no le excusa para nada el que haya dificultades cronológicas en algunas de las actividades que tiene que llevar de acuerdo con el compromiso que tiene con el Grupo Socialista, para que se cumpla en los tiempos que a usted le parecería más adecuado, eso no es excusa para no hacer un cronograma. O usted realmente no sabe lo que es un cronograma o a usted se le han revelado sus Servicios y no le quieren dar contestación, o, si no, yo no entiendo esta respuesta. Pero, desde luego, usted y yo lo sabemos perfectamente, que usted me dio su palabra, tiene que empezar a acostumbrarse a que cuando se da la palabra, se tiene que cumplir, me dio su palabra de que tendría el cronograma, usted sabe que como buena voluntad yo le dije que no le condicionaría la aprobación del presupuesto directamente al cumplimiento de este requisito, precisamente porque entendía que usted necesitaba un tiempo y que estábamos en épocas de mucha complejidad y de trabajo, usted sabe que ha contado con mi lealtad total en esto, y usted me lo paga diciéndome ahora pues que hay lo que hay y que no se puede hacer más, me deja atónito.

6.2.2 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique por qué sigue sin convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación. (C-2949/17)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada y ruego que el Consejero me conteste en los propios términos de la interpelación, que no nos vayamos a Montoro ni a nada por el estilo. Gracias.

Sr. Presidente: Ya veremos si acabamos en Montoro o no. Los Servicios de Contratación han terminado ahora, hace unos días, la memoria de 2016, ya les dijimos que la convocaríamos cuando estuviera terminada ésta, para juntarla con la de 2015. Pero le digo, que con un poquito de trabajo, con un poquito de interés, y hasta con un poco de seriedad, sabrían que una norma posterior en el Reglamento regula que, para todo el mundo además, estos datos que antes analizaba la Comisión de vigilancia, hoy están en el Portal de Transparencia. Ya le enseñé yo como se hace, mire, mire en esa pantalla si quiere, no sé si la verá, sino la podemos girar, ya le enseñé cómo se hace. Usted va al Portal de transparencia, y está disponible para toda la ciudadanía, y va al Área de Hacienda y Economía, va en serio esto, le estoy contestando en sus propios términos.

Sra. Navarro Viscasillas: Disculpe, señor Rivarés, mire, que la Ley de Transparencia la hizo el Partido Popular, que no me tiene que dar explicaciones, que me conteste a la obligación que hay en el artículo 133

del Reglamento Orgánico de convocar la Comisión de vigilancia a la contratación, que llevamos en este Pleno 4 mociones, ¡hombre!, aprobadas por la mayoría, incluido su Grupo.

Sr. Presidente: Esa Comisión tenía un sentido que hoy no es el mismo, porque en el Portal de Transparencia están todos los datos día a día, actuales, a tiempo real, que antes analizaba anualmente la Comisión. Y le iba a explicar, porque no sé si se ha molestado en ir al Portal de Transparencia y ver como todos esos contratos, todos esos que analizaba la Comisión de vigilancia de la contratación están disponibles, todos, esta Comisión ya no sirve para lo que servía. De todos los modos, ya le digo, muy pronto tendrá esa convocatoria sobre el 2015 y 2016, en sus propios términos.

Sra. Navarro Viscasillas: Lo de muy pronto y en una semana la convocaremos me lo contestó usted hace un mes, en la anterior comisión, esa es su respuesta. Mire, señor Rivarés, usted no quiere convocar la Comisión de Vigilancia a la Contratación, y tenemos 4 mociones aprobadas en este salón de Plenos, 4 mociones, la primera de ellas la aprobó usted, es que me acuerdo que la debatí con el señor Cubero. Y por qué, señor Rivarés, bueno, que da igual, y por qué queremos que se convoque, no solo para que nos dé cuenta de la contratación, es que en esa Comisión hay que debatir políticamente, más allá de conocer los datos, sobre la remunicipalización, nos tendrán que explicar de todos aquellos contratos que finalizan qué plan tiene el Gobierno, si remunicipalizar o contratar, nos tendrá que dar cuenta usted del estado de los reconocimientos de obligación en esa Comisión, ¿o es que acaso los reconocimientos de obligación salen en el Portal de transparencia?, oiga, que es que me dé usted a mi lecciones de transparencia, cuando ha sido el Partido Popular quien ha aprobado las 2 Leyes de transparencia más ambiciosas de la democracia en España y en la Comunidad Autónoma de Aragón, no tiene nombre, que nos metemos en el perfil del contratante todos los días, y el portal de transparencia lo miramos todos los días, pero que no es lo mismo, señor Rivarés, que no me ha contestado en los propios términos de la pregunta, lo único que me ha dicho que en unos días la convocará. Pero cuál es el objeto de que se convoque, no es que se tenga que convocar por cumplir el Reglamento, es que en este Ayuntamiento hay problemas graves de contratación, pero que ustedes los están debatiendo todos los días, ustedes, reconocimiento de obligación, contratación menor, oiga, ¿o es que salen también en el portal de transparencia todos los contratos menores que estamos suscribiendo?, es que no salen todos, es que antes ha hecho una modificación de Decreto, una asistencia técnica que va a hacer Zaragoza Cultural, que tampoco sabemos dónde está. Señor Rivarés convoquela, ya no solo porque hay obligación legal, sino porque los Grupos le estamos pidiendo que queremos debatir políticamente en el seno de esa Comisión sobre reconocimientos de obligación, sobre contratación, sobre remunicipalización o no de los servicios. Convoquela o, si no, no la convoque, pero entonces se pone en evidencia que Zaragoza en Común no quiere convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación porque tiene miedo a debates políticos sobre los temas que le acabo de enumerar. Gracias.

Sr. Presidente: La Comisión no es para eso, señora Navarro, la Comisión es para vigilar los expedientes de contratación, de los cuales se da perfectamente cuenta en el Portal de ta transparencia, y sí, cualquiera en este país, o casi cualquiera en este país, puede dar lecciones de transparencia y de más cosas al Partido Popular, -ve como hemos sacado otra vez a relucir a Montoro-, cualquiera puede. La Comisión es para dar cuenta de los expedientes de contratación, no para que eso que usted desea que sirva, no es para eso, para eso son estas Comisiones y los Plenos, y otras comisiones, la Comisión de Vigilancia de la Contratación es solo para dar cuenta de los expedientes de contratación, y esa información la tiene ahí.

6.2.3 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el destino del remanente de tesorería del ejercicio 2016. (C-29/50/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Voy a hacer una intervención unicamente para poner en contexto la interpelación. El Remanente de tesorería del año 2016 fueron 17 millones de euros, nos gastamos 4 millones

de euros en pagar facturas de la cuenta 413 y quedaron pendientes 11 millones de euros. El señor Rivarés nos trajo aquí para amortizar dos préstamos ICO, y todos los grupos le solicitamos que nos hiciese un informe detallado sobre el ahorro o el por qué usted había decidido amortizar unos préstamos y otros no, que nos hiciesen un informe sobre el ahorro conforme a otros préstamos, para ver que ese era el préstamo que más convenía amortizar. Ese informe detallado con todos los préstamos todavía no lo tenemos, solo lo tenemos con dos, creo que son dos del BBVA, que nos hizo el señor Martínez, pero con el resto de deudade este Ayuntamiento todavía no lo tenemos. Gracias. Y mi pregunta es adónde va a destinar esos 11 millones de euros.

Sr. Presidente: Bueno, eso fue un expediente que ya tratamos aquí, de hecho fue a Pleno. Esos 5.444.000 euros fueron a la cuenta 413, como recuerda, y el resto también sabe que está pendiente, porque aún lo estamos negociando tras el rechazo del Pleno a nuestra propuesta, como Gobierno, de salir del Plan de Ajuste. Se podría aprobar entonces, era muy urgente, lo sigue siendo, el Gobierno lo intentará traer a aprobación, si es que conseguimos un acuerdo al respecto, -o si algunos siguen jugando a la obstrucción, que a algunos le sale también-, pero el destino del remanente seguimos queriendo que sea para permitir a Zaragoza salir del Plan de Ajuste o, si no, como opción B, para quitarnos del medio, que no es lo mejor en mi opinión para la ciudad, alguno de los créditos pendientes. Lo que en principio no vamos a hacer es quitarnos del medio, con este remanente, créditos que supondrían pagar uno o dos, incluso más, millones de euros como cuota de cancelación, eso no, entonces hay varias opciones que estamos trabajando y negociando para poder traer a votación a Comisión y a Pleno el destino, que yo sigo prefiriendo que sea la salida del Plan de Ajuste, hay otras opciones también.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, que todavía lo están estudiando, es curioso, o lo están negociando, le encanta a usted hablar de los intereses que tienen que pagar los zaragozanos por las sentencias, ¿sabe cuánto llevamos ya en su negociación?, 40.000 euros tirados a la basura por el plazo de su negociación, en intereses que nos hubiésemos ahorrado si hubiésemos amortizado préstamos. Señor Rivarés, diga la verdad, los 11 millones de remanente de tesorería, menos mal que todavía los tenemos, menos que todavía los tenemos. Señor Rivarés, igual con esos 11 millones de euros tiene que pagar usted la sentencia de la operación extrapresupuestaria de febrero, de FCC, podría ser, porque yo también le pregunté que cómo iba a pagar ese agujero que tenemos, porque con el FIE no lo va a poder pagar y eso usted lo sabe, porque el requisito del FIE este año es que el FIE pagaba directamente, -además me lo ha contestado usted antes, si repasamos el Acta-, el FIE paga directamente al beneficiario de la ejecución de la sentencia, y ustedes pagaron, hicieron una modificación extrapresupuestaria contra el FIE, yo le pregunto, señor Rivarés, ¿usted pretende pagar con los 11 millones de remanente de tesorería la sentencia de FCC?, es clara mi pregunta, es clara. Porque llama mucho la atención que me diga que está negociando, y no haya traído todavía una propuesta para amortizar deuda con esos 11 millones de euros, porque si fuese así, si usted al final pagase al FIE, la salida del Plan de Ajuste, menos mal que quedan esos 11 millones de euros, no salimos del Plan de Ajuste, pero es que imagínese usted que hubiese pasado en este Ayuntamiento si usted amortiza esos 11 millones para hacer el Plan de Ajuste y luego tiene un agujero de 8 millones, los recortes que tendría que usted haber hecho sobre partidas de esta Casa. Entonces, aclárenoslo, porque es que es curioso que tengamos 11 millones ahí y usted no haya propuesto todavía llevarlos a ningún sitio. Gracias.

Sr. Presidente: Eso que plantea es una ilegalidad, eh, señora María Navarro, es una ilegalidad. El remanente no se puede dedicar a pagar sentencias, solo deudas, pero no de sentencias, así que lo que plantea es absolutamente ilegal, y ya le he dicho que mi intención es salir del Plan de Ajuste y, si no, estamos negociando otras opciones para amortizar otro tipo de créditos, y ya está, ¿no le queda claro, o sea, no lo comprende?

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, me queda clarísimo, clarísimo, usted dice que destinar el remanente para pagar eso es ilegal, hombre, señor Rivarés.

Sr. Presidente: Sentencias, señora Navarro, que con los remanentes se pagan deudas, deudas.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, estudie un poco que hay muchos mecanismos para poder

hacerlo previamente antes de pagarla.

- 6.2.4 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que informe sobre la estrategia del Gobierno de Zaragoza para la captación de rodajes cinematográficos. (C-2963/17)**

(Este punto es retirado por el grupo proponente)

6.3 Preguntas

- 6.3.1 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la evolución de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para usos residenciales y otros usos (industriales, comerciales,...) para diferentes valores catastrales, en 2017 en términos comparativos con el mismo periodo de 2016? (C-2931/17)**

Sr. Trivez Bielsa: Sí, es una pregunta desde luego en término positivo. Usted sabe perfectamente que el tiempo pasa, como decía la canción, y pasa muy rápidamente además, y por lo tanto en seguida estaremos en negociaciones de Ordenanzas fiscales y, por lo tanto, el Grupo Socialista aquí hace una pregunta, que no tiene porqué, si quiere, respondermela ahora, sino pasarme información, yo le pediría que lo más detallada posible, por favor, porque es precisamente pues para ir trabajando al respecto, en cuanto a cómo está la recaudación de IBI, para saber si respecto al año pasado tenemos incrementos significativos, o decrementos, en aquellos sitios que podamos hacer algunas actuaciones al respecto, cuando tengamos la revisión catastral. Entonces, insisto, es una pregunta en positivo, para que me pasen la mayor información y con la mayor desagregación posible y no quisiera cansar aquí, digamos, a la audiencia, y simplemente es que me lo hagan llegar, si es posible.

Sr. Presidente: Sí, iba a decirle, señor Trivez, que intuía que era para eso, lo que me alegra, para intentar bonificar más y trabajar más para la mayoría de la población a la hora de los impuestos. Le iba a decir que se lo pasaba por escrito, pero no hoy porque los datos estarán a 30 de mayo, como sabe, además por tramos, se lo mando por escrito si quiere, porque entonces es cuando acaba el plazo legal de devolución. Le puedo adelantar que derechos reconocidos tendremos 161 millones este año, el año pasado fueron 157, 4 más, derechos reconocidos, ya sabe que alguno luego nos dirán, y usted y yo tendremos que explicarlo otra vez, cómo diferenciar los derechos reconocidos de los realmente ingresados, pero eso es la previsión, derechos reconocidos 161 (4 más que el año pasado), pero los datos por tramos, tal y como los pedía, están a 30 de mayo, con que el 1 de junio se los enviamos por escrito, si le parece. Gracias.

- 6.3.2 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante el reiterado incumplimiento del cronograma relativo a la implantación de la contabilidad analítica en el Ayuntamiento de Zaragoza, elaborado hace mas de un año, ¿podría reformularse el mismo con el fin de cumplir el compromiso del Consejero de Economía y Cultura al respecto? (C-2932/17)**

Sr. Trivez Bielsa: Pues ésta, como la pregunta que sigue, además, eh, son preguntas de recabar

información que es muy importante para precisamente hacer la labor por la que estamos aquí, que es ponernos al servicio de los ciudadanos y hacer una oposición, en este caso desde luego con pretensiones de negociaciones con el Gobierno, para que lleguemos a las mejores decisiones que afectan a sus vidas. Había una cuestión que hoy ha pasado un poco de puntillas, porque hemos dicho que no lo trataríamos, cuando hablábamos de la Cuenta General, ha apuntado la señora Fernández, yo no lo he dicho porque es algo que era obvio, de que realmente a partir de 2017 hay una necesidad ya legal de que en esta Cuenta general se hable precisamente de lo que son los costes de los servicios. Hemos perdido una grandísima oportunidad, y este Concejal, ustedes lo saben, incluso pasándose un poco a veces ya de pesado, lo entiendo, pero porque es un tema que lo creo realmente, y creo que es muy importante para hacer un control real de los servicios de cualquier institución, ha sido muy pesado desde el primer día, respecto a llevar a cabo una contabilidad analítica. Hemos dejado pasar 2 años, los pasos que se han dado han sido ciertamente muy escuetos, usted dio su palabra, lo recuerdo perfectamente, una vez más, una palabra que, sinceramente se lo digo, no ha cumplido, cuando dio la primera intervención, en la primera comisión, en junio de 2015, creo que era, de que esto lo iba a tomar como una cuestión muy activa y que se le iba a dar un impulso. Esta vez sí se hizo un cronograma, -ve usted como es posible hacer cronogramas, incluso aunque luego no se cumplan-, hizo un cronograma que realmente era un cronograma muy exhaustivo, el señor Galochino, que estaba al frente precisamente de la oficina al respecto, luego desgraciadamente ese cronograma no se ha cumplido en absoluto, eh, pero bueno, el cronograma está hecho. Quiero decir, el que tengamos un cronograma no garantiza el que vayamos a hacer esa ejecución, pero sí garantiza precisamente el que podamos certificar el por qué no se van cumpliendo los distintos epígrafes. Como este cronograma desde luego ya está fuera de todo punto, el incumplimiento es ya desde luego tan sustancial que ha llevado a la destrucción del mismo, yo desde luego lo que le pediría es que sabiendo que, porque lo he hablado con usted, pues aunque de manera bastante lenta se sigue trabajando en ver cómo podemos llegar a tener una contabilidad analítica, yo le pediría, por favor, que establezcan un cronograma actualizado, para que podamos seguirlo desde esta Comisión. Es que los cronogramas que pedimos desde el Grupo Socialista, y que este Concejal es bastante pesado al respecto, nos parece un instrumento fundamental, yo sé que es incómodo para el Gobierno, pero tiene que entender que estamos aquí en una Comisión de seguimiento y, por lo tanto, para nosotros es muy importante el que no se lleve las palabras el viento y que tengamos por escrito una formalización de compromisos para que podamos aquí seguirlo y ver por qué se cumplen o no se cumplen y, por lo tanto,, entienda usted que desde la oposición es muy importante. Por eso, yo le pediría que lo haga, que no me haga como en el de presupuestos que me diga que es imposible, y que actualice por lo tanto el que tengamos y que me lo haga llegar también, ya sé que no me va a dar la respuesta exactamente, solo espero una, el que se comprometa que lo va a hacer a la mayor brevedad posible.

Sr. Presidente: Sí, sí, ya le digo que sí, en la última reunión que tuvimos usted y yo con la Oficina Técnica nos llevamos este documento, y sí, lo vamos a reformular, para que en principio antes de un mes esté reformulado, porque bueno, ahora están terminando las memorias de 2016, han acabado las del 2015, son documentos extensísimos y sí, en principio, espero que antes de un mes tengamos esa reformulación.

6.3.3 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la evolución de la recaudación del impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana en el primer trimestre de 2017 como consecuencia de transmisión “mortis causa”, diferenciando entre transmisiones de vivienda habitual y de otro tipo y distinguiendo por tramos de valor catastral? (C-2933/17)

Sr. Trivez Bielsa: Pues ya ve que va en la misma línea, es decir, una información. Hice una pregunta en la comisión pasada, tengo que decirle que sí que me lo aportaron, pero ya le señalé que a lo mejor no me había yo expresado bien, me parecía que faltaban datos muy importantes, vamos a ver si me lo pueden dar por lo tanto de la manera más desagregada posible, con una distinción que me parece muy relevante. Como

usted sabe, nosotros en la causa del "mortis causa" hemos sido muy proactivos, yo creo que todos los Grupos que estamos aquí, en poder bonificar, aunque luego ha habido discrepancias, en si a partir de un valor catastral determinado había que bonificar o no, hay grupos que en Pleno desde luego tienen todo su derecho de decirlo así, piensan que el valor catastral no tiene que ser ningún tipo de límite, hay otros que pensamos que, bueno, que nos parece que los valores catastrales más bajos hay que bonificarlos prácticamente al 100% y que, sin embargo, los más altos, pues tal vez esa modificación debería ser menor, y así lo hemos hecho, pero claro, esto es muy importante, siempre lo hemos hecho con una peculiaridad, y es que hemos bonificado la "mortis causa" vivienda habitual, vivienda habitual, claro, necesitamos por lo tanto tener ese desglose, es muy importante para saber exactamente a cuánta gente estamos bonificando, de los potenciales beneficiarios, y a cuantos no. Es decir, cuántos por ejemplo, pues es que simplemente no lo piden, y para esto es muy importante, y son los datos que a mí me faltaban, el que tengamos esta información, es decir, del mortis causa que tenemos cuál es primera vivienda y cuál no, es decir, cuál es objeto de bonificación y cuál no, y, por favor, por tramos de valor, para saber también, cuando algunos grupos de la derecha nos acusa de que estamos dejando de bonificar a mucha gente, pues vamos a ver si tienen razón o no, yo no lo sé cuando me dicen eso. Me gustaría saber cuántos 'mortis causa vivienda habitual' de rentas elevadas, por ejemplo, estamos dejando de bonificar, esos son datos importantes. Entonces, insisto, es una pregunta como las anteriores, en totalmente proactivo, en totalmente para tratar de tener información que va a ser muy importante yo creo que para, me imagino que estos datos que pido es fácil que los restantes grupos también los quieran, porque yo creo que tenemos una labor, de aquí en adelante, muy importante todos los concejales que estamos en esta Comisión, va a ser un tema a debate, ya lo está siendo, va a ver, sí o sí, que hacer una reforma de este impuesto, sabemos que hay una sentencia del Tribunal Constitucional, quiero decir, esto va a estar en el Orden del día y necesitamos recabar la máxima información para que, entre todos, podamos hacer una transformación de esa normativa que sea lo más beneficioso para todos los ciudadanos y que no perjudique sustancialmente, digamos, la existencia en las materias económicas de este Ayuntamiento, por eso digo, como muy proactivo, por favor, toda información que me puedan dar para que yo pueda hacer los análisis, mi grupo va a hacer todos los análisis pertinentes al respecto y a la mayor brevedad. Gracias.

Sr. Presidente: En el mismo sentido, digo de proactividad, le contesto. Le vamos a enviar ese informe por escrito, déjeme, porque conste en Acta tan solo, porque algunos de estos datos los conocimos en la comisión pasada y es verdad que en este lado nos tuvimos que fajar en explicar algunas cosas obvias. Datos, el número de herencias presentadas ha sido de un 25'1% más -se lo voy a dar por escrito, señor Trivez-, número de herencias bonificadas, un 40% más, la cuota media en las herencias bonificadas ha sido de un 33% menos, o sea, a favor de los bonificados, y al 71'2% de las herencias bonificadas se le ha aplicado la bonificación del 95%. En las comparativas, creo que el mes pasado hicimos alguna al respecto, en el primer periodo de 2016 hubo 1700 herencias bonificadas, en el mismo periodo del 2017 ha habido 2.400, el número de compraventas en el periodo primero de 2016 fueron casi 3.500 compraventas y en el 2017, mismo periodo, ha sido 4.200. Y para acabar, por tramos, herencias bonificadas de valores de suelo hasta 50.000 euros, en el periodo primero del año 2016 fueron 1.324 y en el 2017 fueron 1.800, hasta 100.000 euros fueron 377 y en este año 647, y entre 100.000 y 150.000 euros fueron cero en 2016 y han sido 3 este año. Hemos dejado de recibir 2 millones y medio por bonificaciones, lo cual nos honra, pero estos datos y muchos más desagregados, etc., se los enviamos por escrito.

Sra. Navarro Viscasillas: Presidente, me deja un minuto, le agradezco que al grupo Popular también le mande los datos, pero si que me gustaría añadir un dato más, no sólo vivienda habitual, si me permite el señor Trivez, sino la actividad de la persona fallecida. Como sabe, nosotros decíamos que se bonifique a todo el mundo solo en esos dos casos, vivienda habitual y actividad de la persona fallecida, porque entendemos que hay poquitos casos y que no costaría nada bonificar la plusvalía mortis causa para estos dos supuestos, para todo el mundo. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno y abandona la sala el Sr. Trivez Bielsa)

6.3.4 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Podría explicar las acciones llevadas a cabo para cumplir con la moción de CHA aprobada en julio de 2016 respecto a la actualización y aplicación de la Ordenanza fiscal 25.13 Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía. (C-2939/17)

Sr. Asensio Bueno: Pues así es, como dice el enunciado de esta pregunta es una moción de julio del 2016, creo recordar que la apoyamos todos los grupos municipales, se trataba de adaptar precisamente esa Ordenanza Fiscal, la 25.13, sobre la utilización privativa de la vía pública por las empresas que utilicen infraestructuras de telefonía, saben todos ustedes que hubo una sentencia de un recurso que presentó el Ayuntamiento de Madrid y que era favorable para adaptar estas Ordenanzas fiscales y, por lo tanto, estimado y querido señor Rivarés, me gustaría saber qué es lo que se ha hecho al respecto, qué es lo que se ha hecho desde julio del año pasado. Usted la última vez que le interpelamos nos vino a explicar que existía un grupo de trabajo dentro de Urbanismo, con personas también del Área de Economía, que estaban estudiando todos estos datos, porque a pesar de tener las autorizaciones de las empresas que utilizan la vía pública para tener este tipo de infraestructuras, faltaba esa información actualizada. Nos gustaría saber cómo está en estos momentos, sobre todo porque ayer en la Comisión de Urbanismo preguntamos y el señor Muñoz ya nos dijo que estaba toda esa información del ejercicio 2013, 2014 y 2015 y que se había remitido precisamente a su Área.

Sr. Presidente: Sí, así es, tenemos información del 2013, 2014 y 2015 en nuestra Área, la tenemos, pero parte de la información, ahora le diré porqué. Se han enviado requerimientos por parte de Inspección Tributaria a los titulares de red, donde se solicita, entre otras cosas, la información necesaria sobre la red fija y la red móvil que se tiene en Zaragoza, y una cosa muy importante, los metros lineales de apertura de canalizaciones, y algunas de estas empresas requeridas no contestan alegando que no están sujetos a la tasa. Ya estamos haciendo los correspondientes expedientes sancionadores, para que esto no sea así, eso lleva su tiempo, los metros lineales obviamente los sabemos por las licencias, por eso tenemos los datos de Urbanismo, ni más ni menos, porque lo sabemos gracias a las licencias, pero como algunas empresas se niegan a aportar el dato sobre el número de líneas y de abonados y abonadas, que lo más importante, porque el número de líneas no tiene porque coincidir con el número de abonados y abonadas, hasta que ese dato no lo tengamos exacto poco más podemos hacer. Por eso, estamos haciendo ya expedientes sancionadores correspondientes para que esto deje de ocurrir, ya sabe que algunas grandes empresas lo ponen bastante poco fácil, a la transparencia y a la tributación, nos faltan esos datos, estamos con los expedientes y cuando los terminemos seguiremos trabajando en eso.

Sr. Asensio Bueno: Sí, así es, me había extrañado lo de los metros lineales de las aperturas de la canalización, porque eso es verdad que en las licencias tiene que aparecer esa información, yo recuerdo que incluso teníamos problemas para recabar esa información dentro de Urbanismo, afortunadamente no es así, yo le agradecería que esa información nos la enviase a todos los grupos municipales, y sobre todo en cuanto al número de líneas y número de abonados, que es cierto, que eso sí que no se puede obtener a través de la información que tenemos en Urbanismo, porque no aparece en las licencias, esperemos que se pueda conseguir esa información, porque es importante. Otras ciudades ya tienen esta Ordenanza adaptada, bueno, Zaragoza también la tiene, sinceramente, no habría mayor problema de adaptación a esa sentencia que hubo a raíz del recurso que presentó el Ayuntamiento de Madrid, pero sí que es importante que lo podamos aplicar, y que lo podamos aplicar cuanto antes, sobre todo porque se podría aplicar también sobre los últimos 5 ejercicios y estaríamos hablando de unos ingresos regulares en torno a 2 o 3 millones de euros, que también nos gustaría saber si ustedes han hecho alguna estimación en función del número de operadoras que tenemos en este momento, y también de la información que tenemos ya de metros lineales, utilizados en la vía pública, precisamente para este tipo de infraestructuras, nos gustaría saber si tienen ese dato, esa estimación, desde el Área de Economía, y le agradeceríamos que nos enviasen al resto de los grupos, la

información que les ha facilitado Urbanismo y las estimaciones que tienen también para aplicación de esta Ordenanza en cuanto se tenga toda la información.,

6.3.5 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la propuesta que se comprometió a volver a presentar en mayo para sacar al Ayuntamiento de Zaragoza del Plan de Ajuste? (C-2940/17)

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues la pregunta está tal cual formulada, en febrero se intentó aprovechar el remanente de tesorería, se aplicó una parte de él, tenemos 11 millones de euros, ha habido ya una pregunta anterior que planteaba qué se iba a hacer con este remanente, nosotros vamos a llevar también una moción para decidir qué hacemos con los superavits de los Ayuntamientos, sobre todo cuando se cumplen todas las magnitudes de la estabilidad presupuestaria, como es el caso de este Ayuntamiento, como hemos podido discutir antes en el informe de estabilidad presupuestaria, creemos que es importante abrir este debate y dejar que el Ministerio de Hacienda pues siga en este caso constriñendo a los Ayuntamientos y obligándoles, a pesar de tener remanentes y superavits, a destinar esos márgenes al pago de la deuda bancaria. Pero independientemente de eso, nosotros queremos saber cómo está, en estos momentos, la propuesta que iba a hacer para el mes de mayo, si no recuerdo mal, ya me corregirá si me equivoco, con relación al destino de esos 11 millones de remanente de tesorería y la posibilidad de amortizar los préstamos ICO que nos puedan permitir salir del Plan de Ajuste.

Sr. Presidente: Yo creo que ya lo sabe, mi propuesta sigue siendo, nuestra, la del Gobierno, sigue siendo salir del Plan de Ajuste amortizando los créditos ICO, que de modo automático nos dejarían fuera de ese maligno Plan de Ajuste, que no voy a cumplir además, pero que es una gran losa, una enorme losa que pesa injustamente sobre esta ciudad. Para eso hace falta 16 votos, si algún grupo cambia de posición, mañana, si no, lo que estamos negociando es, con CHA y con el PSOE, fundamentalmente, luego con más, pero primero con CHA y con PSOE, para ver que otro acuerdo podemos tener para el destino del remanente. Pero yo insisto, del Plan de Ajuste o salimos en el 2022 o salimos cuando haya 16 Concejales o Concejales que digan sí a la propuesta, que es salir directamente ya, pagar los 2 créditos ICO a través de Ibercaja, de modo automático estamos fuera del Plan de Ajuste, para eso hace falta los 9 votos de Zaragoza en Común, y hasta 7 más, de quién sea. Con que nada, negociando estamos.

Sr. Asensio Bueno: Bueno pues, me parece muy bien, porque nosotros también queremos salir del Plan de Ajuste, lo que pasa es que ya sabe que nuestro voto será favorable a la salida del Plan de Ajuste cuando tengamos toda la información, cuanto tengamos toda la información todos los Grupos. Nosotros les hemos pedido una cosa que todavía no tenemos, ¿tanto les costaría darnos los cuadros de amortización de todos los préstamos que tiene esta santa Casa?, claro, es que es para facilitar el trabajo, ya que es imposible el tener un informe mucho más detallado por parte de la Dirección Financiera, para ver cómo están todos y cada uno de los préstamos, aunque a este paso ya hemos hecho una investigación en todos ellos que nos permite conocer exactamente muchas de las condiciones y cláusulas que tienen todos los préstamos vivos que tiene este Ayuntamiento, le pedimos una cosa que era muy sencilla y que nos puede facilitar el trabajo a todos, que son todos los cuadros de amortización de los préstamos. Sobre todo porque, insisto, incluso aunque fuese más rentable desde el punto de vista del ahorro de intereses, por ejemplo, la amortización de algún otro préstamo, es verdad que también es un objetivo, y es un objetivo político, salir y salir cuanto antes del Plan de Ajuste, pero para eso señor Rivarés le pedimos toda la información. Yo creo que es importante y espero que no se demore mucho más.

Sr. Presidente: Bueno, sí, tendrán otro informe, pero yo insisto, tienen toda la información de la Intervención, del Director Financiero, copia de los 28 préstamos, 7 de los cuales están estructurados, pues es un bloqueo, alguien tendrá que asumir porque no sabemos ya el Plan de Ajuste. Jamás, jamás de los jamases

en este Ayuntamiento, jamás, hubo que hacer ni un solo informe para decidir el destino del remanente de tesorería, nunca hasta este año, nunca, jamás, y este año casualmente, es una pregunta, *interrogante*, ¿casualmente? *Interrogante*. ¿Es porque hemos conseguido salir del Plan de Ajuste y algunos ya nos dijeron que no iban a consentir que el grupo de Santistevé se pusiera medallas de buena gestión?, no lo digo por usted, señor Asensio, pero se dijo públicamente, entonces ¿es por eso, la casualidad es por eso?, nunca, jamás, nunca hubo que hacer ningún informe para decidir el destino del remanente, hasta ahora, ¿por qué?, ¿porque el Gobierno conseguiría así sacar a Zaragoza del Plan de Ajuste?, pero bueno, ya seguiremos haciendo de nuevo informes y numeritos, no se preocupen.

Sr. Asensio Bueno: No, señor Rivarés, solamente un pequeño matiz, siempre que se ha decidido qué hacer con los remanentes de tesorería, siempre se ha elaborado un informe, con el destino de esas cantidades, desgraciadamente hubo una vez es verdad...

Sr. Presidente: El de Intervención, uno.

Sr. Asensio Bueno: Es verdad que hubo un ejercicio que no se destinó el remanente de tesorería a nada, porque no había mayoría plenaria, creo recordar que fue en el año 2014, cuando ese remanente se quedó sin aplicar. Lo que le estamos pidiendo es que complete la información, porque, insisto, le estoy hablando además desde un grupo que es proclive a salir y a facilitar la posibilidad de marcharnos, de irnos de ese Plan de Ajuste, lo que le estamos pidiendo es un dato que todavía no tenemos y que es muy sencillo, y creo que se puede obtener fácilmente, que son los cuadros de amortización de todos los préstamos, que eso nos permitirá actualizar toda la información financiera que hay, para saber cuál de las opciones es más ventajosa, simplemente eso.

Sr. Presidente: No se preocupe que lo conseguiremos, pero vamos, el único informe que siempre fue necesario fue el de Intervención, que lo tienen hace meses, todos los demás, incluso las copias de los préstamos, tiene hasta las copias de los préstamos, pero bueno, da igual, no se preocupe, que tendrá más información, así dejarán de bloquear, supongo.

6.3.6 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero todos los procedimientos judiciales en curso, sentencias firmes contrarias al Ayuntamiento así como sus cuantías a mayo de 2017? (C-2941/17)

Sr. Asensio Bueno: Sí, esta información yo creo que es muy relevante, había una comparecencia también, que agradecemos a la señora Navarro que haya retirado, para poder avanzar con más rapidez en esta Comisión, pero sí que nos interesa porque es una información que no tenemos desde el Área y nos tendrían que facilitar. Nosotros hemos hecho un pequeño rastreo de todo lo que ha ido saliendo en cuanto a procedimientos judiciales, estimamos, ya nos corregirá, que en estos momentos pues hay más de 100 millones de euros en procedimientos en marcha, y lo que son en este momento sentencias judiciales condenatorias para el Ayuntamiento de Zaragoza, en el año 2016 hemos tenido más de 60 millones. Insisto, es un seguimiento que hemos ido haciendo de la información que han ido trayendo en algunas ocasiones en la Comisión de Hacienda, y otras veces a través de los medios de comunicación. Nos gustaría conocer exactamente cómo está en estos momentos esa situación, porque hace poco aprobamos la solicitud, no, aprobamos no, nos informó mejor dicho, porque es una decisión de Gobierno, de acudir al Fondo de Impulso Económico para el año 2017, por 33 millones de euros, ustedes incluyeron 3 sentencias, ya saben cuál es la posición de cada uno, entendíamos que firme, firme, como tal, solamente había una, ustedes por su cuenta y riesgo han optado por incluir esa sentencia que sí que es firme, en el caso de Tuzsa, por valor de 15 millones de euros, y cubrir con ese Fondo de Impulso Económico, esos 5 millones también de intereses de demora, pero también incluyeron dos sentencias sobre las que hay serias dudas de que sean firmes en este momento

y no meter otras, estoy hablando de las de FCC por las revisiones de precios. Nos gustaría saber, por favor, cuántos procedimientos judiciales hay en marcha en estos momentos, cuáles son firmes y son contrarios a los intereses del Ayuntamiento y por qué importe, y evidentemente nos gustaría que nos pasara una relación completa, no solamente de las sentencias firmes, sino de todos aquellos procedimientos que están en curso en estos momentos.

Sr. Presidente: Yo creo que a veces piden cosas un poco inauditas, me explico, de buen rollo, eh, Carmelo, pero un poco inaudito. Mire, señor Asensio, esto es público y transparente, si es que se sabe, lo sabe la inmensa mayoría no, el cien por cien han sido publicadas en la mayoría, no en todos, de los medios de comunicación, con mayor o menor fortuna porque es una materia difícil de explicar y de narrar, se han publicado. Y además lo saben también porque las sentencias que se pagaron con el FIE de 2015 también son públicas, hay cientos y cientos de recursos pendientes, señor Asensio, cientos de recursos pendientes en este Ayuntamiento, porque pedimos informes previos a la Asesoría Jurídica, cosa que antes no se hacía, por cierto, y actuamos en consecuencia de lo que diga ese informe y luego decidimos políticamente, cientos en todas las materias. Y esto, claro, es que es una pregunta tan inconcreta, que es imposible de responder de modo concreto, porque hay: Impagos por certificaciones de los últimos 10 años, no de mi Gobierno, eh, impagos de certificaciones, que además generan interés de demora, hay pendientes de tributos, hay reclamaciones de ciudadanos y ciudadanas, hay reclamaciones de funcionarios y funcionarias sobre niveles profesionales. Yo creo que aquí, en esta Comisión, de verdad, hacer listados, me parece que no es el sitio, yo creo que habría que hacer otras cosas. Políticamente puedo responderle, que políticamente es lo que me compete, que hemos asumido 40 millones de euros, pagados con el FIE de 2015, cuya sentencia de sobra conoce todo el mundo que la quiera conocer, de los cuales, 17 millones eran intereses de demora, que se ha comido este Ayuntamiento y esta ciudadanía por no pagar en su día. Otros 2.300.000 euros por la sentencia de buses rurales y la revisión de precios de los años 2012 y 2013 con cargo a Movilidad, por no pagar en su día. Otros 6.250.000 euros que van saliendo, lo conté antes, del Fondo de Contingencia. Hay otros 21.300.000 euros de Tuzsa, que se pagan con el FIE de 2017. Hay otros 8.300.000 euros pagados a FCC de modo extrapresupuestario. Hay 6 millones y medio del Fondo de Contingencia de este año, si va sumando hasta ahora son 83 millones y medio pagados en sentencias, en procesos judiciales condenatorios, mejor decirlo así, 83 millones y medio de euros que hemos pagado en sentencias condenatorias, originarias entre el año 1996 y el 2014, y que hemos asumido, todas son del pasado, esto es lo que se sabe. Y luego, insisto, sentencias patrimoniales que se pagan mediante seguros, reclamaciones ciudadanas sobre tributos, niveles profesionales de funcionarios, hasta multas, son cientos de procedimientos judiciales, ese listado no está aquí, lo importante yo creo que es esta visión política, cuánto hemos pagado y cuánto nos queda por pagar, que está todo contemplado en el FIE 2017, y lo que nos pudiera caer de aquí a un tiempo. Hace unos meses, creo que fue la señora Navarro, me preguntó por sentencias numéricas y yo llegué hablar hasta de 800, aproximadamente, que era el dato que nos daban los Servicios municipales, pero insisto, allí están reclamaciones, facturas, impagos, agua, entonces, hablar genéricamente de procedimientos judiciales pendientes es una cosa un poco quimérica, están son las importantes.

Sr. Asensio Bueno: Quimérico, quimérico no es, lo digo porque usted es responsable de Hacienda y tendrá que hacer una previsión, señor Rivarés, usted tiene que hacer una previsión especialmente de aquellos recursos que se pueda estimar que pueda ser contrarios. Mire, en 2016 hubo varios y varios además bastante contundentes, es verdad, por ejemplo en operaciones de expropiaciones que tenemos unos cuantos, más de 12 millones en sentencias y del 2016, ésta relación es lo que le estábamos pidiendo. Es verdad que la más gorda de todas ellas, que es la de 7.300.000 euros del Tiro de Pichón, está recurrida en estos momentos, está recurrida, pero no es el caso por ejemplo de las obras de la segunda fase del Corredor Verde, que si no recuerdo mal estaba en torno a 2 millones y medio de euros, a su vez también tenemos otra sentencias que son firmes, por operaciones expropiatorias, y que por ejemplo no utilizaron para meter en la solicitud del Fondo de Impulso Económico de 2017. Fondo de Impulso Económico que, como usted dice, señor Rivarés, está abierto, ustedes dijeron que estaba abierto hasta el mes de noviembre, hemos utilizado 28 millones, si no recuerdo mal, de ese Fondo de Impulso Económico, y tenemos capacidad o posibilidad de incluir todavía pues sentencias por valor de unos 5 o 6 millones de euros más aproximadamente. Lo que queremos saber es

qué va a hacer, porque tiene sentencias firmes por un lado, que podría incluir en este Fondo de Impulso Económico, sin embargo ha metido otras que sin ser firmes han decidido meterlas con cargo al Fondo de Impulso Económico. Por lo tanto, no es nada quimérico, es algo muy necesario, es una información que tienen que dar, aunque evidentemente sean sentencias de años atrás, sean la mayor parte de las que se han pagado, como usted decía, de entre el año 1996 y 2014, también se siguen generando en estos momentos sentencias contrarias, mire, sin ir más lejos, además de las 2 importantes que se metieron en el Fondo de Impulso Económico de FCC, hay 4 sentencias más de FCC, del 2016, 2 de ellas por cierto que tienen que ver con las revisiones de precios, y 2 de intereses de demora, que una es la que acabamos de meter con cargo al Fondo de Contingencia. Hombre, pues evidentemente yo creo que hay un buen número de sentencias firmes que ustedes nos tendrían que estar diciendo en este momento qué previsión tienen y sobre todo aquellas que no se han recurrido, yo creo que ya perfectamente se podrían incluir dentro de ese Fondo de Contingencia o en el Fondo de Impulso Económico, que todavía no sabemos qué van a hacer y cómo lo van a hacer. Por cierto, qué van a hacer con esos 5 millones de margen que tenemos del Fondo de Impulso Económico, qué sentencias, o piensan no utilizar los 33 millones de financiación que parece ser que vamos a tener del Ministerio de Hacienda, para incluir sentencias firmes, explíquennos, porque sabemos lo que han hecho, y dos, insisto, y desde nuestro punto de vista fue muy arriesgado incluirlas, porque entendemos que no eran firmes, que eran las 2 de revisiones de precios de FCC, qué van a hacer con los 5 millones restantes que quedan del Fondo de Impulso Económico.

Sr. Presidente: Bueno pues ya recopilaremos toda esa información. La recopilamos.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trivez Bielsa)

6.3.7 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Los datos relativos a los contratos menores para el ejercicio 2016 del Perfil del Contratante coinciden con los del aplicativo informático TRAMITA? (C-2942/17)

Sra. Fernández Escuer: Sí, sólo un inciso a la conversación que había anterior, obviamente claro que todos queremos la información de los procedimientos judiciales, pero no sois conscientes, señor Rivarés, que que nos diga que no tiene listado de esa información y que no la tiene preparada, no sé si me asusta más que me diga que no la tiene, porque ha dicho que no existen esos listados, que, vale, sí que ha dicho eso, igual que ha dicho que todas las sentencias que hay pendientes están ya recogidas en el FIE señor Rivarés, de verdad que ha dicho eso literalmente, literalmente.

Sr. Presidente: He dicho que no estamos aquí, en esta Comisión, para hacer listados, que ya recopilaremos la información.

Sra. Fernández Escuer: Que no los tenía, pero, bueno, perdón, que me meto a mi pregunta. A ver, el informe del Plan de Control Financiero del 2016, en el punto de control sobre los contratos menores del 2015, la oficina de Control Financiero pues advertía de que las cifras de importe adjudicado que figuraban en la sede electrónica municipal y en la base de datos que tiene en la Oficina de Intervención, que no coincidían, que había, en caso del 2015, una discrepancia de casi un millón de euros. También advertía el informe que una vez revisada la información lo correcto eran los datos que obraban en la Oficina de Intervención comprobados con el *Tramita*, y nos gustaría saber qué pasa con el 2016.

Sr. Presidente: No pasa nada, coinciden perfectamente los datos, de hecho vamos a comprobar ahora mismo, -si funciona aquí la conexión wifi, que no siempre es posible-, coinciden perfectamente, vamos a ir al *Tramita*, señora Sanromán, por favor.

Sra. Sanromán López: Sí, los datos están a disposición de cualquier ciudadano en el Portal de Transparencia y en el Perfil del Contratante. Si nos vamos al Perfil del Contratante, nos vamos a indicadores de transparencia, aquí tenemos todos los datos de los contratos del Ayuntamiento, adjudicatarios, licitadores,

servicios gestores e indicadores de porcentajes. Si vamos a la cuantía y porcentajes de contratos formalizados por el Ayuntamiento de Zaragoza tienen perfectamente cuántos se han hecho, de obras, de suministros, el detalle de cada uno de los contratos de obras, de suministros, de servicios, el detalle de cada uno de los contratos menores y el porcentaje que supone cada tipo de contrato sobre la contratación general. Si van al segundo de los indicadores, cuantía de los contratos, lo mismo, cuántos se hacen por procedimiento abierto, cuantos por menor, cuantos por restringido, y los porcentajes de cada uno de los contratos. Se puede entrar a todos y cada uno de los contratos, donde aparece toda la documentación, pliegos de condiciones, mesas de contratación, adjudicatarios, cuantías, ejecución, cuántos licitadores se han presentado, cuáles son sus ofertas, todos y cada uno de los contratos municipales, sean menores, sean privados, sean de obras, de suministro, de servicios o de gestión de servicios públicos.

Sra. Fernández Escuer: Voy a reformular mi pregunta que creo que no ha debido de estar clara. El informe del control financiero de 2016, decía claramente, y está aquí el señor Interventor, que para los datos del 2015, el control financiero que se hizo en el 2016 sobre los datos del 2015, en el caso del 2015, decía que esa información, que está ahí accesible para todo el mundo, no era correcta, que había una discrepancia de un millón de euros con los datos que obraban en la Oficina de Intervención, y que contrastado con los datos del *Tramita*, lo correcto eran los datos que obraban en la Oficina de Intervención. Accedo allí, que es que lo sé hacer, lo sé hacer. Mi pregunta es, ¿la información que aparece allí para el 2016 es correcta?, porque, insisto, la que aparecía para 2015 nos dijo el Plan de Control Financiero, que todos aplaudimos, ese impropio trabajo que hicieron, que era incorrecto y que había un millón de euros de diferencia, de discrepancia, es decir, que la información que se estaba dando en la web no era correcta. Entonces, ¿cómo acceder a la información que se da en la web?, ya lo sé; mi pregunta es: ¿es correcta este ejercicio pasado?

Sra. Sanromán López: Es correcta este año y está ya corregida la del año pasado. La del año pasado coincide ya perfectamente los contratos menores, tal como señaló el informe de la Intervención. Pero también hay que recordar, y así también se lo hemos manifestado verbalmente a la Intervención, que los contratos menores, salvo los que nos obliga las bases de ejecución de presupuesto, no es obligatorio publicarlos en el Perfil del contratante, vale, pero sí que es obligatorio, evidentemente, colgarlos en el Portal de Transparencia y en el Portal de Transparencia están todos los contratos, los del 2016, y corregida la deficiencia del 2015. No es que no se sepan qué contratos son, sino que tienen que estar colgados en el sitio correspondiente, y, como les acabo de indicar, están y lo pueden comprobar cada uno de ustedes y cualquier ciudadano de esta ciudad o del resto del Estado.

Sra. Fernandez Escuer: Perfecto, ve como nos hemos entendido. Gracias.

6.3.8 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación están las negociaciones con el Gobierno de Aragón relativas a la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas en Zaragoza? (C-2943/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, obviamente desde que redacte la pregunta pues hemos tenido novedades al respecto, porque ya han entregado la documentación, han facilitado el acceso a los datos. Lo que nos gustaría saber es, en este caso, bueno, no sé, en qué han acabado las negociaciones, qué se ha conseguido a cambio de facilitar esos datos.

Sr. Presidente: Bueno, ya sabe que dimos los datos de Padrón por imperativo legal, en el último minuto posible, un poco antes del último minuto, pero sí en las últimas horas posibles y por imperativo legal, porque seguimos combatiendo un impuesto que nos parece injusto, y seguimos reclamando el convenio que el Gobierno de Aragón se cargó como posibilidad en el año 2016, por el cual todo o buena parte de lo recaudado en Zaragoza en ese impuesto debería ser dedicado a inversiones hidráulicas en la ciudad de

Zaragoza. Ya sabe que eso era una posibilidad que negociaban el antiguo Gobierno de Aragón y el antiguo Gobierno de la ciudad, nunca llegaron a firmar ese convenio, no hubo acuerdo, pero luego la posibilidad desapareció y cuando reclamamos a los Consejeros (Gimeno por mi parte y Olona por parte de la Concejala Artigas) la posibilidad, negaron rotundamente que pudiera haber convenio, en este momento no hay. Como estamos a punto de tener, de celebrar la primera sesión de la comisión bilateral Gobierno de Aragón-Ayuntamiento de Zaragoza, ese será uno de los asuntos a discutir, a ver si eso es capaz de mejorar la situación, que yo, como saben que soy optimista, creo que sí. Pero vamos, yo creo que aquí lo que ha de quedar claro es que es por imperativo legal, que ese impuesto nos parece muy injusto, que lo vamos a seguir combatiendo y que está generado para pagar agujeros negros de gestiones y de supuestas, bueno, lo que sea, raras formas de gestionar el dinero público, en los tiempos del PAR, con la historia de las depuradoras y el plan de saneamiento. Y como creemos que ese impuesto se ha generado para cubrir esos enormísimos agujeros negros, pues a mí ahora lo fundamental me parece combatirlo y en el caso de que, bueno, la Ley nos obliga, obviamente, por lo menos recuperar ese convenio en el que buena parte, si no toda, la recaudación de Zaragoza de ese impuesto sea dedicada, conveniadamente con la DGA, a inversiones hidráulicas como en su tiempo estuvo previsto y como negociaban el Gobierno del PP en la DGA y el Gobierno del PSOE en Zaragoza, pero bueno la bilateral es pronto, empezaremos enseguida.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, aparte de la bilateral, desde luego está claro que si quieren combatir el impuesto, la exención que había para Zaragoza desapareció porque Podemos apoyó en las Cortes la Ley de acompañamiento de presupuestos, que es donde se recoge esa bonificación para Zaragoza, que en el 2016 pasó al 70% y en el 2017 al 60%, o sea, que yo le recomiendo que hable con el señor Echenique y que les ayude y que combatan por ese lado también, porque si ustedes aquí dicen una cosa, pero luego Podemos saca adelante lo que compete a Zaragoza, por otro lado, en las Cortes de Aragón, poco hacemos. Y está claro que yo creo que es adecuado, una vez que está hecho cumplir la Ley, desde luego, independientemente de que, claro, algo hay que conseguir a cambio, está claro que muchos gastos, no solamente en depuración, porque el ICA no solamente va a pagar gastos de depuración, sino de saneamiento y de prevención de contaminación, y desde luego así está recogido literalmente y desde luego hace falta mucha inversión en este sentido en Zaragoza. ¿Que la depuración se hizo falta en Aragón?, vamos, yo la primera que lo apoyo y de hecho estoy deseando que empiece la comisión de investigación que se va a llevar a cabo en Las Cortes de Aragón, que espero, espero, que haya comparecientes que se acuerden de más cosas que en la comisión de investigación que hemos tenido aquí, y que realmente se esclarezcan estos temas, porque desde luego hay muchas responsabilidades que depurar. Pero independientemente de eso, aunque el plan de depuración se haga correctamente, que no se ha hecho, hace falta mucho dinero para eso, y hace falta mucha inversión en Zaragoza a este respecto, entonces yo desde luego espero que no reblen en ese sentido de intentar conseguir lo que Zaragoza necesita y hacerlo por los cauces adecuados. Gracias.

6.3.9 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Respecto a la creación de la Oficina Antifraude, ¿podría el Sr. Consejero de Economía, Fernando Rivarés, detallarnos qué avances ha habido hasta el momento? (C-2944/17)

Sra. Fernández Escuer: Sí, el Alcalde nos prometió esta oficina en el Debate sobre el estado de la Ciudad, en noviembre del año pasado, hay un presupuesto que además fue enmendado por Chunta Aragonesista, con 220.000 euros, en la aplicación informática, que también sabemos entrar, en la intranet, no hay ni un solo euro gastado de los 220.000 euros, y nos gustaría saber realmente, bueno, los plazos a seguir, objetivos que se persigue.

Sr. Presidente: Sí, lo anunció el Alcalde Santistevé, además es una medida que aprueba más gente, estaba en el documento de las 112 medidas del PSOE para Zaragoza, hay una enmienda de CHA, consta

que todo el mundo cree en principio en esa Oficina. Ya teníamos un borrador para enviar hace muy pocos días a los grupos municipales, completísimo, enorme, completísimo, pero he aquí que llega la experiencia sufrida por el Ayuntamiento de Madrid, cuya oficina antifraude, que se parecía bastante a la que estábamos perfeccionando aquí para someter a discusión con los grupos, ha sido bloqueada por el Gobierno de España, bueno, como por otra parte aquí hace habitualmente la Delegación del Gobierno con casi todo lo que se le pone a tiro, así que tenemos que reformularla, porque de modo urgente pedimos a Madrid, Madrid nos envió las razones aparentes por las cuáles el Gobierno de España bloqueaba esa oficina, ahora tenemos que reformularla para que el Gobierno de España no pare también la nuestra. Ese es el parón que hemos experimentado, si no hace una semana la tendrían ustedes para debatir, bueno, pasó lo que pasó. De todos los modos, muy pronto, no sé cuanto dura muy pronto, eh, pero pronto tendrán nuestra propuesta, para que sea posible la promesa de que en 2017, sí o sí, esté funcionando. Vamos a crear una oficina, ésta es la promesa otra vez, una oficina contra el fraude y la corrupción, como dijimos, insisto, si no hay una pedrada proveniente del Gobierno de España, que también paraliza ésta como paralizó la de Madrid, la tenemos que reformular para que no nos pase lo mismo, porque eran bastante parecidas.

Sra. Fernández Escuer: Pues nada, seguiremos expectantes a recibir su borrador junto con la convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y el señor Trivez junto con su cronograma de los presupuestos. Gracias.

6.3.10 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué conocimiento se tiene a nivel municipal de las actividades organizadas en el edificio de la Cárcel de Torrero? (C-2945/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, hablamos del autodenominado 'Centro Social Okupado Kike Mur', donde se organizan actos que están publicitados en su blog, en redes sociales, son públicos y notorios, se anuncian conciertos, mercados, comedores, charlas, teatros, encuentros de distribuidoras, terrazas de verano, cafetería con precios muy económicos. Traemos aquí a esta Comisión esta pregunta porque la antigua cárcel de Torrero, los dos edificios, el principal y la casa del director, aparecen como edificios sin uso, catalogados de interés arquitectónico en el listado de equipamientos municipales relacionados, que nos facilitaron en el Consejo de Cultura, que vuelvo a dar la enhorabuena al Observatorio de Cultura por todo el trabajazo que han hecho a ese respecto, quiero decir que no quiero relacionar una cosa con la otra, pero claro, aparecen los edificios como edificios sin uso y se están llevando acabo tal serie de actividades ahí, en un edificio municipal que se nos declara que está sin uso, que nos gustaría saber realmente qué conocimiento tienen ustedes de todo lo que se está llevando ahí a cabo.

Sr. Presidente: Pues entre usted a través de su blog, yo he entrado alguna vez, hace mucho que no lo he hecho, lo mismo que usted, porque este es un asunto que compete a Urbanismo, sinceramente, de verdad, o sea, la Comisión de Economía y Cultura si fuera un elemento cultural pues tendría que responder, pero qué es lo que pasa en la antigua cárcel, en el autodenominado Centro Social Kike Mur, tendrá que preguntar en Urbanismo o Servicios Públicos, licencias, utilización del espacio urbanístico presente en su propia lista de desocupados, pero Economía no sabe lo qué pasa en la antigua cárcel.

Sra. Fernández Escuer: Hombre, Economía no sabe, pero aparece en el listado de edificios sin uso susceptibles de uso cultural.

Sr. Presidente: Como todos los demás, en un listado que elabora obviamente Urbanismo y que nos ofrece y cuya información utiliza después, como ha dicho usted bien, el Observatorio de la Cultura para compartir en el Consejo de la Cultura. Pero qué pasa en el Kike Mur, antigua cárcel de Torrero, pues lo que me cuentan o lo que veo en el blog, como usted, pero es que esta Comisión no es quién para entrar en el futuro, en el futuro del edificio, sí, si nos planteáramos allí un proyecto cultural, pero ahora, ¿qué pasa en la

antigua cárcel?, pues yo creo que esto es una cuestión de Urbanismo más bien, sinceramente.

Sra. Fernández Escuer: Preguntaremos en Urbanismo y en Servicios Públicos, porque vamos, con los actos que se hacen allí y el estado de lo que está ahí, en cualquier momento, vamos, nos podemos reír de la viga del Oktoberfest. Perdón, no he querido ser frívola, pero me refiero que hay un tema ahí superpeligroso.

6.3.11 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero detallarnos el contenido y el detalle económico del destino de la partida CUL 4321 41201 Organismo Autónomo del Turismo. Plan de Promoción de la figura de Goya? (C-2946/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, esta es una propuesta del Debate del estado de la Ciudad, en este caso, nuestra, de Ciudadanos. Como somos coherentes y además maños, pues no reblamos y fuimos al presupuesto y enmendamos para ver que se hiciera realidad nuestra propuesta con esos 100.000 €, tampoco es muy ambicioso el programa. Sabemos que hay un programa por parte de la DGA, que es verdad que han puesto tanto a Goya como a Buñuel entre las figuras a destacar, que ya me parece bien, que ya es momento de explotar lo que tenemos. Que se ha conveniado con Ibercaja para hacer una aplicación, cursos para empresas del sector, un producto turístico, una ruta goyesca; que se ha hecho en relación, el producto turístico, con la Asociación de Agencias de Viaje receptoras de Aragón; que se presentó en Francia, en Burdeos, y que aquí, el 30 de marzo, se hizo otro acto; que ya se nos dijo que hay 1.200 turistas previstos para esta ruta. Nos parece fenomenal, igual que los espectáculos de danza, las exposiciones, todo lo que se hizo para la presentación y que se anunció. Pero desde Ciudadanos, nuestra intención es algo más; o sea, lo que dijimos que queríamos es que, proponíamos desde luego, que Zaragoza sea la ciudad de Goya, dijimos en su momento. Igual que Málaga es la ciudad de Picasso, igual que vas a Amsterdam y respiras Van Gogh por cada esquina. Eso es lo que nosotros pretendíamos.

En el borrador del Plan Estratégico de Turismo hemos visto que aparece Goya, es verdad que es un primer borrador, que soy consciente, aparece dentro de la prioridad uno de Zaragoza Cultura y el turismo MICE; o sea, no lo vemos suficientemente destacado, porque aparece dentro del patrimonio museístico y monumental y luego aparece también en una ruta. Pero es que en una ruta al nivel del Chocotour; que me parece muy bien el Chocotour pero que, bueno, que para chocolate ya está Bruselas. Nosotros queremos que Goya, o sea, nuestra intención con ese programa y esos 100.000 € era que realmente se hiciera algo más significativo para hacer, insisto, de Zaragoza la ciudad de Goya. Gracias.

Sr. Presidente: A mí también. Ya sabe que agradecí su enmienda, me hizo un gran favor, sinceramente, porque creo en eso, bueno creo que en eso no había ninguna disensión, matices quizá pero está claro. La partida de la que habla son 100.000 €. Estamos diseñando una campaña promocional 'Goya Zaragoza' para vender Zaragoza con el argumento de Goya, no para vender Goya en Zaragoza, sino Zaragoza con el argumento de Goya, que creo que es lo inteligente, presupuestada en 60.000 €, y estamos desarrollando la creatividad para esa campaña con otros 15.000 €. Luego, hay destinados 25.000 € para servicios turísticos y actividades de 'En Zaragoza' de esa misma campaña, porque tiene tres patas esenciales: La creatividad, obviamente, y luego la campaña exterior y la interior indirecta -son jergas turísticas-. Estas campañas son provisionales, las cantidades digo, son provisionales, y por supuesto sujetas a aprobación de los órganos de gobierno, etc. Lo más importante, junto a esto, que creo que es muy importante, es que ya estamos desarrollando para enseguida el gasto de esa partida, la campaña Goya como argumento para vender Zaragoza en el exterior, es que estamos trabajando para cerrar de modo inmediato, inminente, ahora si que inminente, -aquí inminente significa muy poco tiempo- con el Gobierno de Aragón, con Turismo Aragón, un proyecto para que Goya sea el nexo de unión de todas las campañas promocionales comunes, porque tiene, -venía siendo así, un error también, ya sabe que las Comunidades y el Ayuntamiento nunca nos hemos entendido gobierno quien gobierne-, bueno, pues ahora, todo proyecto con

Goya como argumento que Turismo Aragón desempeñe, será con el Ayuntamiento, con Turismo Zaragoza, y todo proyecto turístico que Zaragoza desempeñe con Goya como argumento será con Turismo Aragón, todo. Estamos a punto de terminar el desarrollo, la redacción de un convenio en ese sentido, y algunos más en más ámbitos pero aquí preguntaba por Goya, para que la política de colaboración sea real. Primero, porque no tiene sentido que Aragón hable de Goya sin Zaragoza, tiene cero sentido, es hasta contraproducente, y segundo, porque tiene cero sentido que Zaragoza hable de Goya sin contar con quien tiene los pocos cuadros que tenemos de Goya, que es Ibercaja y que es la Comunidad Autónoma. De hecho, en la última sesión, la última, la de retorno que hubo del Plan Estratégico, donde fue completamente disculpada, se avanzó un poquito sobre eso y el documento que va a llegar a los grupos ya modifica algunas cosas de las que ahora ha hablado. Estas son las partidas, la propuesta y, sobre todo, todo el marco de un ambicioso convenio Turismo Aragón y Zaragoza Turismo sobre Goya, para hacerlo todo juntos.

Sra. Fernández Escuer: Perfecto. Muchas gracias por la información y por las campañas y planificación, porque yo creo que, como usted decía, es que esto no es cuestión de política esto es algo, obviamente, yo creo que indiscutible y que cualquier iniciativa es bienvenida, pero en todos los sentidos. Vamos, como se tiene que hacer un cabezudo de Goya o dos gigantes. Eso sí, vístamela maja, si lo hace.

6.3.12 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fechas está previsto celebrar este 2017 la Noche en blanco y el Mercado de las tres culturas? (C-2947/17)

Sra. Fernández Escuer: Esta también, no sabía las fechas cuando hice la pregunta, obviamente. Ya he visto en prensa que los días 16,17 y 18 de junio será el Mercado Medieval y que la Noche en Blanco será el 24 de junio; o sea que, agradezco realmente que se hiciera caso a nuestra moción, que se viera la experiencia y que se separen. Y ya, si nos quiere contar algo más, bien, si no, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, hay un pliego que establece las condiciones que ese Mercado Medieval de las tres culturas tiene que tener, cada vez un poco más cultural y hasta más teatral, y las fechas de la Noche en Blanco es que vienen dadas, hay pocas opciones de elección, por fortuna, porque no es un proyecto municipal, es un proyecto de la ciudad pero no municipal, es social. Y el Mercado son esas fechas y estamos terminando el Pliego del concurso, que lo regula y que lo adjudica.

6.3.13 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informarnos el Consejero de Economía y Cultura sobre los avances que ha habido en la elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2017-2021 y la fecha prevista para su aprobación? (C-2948/17)

Sr. Presidente: Sr. Collados, ¿me permite treinta segundos? Sra. Fernández, que es que he metido un poco la pata. Ya está el Pliego, o sea, el contrato concurso del año pasado fue bienal, eso es, para dos años. Entonces estamos hablando de mejoras, etc., pero ya no será por contrato ni por convenio. Perdón, perdón Enrique, era por eso solo. Gracias.

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias Sr. Consejero. Vamos a ver, esta pregunta posiblemente la podríamos haber retirado, porque tuvimos una reunión el pasado lunes, a la que fue una compañera mía, pero nosotros también queríamos, una vez más, se ha producido aquí, dijéramos el principio acción-reacción; es más, nosotros esta pregunta la hicimos con fecha 10 de mayo y una semana posterior nos convocaron a esa reunión que he manifestado del lunes. Nosotros planteamos la pregunta, como he dicho, en esa fecha, y

no vamos a dejar ni nos vamos a quejar por ello. Por supuesto, estamos muy agradecidos y aprovechamos para agradecerles esa reunión del pasado lunes, en la que se nos dio cumplida cuenta de nuestras inquietudes y se mandó un prolijo, dijéramos, un borrador de todo lo que iba a ser a todos los grupos políticos. Pero la pregunta no la retiramos porque nos gustaría que nos dijera cuál es la fecha aproximada en que cree usted que puede estar aprobado ese Plan. Y esperamos que las previsiones que nos diga hoy usted aquí, se acerquen más a la realidad que las previsiones que hizo en su momento la Sra. Gracia, en julio pasado, que manifestó que sería en noviembre, todos esperábamos que fuera en noviembre del 2016 pero, vamos, la verdad es que no dijo qué año. El tema es que aún no lo tenemos, por eso le preguntamos a usted si tiene ya una previsión de cuándo puede estar esta actuación, o sea, podemos tener este Plan. Gracias.

Sr. Presidente: En junio, pero, compañero, no se haga ilusiones -esto es de buen rollo, eh-, no se haga ilusiones, no es acción-reacción. Cuando me dijo hace muchos días la Concejala M^a Jesús Martínez del Campo, que había entregado el documento borrador a todos los grupos en una sesión de Patronato, fuera del orden del día, era por eso, no sabía ni que la pregunta había sido formulada. Lo hicimos hace una semana, hace dos casi, y este lunes fue la sesión de retorno del proceso participación, que habíamos ampliado, supongo, aunque no lo sé, pero supongo que por eso el retraso de la aprobación. El documento resultante de todo aquél trabajo, que fue intenso y estupendo y la verdad que muy agradecido, es el que se enviará a los grupos y a los participantes del proceso, y al Patronato para su aprobación, pero desde luego en junio. A ser posible, en la primera quincena, pero desde luego en junio. Ya no será borrador sino será el Plan Estratégico, y luego habrá que hacer una presentación pública al respecto para ejecutarlo, sí.

6.3.14 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se va a poder reintegrar al Ayuntamiento a través del préstamo ICO-FIE la sentencia de FCC de revisiones de precios de 10'8 millones de euros ya abonada mediante una modificación extrapresupuestaria realizada por el Consistorio? (C-2951/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Creo que la pregunta es clara, incluso se podría contestar con un sí o un no. Ruego que sea preciso en su contestación. Gracias.

Sr. Presidente: El camino del medio. Aún no lo sabemos, María, aún no lo sabemos. A mí me parece que aquí lo importante es que esto ya está pagado y que ya no devenga ningún interés; no lo único importante pero es muy importante que ya está pagado y que ya no devenga ningún interés de demora más, como venía ocurriendo hasta hace poco. Ya no genera intereses en Zaragoza, esto es lo importe. No lo sabemos, no es un sí o un no, es que aún no lo sabemos, hay más variables, no lo sabemos aún.

Sra. Navarro Viscasillas: A ver, Sr. Rivarés, que no genera intereses, es que de verdad, vamos a ver, voy a tener que explicarlo otra vez. La Sentencia de FCC de 10'8 millones se ha pagado de manera, está en ejecución provisional de sentencia, es decir, que todavía está en el Juzgado. Se ha pagado en ejecución provisional de sentencia. Mañana puede venir un juez y puede decir que son siete, nos ahorraríamos intereses, o puede decir que son quince, con lo cual podría generar intereses, claro que sí, en tanto en cuanto tengamos un recurso en el Juzgado que FCC no ha retirado, por mucho que usted haya pagado provisionalmente la sentencia. Es que esto parece que es complejo, pero tampoco es tan complejo. Oiga, usted pone un recurso en un juzgado, y usted lo gana y dice, oiga Juzgado yo quiero cobrar ese dinero porque la sentencia es favorable a mí, pero en tanto en cuanto lo tengo recurrido en un Juzgado por encima. O sea, sigue judicializado, Sr. Rivarés, -usted no puede vender, antes hablaba usted de titulares, al final es un titular: 'Ya hemos pagado, no genera intereses'-. Es que esto no funciona así, es que hay que rascar un poquito, hay que estudiar, hay que saber que la ejecución provisional de una sentencia no significa que el recurso se haya retirado, que el recurso sigue, que el Juez se puede pronunciar en el fallo de una manera o de otra y que eso puede generar unos intereses, claro que puede generar unos intereses. Mi pregunta era clara, era si esa sentencia de 10'8, que ustedes mandan a Madrid para que sea pagada a través del FIE se va a poder pagar a través del FIE o no. Yo creo que ustedes, ustedes conocen, desde la Intervención creo que

se sabe si se va a pagar o no se va a pagar, y usted también. Es una pregunta con una respuesta clara: ¿Se va a pagar, sí o no?. Si usted me dice que a día de hoy no lo sabe, me tendrá que decir por qué a día de hoy no lo sabe. Si usted ya ha firmado la póliza de crédito del ICO. No venda el titular de 'Es que ya hemos pagado, no genera intereses'. Eso no es cierto, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: La pregunta es concreta y la respuesta también: Aún no lo sabemos. Y si que mantengo que ya no genera intereses. Porque, como usted bien dice, en la primera parte de su formulación, es verdad que mañana un juez puede decir una cosa o la contraria, es verdad, y puede ser menos o mayor, pero el mero hecho de haberlo pagado ya no genera intereses, porque si no lo hubéramos pagado, además de que mañana un juez puede decir que sube o que baja, además seguiría directamente generando intereses. Como está pagado, ya no los genera. ¿Sí o no?, no lo sabemos aún.

6.3.15 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Solicitó el equipo de Gobierno a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural el preceptivo informe para instalar el memorial de las víctimas de violencia de género en un entorno BIC? (C-2952/17)

Sr. Collados Mateo: Gracias otra vez, Sr. Consejero. Esta pregunta es como consecuencia de que nuestro grupo en la pasada Comisión de Urbanismo se preguntó por este tema al Consejero de Urbanismo, Sr. Muñoz, y manifestó que el no tenía nada que decir en esta situación y que era un tema de Cultura. Como usted sabe, de acuerdo al art. 35.2 de la Ley 3/99, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, tiene que haber, por ser donde se encuentra esta escultura, tiene que haber una declaración por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio que manifieste si hay alguna cuestión al respecto, y así se pronunció el pasado 16 de febrero de 2017 la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza. A la vista de eso la pregunta es si se ha hecho alguna gestión por parte de la Consejería de Economía y Cultura al respecto, pidiendo algún tema de la autorización, como es preceptiva, a esta Comisión.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, claro, la gestión sí. Lo del permiso no es preceptivo. Ya sabe que el Plan General de Ordenación Urbana establece bastantes posibilidades de actuación. Esta zona es zona verde y espacio libre público, la norma permite hasta un 5% de su superficie que puede edificarse y ser destinada a actividades culturales, siempre que la altura superior no sea incompatible o más alta que el arbolado, que es lo que está pasando aquí; o sea, es perfectamente correcto lo que se hizo allí. Así que se ejecutó y después, para su información, se remitió al Gobierno de Aragón, con fecha de entrada 19 de abril de 2017, el informe correspondiente. En la Comisión del 18 de mayo se trató y no plantearon ningún problema, se trató y ya está. Es lo que había que hacer, no pedir permiso sino informar de la actuación, porque el Plan General de Ordenación Urbana lo permitía. De todas maneras, revisando estos documentos por si acaso me colaba, me di cuenta que la única vez en la historia de la ciudad que se ha pedido un permiso fue en el entorno del puente de Piedra para el emplazamiento de la antigua iglesia de Nuestra Señora de Altabás, que fue en noviembre de 2013, y lo pidió una asociación vecinal. Es lo habitual porque no hay que pedir casi nunca un permiso, sino informar posteriormente a la Comisión, y la Comisión Provincial de Patrimonio de la Comunidad lo trató el día 18 de mayo de 2017.

6.3.16 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado de los recursos interpuestos por PLAZA contra el Ayuntamiento por la liquidación de las Plusvalías? (C-2953/17)

Sra. Navarro Viscasillas: La pregunta también es clara y concisa, pero sobre todo es uniéndola a la noticia que conocimos hace poco de que el Ayuntamiento iba a suspender la resolución de los recursos presentados sobre liquidaciones de plusvalía. Sr. Consejero, como en PLAZA creo que tenemos un millón y medio de euros ahora mismo en recibos de plusvalía, ¿qué van a hacer ustedes?, porque hay muchos que está judicializados, otros que todavía están en vía administrativa, ¿qué política van a seguir ustedes ahora mismo, con la sentencia que conocimos, con los recibos de la plusvalía?

Sr. Presidente: A mí me resulta muy curioso, sinceramente, que se pida información sobre un contribuyente privado. No sé, como si nos importara más el interés de ese contribuyente privado y no de otros que los intereses colectivos de la ciudad, esto es una opinión. Yo no sé si además me va a preguntar sobre recursos de otros contribuyentes o de propietarios de suelos, no sé, en polígonos, en Arcosur o algo así. Yo creo que debería preguntar a los propietarios y contribuyentes sus datos, que son confidenciales. Lo que va a hacer Zaragoza es lo que hace con todo el mundo, exactamente igual y sin distinción. Cuando hay recursos, congelar su resolución a la espera de una sentencia más clara y de la reforma que el Gobierno de España tiene que hacer y, sobre todo, atendiendo a la posición común de la inmensa mayoría de los ayuntamientos, y de la petición, que oficialmente hace la propia Federación Española de Municipios y Provincias, cuyo presidente, y alcalde por supuesto, firma Abel Caballero, donde se pide congelar esas resoluciones, eso es lo que sugiere, hasta que haya una modificación de la norma en el Gobierno de España y deje claro qué, cuánto, porqué, cómo y a quién. Hasta entonces, cualquier reclamación es congelada, congelada, suspendida su resolución. Y cuando haya una norma al respecto, veremos si se vuelve atrás o hacia delante con esas reclamaciones. En PLAZA y en cualquiera, porque no distinguimos entre contribuyentes. Yo no me intereso por el interés particular de un contribuyente, por eso me sorprendió un poco la pregunta, pero eso vamos a hacer, como con todo el mundo.

Sra. Navarro Viscasillas: El Grupo Popular se lleva interesando por el interés particular de cada uno de los contribuyentes, en el tema de la plusvalía, desde hace muchísimos años, Sr. Rivarés, no venga a darnos lecciones sobre contribuyentes o no, o no venga a ser usted el bueno y los demás los malos, que eso ya se ha visto que no le funciona. ¿Por qué preguntamos por PLAZA? Es que no me cuesta nada contestarle y argumentarle el por qué hemos preguntado por PLAZA. Mire, hemos preguntado por PLAZA porque PLAZA es una sociedad, es una Plataforma Logística de esta Comunidad Autónoma, que tiene capital público y que además es la entidad que mayor cuantía económica tiene recurrida en este Ayuntamiento por el tema de las plusvalías. En este caso, por el tema de las minusvalías. Y ¿por qué pregunto por PLAZA? Porque hemos conocido en medios de comunicación que hay un millón y medio de euros que están judicializados. Y ¿por qué le pregunto a usted, como Consejero de Economía? Porque usted es el competente, porque usted pasa las liquidaciones de las plusvalías a los contribuyentes y, en este caso, pregunto por PLAZA porque ya le digo que es una empresa, una sociedad, que tiene capital público y que además es la que más cuantía económica tiene y, por tanto, usted va a tener que tomar una decisión. Yo no sé si esa suspensión también la va a pedir en los juzgados. Yo no sé si usted va a ir a todos los juzgados contencioso-administrativos y va a decir “oiga, que es que yo, en tanto no sepa, suspendame el procedimiento” Por ahí va mi pregunta, porque en cuantía económica en este Ayuntamiento es la que más recursos tiene, Sr. Rivarés, no quiera poner usted siempre, porque lo de la mala fe y la buena fe, yo creo que al final se demuestra cuando hablas, y yo lo intento interpretar y motivar y argumentar. ¿Por qué pregunto por PLAZA? Por eso, porque en cuantía económica es la mayor y porque es la mayor que tiene judicializado ahora mismo recibos de plusvalía. Mi pregunta es ¿va a solicitar la suspensión a los juzgados? Me ha dicho que en vía administrativa va a suspender, ¿va a solicitar la suspensión a los juzgados por el tema de la plusvalía en todos los recursos de PLAZA?

Sr. Presidente: Dijimos y reitero que todas las reclamaciones serían congeladas hasta que quien debe aclarar la situación y hacer la reforma legislativa, que es el Gobierno de España, por sentido común y ahora ya por sentencia constitucional, hasta que eso no se produzca, ningún ayuntamiento sabe qué hacer. Entonces, todas las reclamaciones estarán congeladas hasta que el Gobierno de España haga su reforma y los ayuntamientos sepamos cómo aplicar la norma. ¿Algún matiz, Sr. Ruiz?

Sr. Ruiz León: Prácticamente, si no me equivoco, de los 19 recursos, 18 están en el contencioso. Por tanto, desde el Ayuntamiento poco ya podemos hacer, más que, en su caso, esperar lo que decida el juez. Esa es un poco la situación de prácticamente todos los recursos de PLAZA, Que tiene un tratamiento ya en sede judicial igual que cualquier otro contribuyente.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, pero igual, disculpe Sr. Coordinador, mi pregunta es si se van a dirigir a los juzgados a decirles la posición de este Ayuntamiento de suspender el pago en vía administrativa.

Sr. Presidente: Son reclamaciones previas a la sentencia.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, sí, pero lo pueden comunicar. Pues entonces, esos 18 recursos seguirán adelante y el Ayuntamiento los acometerá como no puede ser de otra manera. Gracias.

6.3.17 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene el Consejero algún plan para proteger el patrimonio monumental de la Ciudad? (C-2954/17)

Sr. Collados Mateo: Vamos a ver, Sr. Rivarés, estamos asistiendo estos últimos días y han venido noticias que afectaban al patrimonio de la ciudad, manifestándose que el mismo no se encontraba debidamente cuidado y mantenido en algunas situaciones, así lo manifestaba el Sr. Orensanz en un artículo en el periódico y también por su escultura que está en el parque, sobre la madre. Y luego también, recientemente, se publicaba otro artículo en Heraldo hablando de que se encuentran algunas obras artísticas, principalmente en lo que era la antigua Expo de la ciudad, señalándose entre ellas principalmente las llamadas pantallas espectrales, una obra que es de Fernando Sinoaga, y que se encontraban en un estado lamentable. Entonces, con todas estas circunstancias, por eso traemos esta pregunta, a ver si usted tiene pensado algún plan, primero, de arreglar estas deficiencias en que se encuentran las obras señaladas y algunas otras y, también, si tienen algún plan de cuidado de estas obras en cuanto a Policía, o, en fin, bastantes cosas que se podrían hacer respecto a esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí tenemos un plan, ahora se lo cuento. Policías no, solo faltaría un policía en cada estatua, no llegaríamos. No, porque además, en el caso de las estatuas del patrimonio que está en la calle, es verdad que sufre por el paso del tiempo y los efectos climatológicos, mucho más en algunos casos de lo que se previó, porque hubo un momento en el que se conocía lo que se conocía de los materiales, algunos de los cuales, pasa en San José, se han demostrado bastante poco adaptables al medio exterior. Y en algunos casos, incluso, vamos a replicar las estatuas de materiales duraderos. Pero si hay un plan. Decía esto porque es más dañino el vandalismo que el efecto climático. O sea, que los cambios climáticos, la temperatura, es mucho más dañino el vandalismo. Pero si hay un plan, en varios aspectos. Uno: ya hemos terminado de elaborar, asesorados además por la institución más importante en Aragón sobre patrimonio, que es la Escuela Superior de Restauración del Gobierno de Aragón que hay en Huesca, unas fichas que no teníamos, unas fichas que son catálogos donde se establecen las características artísticas, históricas, culturales de las piezas, su estado actual y donde se apuntan las necesidades técnicas de restauración que necesitan. Eso era fundamental, ya lo tenemos. Después, murió hace unas semanas el restaurador municipal; ahora ya estamos con un proceso abierto, mediante la bolsa de empleo, para sustituir a esa persona por otra, hay pruebas preceptivas, bastante complicadas por cierto, para seleccionar candidato o candidata de esa bolsa, porque hasta que tengamos a esa persona, por supuesto, el Servicio de Patrimonio no es quién, no se atreve y además no lo debe hacerlo, para indicar los criterios de restauración, en función de algunos de algunos materiales, ya sabe usted que los restauradores y los historiadores son muy especialistas. Entonces, uno sabe de piedra, otro sabe de bronce. Cuando tengamos repuesta esa plaza, que será pronto, estableceremos los criterios de restauración. Y lo más importante, estamos a punto, estamos ya terminando de diseñar un convenio con el Gobierno de Aragón para que sean los estudiantes y

los profesionales y los expertos y profesores y profesoras de la Escuela Superior de Restauración de Huesca, la única institución, y además magnífica en España, la única en Aragón, para hacer juntos ahí, en ese convenio, un nuevo listado de necesidades y prioridades en algún sentido por urgencia, en otros por interés cultural o artístico, en otros no, en otros por social, por el poder simbólico que algunas piezas tienen en sus barrios, para iniciar esa restauración, cuando esté firmado ese convenio con la DGA y la Escuela Superior.

6.3.18 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha existido algún avance en Zaragoza Alta Velocidad desde la última Junta General Universal de Accionistas, reunida con carácter extraordinario en sesión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2016?(C-2955/17)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues allí siguen pendientes de enajenación dos parcelas ZAV, creo que lo sabemos, creo, todos, todas. Siguen pendientes de enajenación dos parcelas ZAV, hasta ahora no se han podido vender, porque, primero, hubo cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad, básicamente por el grupo Fomento, con el cambio de Gobierno de España. Después hubo propuestas de Adif que aún no han sido debatidas en el seno de este Consejo, propuestas sobre edificabilidad, precios, características; hay que debatir esas propuestas en el Consejo de la sociedad y cuando se debatan veremos lo que el Consejo decide al respecto. Pero vamos, como miembro de ese Consejo, algunas propuestas, bueno; otras, pelotazos pocos, eh, o sea, hacer algunas operaciones para que luego ahí, de repente, alguien haga un pelotazo, pues no. Pero vamos, que siguen pendientes de enajenación dos parcelas ZAV y hay que debatir las propuestas que Adif hizo al respecto en el seno del Consejo.

Sra. Navarro Viscasillas: Entonces, ha habido reuniones, entiendo, para debatir esto, a las que usted ha asistido.

Sr. Presidente: No, no, no, no. A ver, no se han debatido las propuestas de Adif en el Consejo, he dicho eso dos veces. Reuniones sí, muchas. Contactos más, sí, publicados, públicos, fundamentalmente entre el Alcalde de la ciudad, por ejemplo, Pedro Santistevé, y el Consejero de Urbanismo, Pablo Muñoz, con el nuevo ministro de Fomento, que dada su experiencia como alcalde fue bastante más fácil hablar con él que con el anterior ocupante de esa cartera a este respecto. Y están trabajando en Urbanismo sobre eso. En el Consejo discutiremos las propuestas de Adif al respecto.

Sra. Navarro Viscasillas: Ruego que, como usted participa en esas negociaciones, supongo que se nos hará llegar a los grupos. Porque al final esto no va más de que tenemos que pagar mucho dinero, como saben, de un préstamo de Zaragoza Alta Velocidad, y al final dependerá de la venta de esos suelos, si vuelve a ser fallida o si al final esos suelos se pueden llegar a vender y, de esa manera, conseguir dinero para poder afrontar, creo que estamos hablando de que Zaragoza Alta Velocidad tiene una deuda total, nosotros tenemos el 25%, pero el total son 260 millones de euros ahora mismo. Entonces, es muy importante para este Ayuntamiento, es muy importante porque nosotros tenemos el 25% de esa deuda, que se nos informe a todos los grupos sobre todos los pasos que se van dando. Porque, al final, esos pasos serán únicamente para poder hacer venta de patrimonio de la propia Sociedad y poder hacer frente a esta deuda. Por tanto, yo confío en que usted, esta vez, nos ponga en conocimiento, porque usted sí que es conocedor de lo que se está llevando a cabo a través de la Sociedad. Gracias.

Sr. Presidente: Lo haremos los concejales presentes porque no solamente estoy yo, también está el Sr. Casañal, por ejemplo, y el Sr. Muñoz. Sí, sí, pero bueno, que no es una cosa secreta, vamos, que Alberto está al loro, sí.

6.3.19 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántas residencias se han solicitado hasta la fecha en el Centro de Danza? (C-2964/17)

(Este punto es retirado por el grupo proponente)

6.3.20 Pregunta por circunstancias sobrevenidas, presentada, ex aequo, por los grupos municipales de Ciudadanos, Partido Popular y PSOE: Tras lo acordado y debatido en la Junta General Universal de la Sociedad Municipal ZGZ arroba Desarrollo Expo, S.A., referente a su liquidación, ¿Se han iniciado los expedientes administrativos por parte de la Dirección General de Personal y de las delegaciones municipales competentes, tendentes a asumir los derechos y obligaciones de la Sociedad en liquidación, en orden al cumplimiento de lo previsto en el art. 262 del RBASO, sobre su continuidad y, en su caso, la forma de gestión del servicio y qué plazos con fechas concretas se han previsto a este respecto?

Sr. Presidente: El día 3 de mayo, como saben, reclamamos de urgencia a la Intervención y a la Secretaría del Ayuntamiento los informes preceptivos. Estos los tienen ya ustedes, porque se los mandé, creo que el viernes pasado, me parece, el 19 se lo mandé a los portavoces de Economía de los grupos, y por supuesto al Consejero responsable de este proceso a partir de ahora, que es el de Servicios Públicos, donde está Parques y Jardines, donde ya estaban trabajando de antes, por supuesto, y ya han iniciado, por supuesto, los trámites necesarios y los estudios para saber dónde y cómo se ajusta el cuidado del parque y la plantilla hasta ahora de la Sociedad en la plantilla municipal, sí. Los plazos de finalización no me los sé, si la pregunta, la última, era esa, no me lo sé. Pronto supongo, porque el plazo es muy corto. Es que no me sé el plazo, cuando termine, no sé si Miguel me quiere corregir, cuando termine ese trámite, que es muy rápido, Servicios Públicos, pues se les enviará. Es pronto porque además el plazo es cortísimo y el interés, creo que de todos, es total. Pero no sé cuándo estará la propuesta, puede que ya, no lo sé. Pero vamos, ellos están trabajando con el trabajo muy avanzado.

Sr. Ruiz León: El tema de los informes, desde que el Consejero remitió el informe del Secretario y del Interventor a sus colegas del Gobierno, están trabajando en ello. Yo ayer, personalmente, hablé con la Directora de Personal y con el Coordinador de Servicios Públicos y Personal y ya hace días que están trabajando en ello. Sin perjuicio de que requerían, les faltaba y en eso estamos, yo creo que les ha llegado ya la documentación soporte, para emitir los informes y están ya trabajando en ellos. Yo, ayer, además de esta conversación, mandé un correo al Coordinador y a la Directora de Personal y hoy hemos mandado también a otras Áreas implicadas que, aunque en menor medida, también tendrán que emitir. El Área de Urbanismo y Movilidad, respecto a lo que es la parte de gestión del Azud, etc. Por tanto, los trabajos se están realizando ya hace días, desde que nos llegó el informe; y si que lo que vamos a hacer desde el Área es un seguimiento, mañana mismo tenemos convocada una reunión con los responsables de las Áreas y Servicios que van a informar para coordinar, para que no haya solapamiento y para que no haya contradicciones en los informes. Y desde nuestra Área, y así se lo comenté ayer al representante de los trabajadores de la Sociedad, bueno, vamos a tratar de agilizar, estamos en ello, agilizar los plazos al máximo. Lógicamente, las personas que tienen que informar también vamos a trasladárselo, ya lo saben que es una cuestión que urge.

Sra. Fernández Escuer: Yo creo que la pregunta era muy clara y hablaba de plazos, con fechas concretas, como mínimo de estimaciones, es que no nos están diciendo nada.

Sr. Presidente: No, nada no, Sra. Fernández. Los plazos concretos, o estimaciones, los hace el Área

de Servicios Públicos. Mañana hay una reunión, como ha dicho el Coordinador del Área, Sr. Ruiz, y seguramente mañana sí habrá fechas, hoy no. ¿Por qué? porque Economía ya ha cumplido todo su trabajo, excepto ahora la premura y la coordinación con las demás Áreas. Es Servicios Públicos y Personal donde está Parques y Jardines, quien debe decidir. Quizá mañana tengamos una fecha exacta o una estimación; mañana, hoy no la tenemos, pero yo creo que es claro.

Sr. Ruiz León: Es una cuestión en la que no, bueno, se puede valorar, se puede tener en cuenta, mañana el poner un plazo de rendición de los informes. Lógicamente no se les puede obligar, pero si que se les puede poner un plazo máximo, pues 10 días, 2 semanas como máximo, para la emisión de los informes. Eso es un poco lo que se me ocurre y a ver mañana lo que me responden.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo, me gustaría, que queda claro que mañana va a haber una reunión y después de la reunión se nos va a facilitar a los grupos unas fechas, como mínimo estimatorias del tema. Porque es que, a ver, hubo un acuerdo de Junta de Portavoces en abril, firmado por los cinco grupos, en los que queda clara la voluntad de los cinco grupos, o sea, yo entiendo que aquí es un tema en el que no tenemos que discutir porque tenemos que estar todos de acuerdo, hay una voluntad firmada de los cinco grupos de que todo se haga con la mayor celeridad posible y se habló de que era posible, de que era posible y que los plazos daban. Por eso lo pedimos y no es ninguna entelequia. El 28 de abril, que dentro de tres días hace un mes, el 28 de abril se celebró la Junta General Universal Extraordinaria por la que se disolvió la Sociedad y aceptamos el cargo los liquidadores. Casi un mes y en ese mes, en el Acta, literalmente, en el punto tres, Sr. Rivarés, que se lo voy a leer, dice usted, 28 de abril: *“De hecho el Gobierno ya lleva días trabajando al respecto, porque corresponde al Gobierno saber dónde van los trabajadores, dónde va la gestión que ahora asume, ha asumido hasta hoy la Sociedad Zaragoza arroba, dónde van las responsabilidades, cómo se crea, o no, un sistema, un Servicio, una Unidad, o dónde va la plantilla para acometer con buen término el mantenimiento, el cuidado de uno de los mejores parques de la ciudad y también de las cincuenta y seis concesiones que tiene sobre él. Eso es, fue, y será responsabilidad del Gobierno. Responsabilidad de los liquidadores es liquidar la Sociedad”*. Entonces, si llevan más de un mes trabajando en esto, ¿cómo no tenemos informes, cómo no tenemos plazos, cómo no tenemos ningún tipo de información? Llevan ya más de un mes trabajando, hace 10 días exactamente que está el informe que se solicitó a Secretaría y al Interventor, porque, además, así lo ponía en el acuerdo de Portavoces de abril. Entonces ayer le entregamos copia, ayer, los miembros de la Comisión Liquidadora, le hemos pedido por escrito al Alcalde, que es quien representa al Ayuntamiento, todos los informes y la información que haya, porque es que llevan más de un mes trabajando. Entonces, no me puedo creer que no me den ninguna fecha al respecto.

Sr. Presidente: Pero si es obvio, es obvio. El día 18 el Consejero de Economía recibe el informe de Intervención, a las tres menos cinco, yo lo veo el 19 y se lo mando a continuación. Y ahora faltan los Servicios Técnicos de Parques y Jardines los que hagan sus informes y mañana hay una reunión. Quizá mañana ya haya no ya estimaciones, quizá haya fechas. Pero yo creo que es obvio cuáles son los plazos y las fechas ¿no? No sé.

Sr. Ruiz León: Unicamente aclarar que hay un mandato, hay un escrito de la Junta de Portavoces, de 3 de mayo, al Secretario e Interventor para que informen, que determinen las líneas a seguir y que se pronuncien sobre el tema de subrogación de trabajadores y sobre continuidad del servicio, y es a raíz de ese informe cuando podemos empezar a trabajar. El informe se firma el 15 de mayo y llega a nuestras manos no sé si el 17 o el 18. Por tanto, hasta ese día poco podíamos hacer desde el punto de vista de emisión de informes, porque estábamos esperando a las líneas trazadas por la Intervención y Secretaría del Ayuntamiento. Por tanto, no es 28 de abril sino 18 de mayo, que, bueno, que además es el propio informe el que establece las instrucciones y a partir de lo cual remitimos el informe a los Servicios y empiezan a trabajar.

Sr. Trivez Bielsa: Si me permite también, como parte de la pregunta. Veo a la Sra. Sanromán que está haciendo ahí gestos como para acabar, pero mire, Sra. Sanromán, es que esto es muy importante, esta pregunta, es una pregunta muy importante. Por eso, interpreto que el Sr. Consejero hace uso de esa

flexibilidad que le permite su cargo para dejar muy clara esta pregunta, porque es muy importante. Porque estamos tratando un tema crucial, en el que ha habido un compromiso de todos los grupos, entendiendo, aunque se ha querido confundir, que son procesos bien diferentes, los que suponen externalización de servicios incorporarlos a la plantilla municipal, de lo que suponen Sociedades municipales con empleos en los que se ha accedido ya atendiendo a los méritos y capacidad de las personas, a la subrogación que supone cuando esta Sociedad se extingue, como es el caso. Y creo que en esto además ha habido coincidencia de todos los grupos, y que todos queríamos precisamente luchar para que este fin se cumpliera perfectamente, y además porque teníamos una amenaza sobrevenida que no se dio cuando se extinguió la Sociedad. Lo que no queríamos ninguno es que se aprovechara esa amenaza sobrevenida, sobre la que usted y yo seguro que no estamos de acuerdo, que es esa base que hay en un anexo en los Presupuestos Generales del Estado, que va a imposibilitar operaciones de este tipo, pero usted, yo creo, que desde luego está manteniendo unas posiciones que nos crean, cuando menos, confusión, porque hay contradicciones. Es decir, en abril se produce una esperpéntica Junta General Universal Extraordinaria, digo esperpéntica, porque frente a lo que se había acordado en un Consejo de Administración, que parecía lógico ir a una comisión de liquidadores, precisamente porque todos teníamos idea de cumplir estos fines adecuadamente, con independencia de cuál fuera nuestra, digamos, opinión respecto a la liquidación de la sociedad, una vez aprobada, todos queríamos que esta liquidación se hiciera lo mejor posible para el ayuntamiento, y también salvaguardando, y así lo aprobamos en moción en este Pleno, salvaguardando, como digo, esos derechos de los trabajadores, como todos queríamos eso, lo lógico hubiera sido que hubiéramos ido en conjunto todos. Bueno, usted, desde luego, no quiso unirse a esa comisión de liquidadores y esto supone una irresponsabilidad y una dejación de funciones muy importante. Porque no es lo mismo estar, el Gobierno, dentro de esta operativa, que estar fuera. Nos hemos encontrado, por lo tanto, con indefiniciones al respecto. Nos hemos encontrado con informaciones que contradicen lo que usted dice. Porque mire, es contradictorio lo que está diciendo el Sr. Ruiz, de que hasta el 15 de mayo no se puede hacer nada porque no está el informe de Secretaría General y de Intervención, con lo que usted dice el 28 de abril de que llevan meses trabajando. Si llevan meses trabajando el 28 de abril, eso es contradictorio con lo que usted está diciendo, Sr. Ruiz. Si llevan meses trabajando, tendríamos que tener algún informe. Hay un acuerdo de Junta de Portavoces, en el que no se dice con la mayor celeridad, voy a leerlo. Lo que se dice es: "Impulsar con celeridad las actuaciones que permite el Ayuntamiento resolver en el mes de mayo", en el mes de mayo, ese es el acuerdo de Portavoces. No se dice lo antes posible y ya verá la fecha. Que en el mes de mayo esté resuelto. ¿Por qué? Porque queríamos que estuviera resuelto en el mes de mayo para que pudiera ir, precisamente, al Pleno del mes de mayo y es cuando podemos solucionar un tema fundamental, entiendo que para todos los grupos, desde luego lo es para el Grupo Socialista y era el que se pudiera hacer todo este proceso, de extinción de la Sociedad, sin causar ningún perjuicio a esos seis trabajadores de la Sociedad. Y eso es lo que, por lo tanto, estamos todos los grupos preocupados y tenemos informaciones muy contradictorias, muy contradictorias, porque si realmente es el 18 de mayo cuando se recibe ese informe y hoy estamos a 25, no sabemos porqué hay que esperar una semana a empezar a decir que se estudien en Servicios Públicos y Personal, usted acaba de decir que lo ha hecho esta mañana; sí, sí, bueno, pues bueno, pues no lo ha dicho usted, me consta a mí que esta mañana ha dado usted esas órdenes, precisamente esta mañana, a los Servicios. Porque yo le puedo decir que en la fecha de ayer nos pusimos en contacto con Servicios y no tenían ni idea de si había que empezar expediente, vamos a decir aquí las cosas claras. Por lo tanto, mire, yo le dije en esta Junta General de disolución, le dije, su responsabilidad no aceptando esto, a mí me suena que usted lo que quiere poner es obstáculos al proceso de disolución. Sí, señor, es que no se puede entender de otra manera, no se puede entender que en un Consejo de Administración usted se postule como único liquidador, y cuando le decimos que queremos tener corresponsabilidad con usted en esto, que no es ninguna barbaridad, a usted le parezca muy bien y luego nos venga a esto, ejerciendo su derecho, por supuesto que sí, si aquí todos tenemos derecho, si nadie dice que sea ilegal, pero haciendo algo que es, desde luego, una irresponsabilidad política, lo es, porque usted está en el Gobierno y, por lo tanto, le guste o no, una vez que se produce un proceso de disolución, usted tiene que colaborar porque es usted el responsable máximo, usted tiene que colaborar para que eso se lleve a buen efecto. Cuando, además, hay una sensibilidad especial y lo

hay por unanimidad, pocas veces hay unanimidades en este Pleno, lo hay por unanimidad, que queremos que no haya ningún perjuicio para esos trabajadores, que estemos poniendo obstáculos con intereses puramente espurios para que realmente nos lleve a alguna situación descabellada, tomando como rehenes a esos trabajadores que queremos beneficiar, a mí me parece, desde luego, que es un ejercicio del poder que en absoluto es, digamos, paradigmático. Mire, Sr. Rivarés, estamos a tiempo de solucionar esto, no intente hacer pulsos, no intente hacer cuestiones forzando situaciones, no intente falsear la situación. Hasta que hemos hecho esta pregunta y hasta que hemos remitido esa carta al Alcalde, nos consta que ha estado paralizado este proceso, y hay que decirlo aquí para que conste en Acta. Sí, Sr. Rivarés, sí, y si no le propongo simplemente que nos traiga sus escritos, su carta o sus emails en las fechas que usted ha dirigido a los Servicios, precisamente para que nos traigan aquí estos informes que había que cumplimentar. Y lo digo otra vez, hemos empezado la sesión como siempre con acritud, y luego vamos también, porque creo que es el fin último además, y que tiene que beneficiar a la ciudad, y en este caso a esta Sociedad, al Ayuntamiento y a esos trabajadores, con actividades proactivas, y le digo, con esa misma proactividad, cambie desde luego el chip y póngase a trabajar con todos nosotros para que se cumpla esa finalidad y ese objetivo último que todos queremos, y es que esta gente deje de estar sufriendo una situación que, desde luego, no se merecen.

Sr. Presidente: No hay ningún interés espurio ni de ningún otro tipo, no hay ningún bloqueo y no hay ni una mirada a otro lado para evitar que esto sea cuanto mejor y cuanto antes mejor, no hay ninguno, eso no es verdad. Llegan los informes de Intervención, los miro, al día siguiente los mando a ustedes y a los miembros del Gobierno, el mismo día con unos minutos de antelación. Y cuando decimos que están trabajando hace tiempo no hay ninguna contradicción, porque una cosa es la petición oficial para la elaboración del informe, cuando los previos llegan, porque antes no puede hacerse, y otra que obviamente desde el principio, desde abril, Parques y Jardines, en este caso, tiene que meditar qué hacer con los trabajadores y dónde los pone, si los reparte por servicios, si crea una Unidad única, como parece ser que va a ser en principio, supongo, para la gestión del Parque del Agua, con la misma plantilla menos su Gerente, qué parte de eso pasa a Deportes, qué parte de las concesiones pasan a Servicios Públicos, fuera de Parques y Jardines, todo eso lleva tiempo siendo meditado, más allá del informe como tal, que yo lo envíé el 19 porque lo recibí el 18, y mañana, en esa reunión, puede que haya fechas exactas o estimaciones para el final de los trabajos, no hay ninguna contradicción, y estaremos en mayo, y si no será en el Pleno del día 2 o, si hace falta, uno extraordinario, pero los plazos son los que son, no los marco yo, y no tenga ninguna duda Sr. Trivez, ninguna, ni usted ni nadie, creo que no la tienen, de verdad, en su interior sé que no la tienen, de que nuestro interés es favorecer el bienestar de esos trabajadores. Quien más cree en este Ayuntamiento en las municipalizaciones y las internalizaciones somos nosotros, ésta también. No hay ninguna contradicción, mañana tras la reunión a ver qué fechas se han estimado o incluso fijado, no hay ninguna, porque más allá del informe, además del informe, cuáles van Deporte, concesiones digo, a Servicios Públicos, se crea una Unidad de gestión o no, porque, claro, todas las tareas que hasta ahora asumía el Gerente de la Sociedad, que no es subrogado, que se queda en el paro directamente cuando la liquidación sea completa, las tiene que asumir un Servicio público, o varios, por eso Deportes está trabajando en si se queda o no y cuáles algunas concesiones y Servicios Públicos el resto, y luego la Unidad de Gestión del Parque del Agua. Es así de sencillo, ninguna contradicción, de verdad, no vean fantasmas, que no hay ninguno, mire, en otros temas podría entenderlo, ¿pero en éste?.

Sra. Navarro Viscasillas: Me ha dejado sin voz, qué raro. Yo aquí voy a hacer una apreciación al inicio, el portavoz de Zaragoza@ del Grupo Popular es Ángel Lorén, entonces, yo voy a hablar en su nombre porque, como no, nosotros intentamos consensuar las cosas desde el Grupo Popular. Yo he hablado con él y, efectivamente, él me dice exactamente lo mismo. Mire, Sr. Rivarés, hay un acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad para su disolución. Usted quiso ser liquidador único, usted quiso ser liquidador único y nos lo trajo al Consejo, y desde el Grupo Popular le dijimos, oiga, déjenos a los demás participar en esto, ¿por qué? uno de nuestros argumentos era para salvaguardar el interés de los trabajadores, y eso está en las Actas del Consejo que yo me repasé ayer; y usted dice que no, no, que liquidadores los demás sí, y viene aquí al Pleno y dice 'bueno, mejor no, mejor me voy, ahora, yo como soy Gobierno yo voy a organizar todo como yo quiera, pero luego los liquidadores tomarán la decisión de la liquidación'. Sr. Rivarés, dice usted

que no pretende ocultar y que no pretende, pero con los hechos usted ha demostrado que pretende ocultar. Comentaba el Sr. Ruiz que mañana hay una reunión con los Servicios, oiga, pues que se les invite a los liquidadores también a esa reunión, si usted no tiene ningún afán de ocultar, porque como usted no es liquidador, oiga, que se les invite a los liquidadores. Si no hay afán, si no hay afán de ocultar información, que se les invite a los liquidadores a la reunión de mañana con el Servicio de Personal, que es clave, Sr. Rivarés, que se les invite a los liquidadores, le tendemos la mano desde el Grupo Popular, que se les invite mañana a la reunión. Si no se nos invita mañana a los liquidadores entenderemos que hay afán de ocultar información o de que los liquidadores no sepan. Pero el problema, Sr. Rivarés, es un problema jurídico, usted no quiso asumir ninguna responsabilidad en el tema de la liquidación, ahora, usted va a decidir hacer lo que quiera y luego los liquidares, que como son los competentes para liquidar, ya firmarán la liquidación conforme lo que yo decido. Hombre, las cosas no funcionan así. Yo no soy liquidadora en este caso, pero desde luego yo no podría liquidar una Sociedad si no conozco cómo se van a asumir las concesiones, cómo se va a sumir el personal, y eso, desde luego, si usted tiene afán de contarnos todo, y mañana es la primera reunión que va a haber con los Servicios, invite usted a los liquidadores, porque es que usted no es liquidador, es que esa es la diferencia, es que usted no es liquidador de esta Sociedad. Entonces, lo que no puede hacer es usted decidir sobre cómo se va a liquidar una sociedad y que luego sean los liquidadores los que se responsabilicen de todo, no, porque, Sr. Rivarés, dice, 'no, yo no tengo afán', pero como lo vamos conociendo, como lo vamos conociendo, nos antepone a decirle estas cosas. Si usted no tiene afán invite mañana a los liquidadores, porque usted puede salvaguardar el interés de los trabajadores de manera fácil, y le voy a decir, hablaba ahora del Gerente de la Sociedad, me ha venido fenomenal. Sabe que el Gerente de la Sociedad Zaragoza@ tiene, ahora mismo está contratado, y se asemeja y en el informe lo dice, a un contrato de alta dirección. Oiga, Sr. Rivarés, ¿cómo tiene usted contratado al Gerente del Patronato de las Artes Escénicas?, con un contrato de alta dirección. Usted si quiere, o sea, no ponga trabas, que usted lo ha hecho hace pocos meses, ha contratado al Gerente de Artes Escénicas con un contrato de alta dirección. No diga que se queda fuera, pero cómo se va a quedar fuera. Usted lo puede contratar con un contrato de alta dirección, pero tendría que decirnos los plazos, las decisiones, lo que pretende hacer. Sí, sí, el informe del Secretario lo dice, que sería a través de un contrato de alta dirección, y usted ha hecho un contrato de alta dirección hace pocos meses. Así que yo le animo a que sea transparente y a que este proceso se lleve a cabo lo mejor posible.

Sr. Presidente: Pues mire, acabaré como empecé con usted. No se entera, de algunas cosas no se entera, realmente no se entera, Sra. Navarro, es que no se entera. El contrato de alta dirección del Patronato existe en la plantilla, éste no, para empezar; y para seguir, no es mi competencia, una vez más, es Parques y Jardines; y para continuar, liquidar la Sociedad, que es el trabajo de los liquidadores y las liquidadoras es liquidarla, y es trabajo del Gobierno, como ha recordado el Sr. Trivez y dije yo el día 28 de abril, es recuperar a los trabajadores, mantener su presente y su futuro y decidir en qué Servicios van. Y eso es en lo que está trabajando hace días el Gobierno y lo que quizás ya se sustancie mañana en la reunión, dónde, Unidad o no de gestión del Parque del Agua, cómo se reparten los servicios, cómo se reparten las concesiones, eso no es trabajo de los liquidadores es del Gobierno, y eso es lo que se lleva días haciendo, no mezclen las cosas, no mezclen las cosas, es el informe de Intervención y de Secretaría el que dice que el Gerente no se subroga, que se subrogan los 6 trabajadores y trabajadoras de la plantilla de la Sociedad, punto. Y para acabar, me sorprende, bueno, no me sorprende, pero vamos, es flipante de verdad que usted ahora se arroge, porque mire, el Sr. Trivez lo puede hacer, y el Sr. Asensio también, y la Sra. Fernández también, y yo también, y bueno, usted poder puede, ahora, no es creíble que ahora vaya de adalid de la defensa de los trabajadores, cuando su partido en el Gobierno de España se inventa esa funesta Disposición nº 27 como anexo a los Presupuestos Generales del Estado que dice: "No se permitirá que ningún trabajador de ninguna sociedad municipal pase a la plantilla municipal" y por eso las prisas, si es su culpa, es la de su partido; los demás podemos hacerlo, usted, coherentemente, no, incoherentemente como es habitual, sí. Es tarea del Gobierno recuperarlos y decidir dónde, cómo y en qué Servicios, y en eso el Gobierno ya está trabajando hace días y estamos en tiempo, y mañana quizás se sustancie en esa reunión, que no es para liquidar que es para subrogar a los trabajadores y definir el futuro del servicio.

6.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco